

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2011

Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión de 22 de febrero de 2011.
- 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.
- 3.- Investigación
Constitución del Consorcio del Campus Iberus.
- 4.- Economía
Proyecto de presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2011.
- 5.- Profesorado
 - 5.1. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.
 - 5.2. Plan de Ordenación Docente, 2011-2012.
 - 5.2.1 Cambio de centro de adscripción de profesores de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado.
 - 5.2.2 Renovación de contratos en régimen laboral de profesores asociados.
 - 5.2.3 Renovación de contratos en régimen administrativo de profesores asociados.
 - 5.2.4 Transformaciones de plaza y transformaciones de contrato.
 - 5.2.5 Amortización de puestos de profesores contratados.
 - 5.2.6 Amortización de puestos de los cuerpos docentes universitarios.
 - 5.2.7 Dotación de puestos de los cuerpos docentes universitarios.
 - 5.2.8 Dotación de puestos de personal docente e investigador contratado.
 - 5.2.9 Renovación de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores que no han alcanzado el periodo máximo contractual.
- 6.- Política Académica
 - 6.1. Propuesta de Reglamento regulador de los trabajos fin de grado y fin de máster en la Universidad de Zaragoza.
 - 6.2. Propuesta de aprobación y modificaciones de Estudios Propios para el curso 2011-2012.

En Zaragoza, a las nueve horas y quince minutos del jueves 7 de abril de 2011, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen. El Rector da la bienvenida al profesor Pardos Castillo, director de la Escuela Politécnica Superior, que se incorpora al Consejo de Gobierno cubriendo la vacante dejada por el prof. Tena Piazuelo, para quien tiene unas palabras de agradecimiento. Asimismo dedica un especial saludo a Aurelio López de Hita que en esta sesión sustituye al presidente del Consejo Social.

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión de 22 de febrero de 2011.

Con las precisiones que a petición de los profs. Navarro, Montijano y Masgrau se incluyen, se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos resueltos por la comisión permanente

El secretario general informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en su sesión de 7 de abril de 2011 y cuya acta se adjunta a la presente.

(anexo I, pág. 140)

Punto 3.- Investigación

Constitución del Consorcio del Campus Iberus.

El vicerrector de Investigación expone las razones y el contenido de la propuesta. Se trata de articular un primer instrumento de gobernanza que facilite y dé cauce a la gestión y prestación de forma asociada de los servicios que requiere el desarrollo del Campus Iberus. La constitución del Consorcio, que es la fórmula que se ha estimado idónea para la colaboración entre las cuatro universidades, exige la aprobación del convenio que hoy se presenta al Consejo de Gobierno. En él se recoge su finalidad y naturaleza jurídica, la participación de las universidades en la financiación del consorcio, así como las disposiciones relativas a su vigencia, interpretación, modificación y causas de resolución. Elemento clave del nuevo camino que con él se emprende es el Consejo Rector Constituyente que contará con un representante de cada Universidad de las que integran el consorcio y al que corresponde la elaboración del proyecto de estatutos.

Añade el rector que se trata de un documento del que han sido informados los grupos de profesores con representación en el Consejo de Gobierno, a los que también se les comunicó la voluntad de constituir una comisión consultiva tras las vacaciones de Semana Santa y ruega, a este respecto, que se le hagan llegar las sugerencias que se estimen oportunas.

Los profs. Sanso y Vázquez piden algunas aclaraciones y formulan observaciones formales para ser tenidas en cuenta en la redacción definitiva (se refieren a las cláusulas quinta y sexta, las del primero de ellos, y a la primera y cuarta, las del citado en segundo lugar). El

6.3. Propuesta de cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca.

6.4. Propuesta del Máster Universitario en Medicina.

6.5. Propuesta de Erasmus Mundus Máster in Membrane Engineering y del Erasmus Mundus Doctorate in Membrane Engineering.

6.6. Propuesta de modificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

6.7. Propuesta de modificación de las memorias de los Grados en Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social, para la inclusión de un curso de adaptación de Diplomatura a Grado.

6.8. Presentación del documento sobre criterios y normativa para la reordenación de los títulos de Máster Universitario.

7.- Informe del Rector

8.- Ruegos y preguntas

Miembros asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector)
Rosa Cisneros Larrodé (Gerente)

Vicerrectores:

José Ramón Beltrán Blázquez
Pilar Bolea Catalán
Concepción Lomba Serrano
José Antonio Mayoral Murillo
José Luis Olivares López
Miguel Ángel Ruiz Carnicer
M^a Alexia Sanz Hernández
Javier Trivez Bielsa
Pilar Zaragoza Fernández
Fernando Zulaica Palacios

Consejo Social:

Aurelio López de Hita (suplente de José Luis Marqués Insa)
Luis Felipe Serrate
Jesús Morte Bonafonte

Directores de Centros e Institutos:

Ana Isabel Elduque Palomo
Enrique Masgrau Gómez
Miguel Miranda Aranda
José Alberto Molina Chueca
Guillermo Palacios Navarro
Luis Pardos Castillo

Directores de Departamento:

Luis Berges Muro
Gerardo García-Álvarez García
M^a Paz Jiménez Seral
María Jesús Muñoz Gonzalvo
Eliseo Serrano Martín

vicerector se compromete a valorarlas y a acomodar el texto conforme a lo sugerido si con ello se gana en claridad y precisión.

El rector responde al prof. Vázquez detallando que el representante propuesto por cada Universidad lo será por el rector y que, en el caso de la Universidad de Zaragoza, la designación recaerá sobre el vicerector de Investigación. Abunda en ello este último al señalar que se especificará en el convenio, al menos en lo que respecta a la Universidad de Zaragoza, que corresponde a su rector la designación del representante a que se alude.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo II, pág.142)

Punto 4.- Economía

Proyecto de presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2011.

El vicerector de Economía expone las líneas generales y algunos detalles de especial interés del proyecto. Comienza agradeciendo a la comunidad universitaria la comprensión respecto de la situación económica actual, lo que se observa, en especial, por la ausencia de peticiones significativas. El presupuesto que hoy se somete al Consejo es el más restrictivo de los últimos años: trece millones de euros menos respecto del gasto presupuestado en 2010, lo que significa una disminución porcentual del 4,5%. El grado de austeridad se evidencia aún más desde la consideración de que partimos de dos ejercicios presupuestarios caracterizados por la contención del gasto. Esa austeridad obedece no solo a elementos de praxis económica (los ingresos previstos para 2011 son sensiblemente inferiores a los presupuestados en 2010), sino también a un principio de solidaridad y de comprensión con la situación económica de Aragón. El presupuesto de nuestra Comunidad experimenta una disminución del 7% respecto del aprobado el año anterior. Pero, sin desatender a esos principios, también se han considerado de manera prioritaria los intereses irrenunciables de la comunidad universitaria aragonesa desde el convencimiento de que para salir de la actual crisis económica hay que apostar por un cambio en el modelo de crecimiento económico que ha habido en tiempos recientes por otro basado en el conocimiento, la investigación y la innovación. En Aragón no existe institución alguna, pública o privada, tan relevante para sustentar estratégicamente ese cambio de modelo como la Universidad pública; bien podemos remitirnos al estudio elaborado por IVIE "La contribución socioeconómica de la Universidad de Zaragoza", presentado el día de nuestro patrón. Este equipo de dirección entiende que hay un mínimo irrenunciable de prestaciones que deben realizarse, y ser presupuestariamente atendidas, con el fin de poder llevar a cabo de manera adecuada, en un contexto de contención, las labores básicas de nuestra institución. El presupuesto que presentamos concilia la atención a la realidad económica y la vocación de solidaridad y comprensión antes aludida con la enérgica defensa de lo que consideramos irrenunciable para hacer viable el funcionamiento de una institución tan importante para el progreso económico de Aragón como es la Universidad de Zaragoza. Es por todo ello por lo que estimamos necesario el endeudamiento a largo plazo en nueve millones de euros, y así lo ha entendido también el propio Gobierno de Aragón; reducir el gasto respecto del ya precario presupuesto en 2010 en veintidós millones de euros nos parece no solo inviable, sino injusto. Recuerda el vicerector que el presupuesto de Aragón para 2011 incluye unos pasivos financieros de 625 millones de euros, nuestro endeudamiento tan solo alcanza el 1,4% de esa cifra, una cantidad reducida teniendo en cuenta el papel estratégico de nuestra institución. De conformidad con los

Personal docente e investigador:

Ernesto Arce Oliva (Suplente de Francisco Beltrán Lloris)
 Gracia Gómez Urdáñez
 Ana María Mainar Fernández
 Juan Ignacio Montijano Torcal
 Rafael Navarro Linares
 Marcos Sanso Frago
 Gerardo Sanz Saiz
 Manuel Vázquez Lapuente

Estudiantes:

Alfonso Bonillo Aso
 José Antonio Gadea López
 Julio Martínez Caballo
 Marta Mira Aladrén (suplente de Marta Rodríguez Villanueva)
 Manuel Moreno Rojas
 Guillermo Ucar Sevillano

Personal administración y servicios:

José Luis Germes Martín
 Nieves Pérez Guía

Miembros invitados:*Consejo de Dirección:*

María Jesús Crespo Pérez
 Javier Paricio Royo
 Joaquín Royo Gracia

Representantes de centro:

Pedro Allueva Torres (ICE)
 Pilar Arruebo Loshuertos (Vicedecana Veterinaria)
 David Bel Cacho (EUITI)
 Francisco Javier Castillo García (Medicina)
 José Domingo Dueñas Lorente (CH y Educación)
 Severino Escolano Utrilla (Filosofía y Letras)
 M^a Luisa Esteban Salvador (C. Sociales y Humanas)
 M^a Angeles Franco Sierra (Subdirectora C de la Salud)
 Juan García Blasco (Derecho)
 Enrique García Pascual (Educación)
 Pilar Gargallo Valero (Subdirector E. Empresariales Z)
 Francesca Monticelli (C. Salud y del Deporte)
 Carlos Rubio Pomar (Estudios Empresariales H)

Otros Invitados:

José Luis Olleta Castañer (pte. de la JPDI)
 Elisabet Pires Ezquerro (pto. 5)
 Luis Ramos Martínez (pte. Comité Intercentros PDI)

Secretario:

Juan F. Herrero Perezagua

principios expresados, no podemos apoyar las solicitudes que comportarían un mayor endeudamiento ni aquellas otras que piden una mayor restricción, renunciando a cualquier posibilidad de endeudamiento.

A continuación pasa a dar razón de las respuestas dadas a las alegaciones presentadas, así como a las preguntas y aclaraciones. (Se recogen todas ellas en el Anexo III (bis); en el acta se recoge, con referencia numérica a la alegación de que se trate, el sentido de la decisión que se propone — estimatorio o desestimatorio— y la razón que lo abona o, en su caso, la explicación requerida).

Alegación núm. 1. Se desestima. Revisados los datos, la asignación es correcta, siendo el resultado de aplicar los criterios de reparto a todos los centros universitarios.

Alegación núm. 2. Se desestima. La propuesta implicaría una revisión de los criterios que no puede abordarse en épocas de recesión como la actual.

Alegación núm. 3.1. Se desestima. La asignación para prácticas externas se ha reducido un 3% y las peticiones de los centros son superiores a la cantidad repartida en un 68%. Por ello se asignaron 11.000€ a la EPS para este concepto, si bien puede realizar más gasto en prácticas externas a cargo del presupuesto para gastos corrientes del centro.

Alegación núm. 3.2. Se desestima. Existe ya ese sistema objetivo, aunque se aplica al cierre del ejercicio. Una vez que dispongamos de datos resultantes de aplicar un sistema de contabilidad analítica estudiaremos posibles alternativas que mejoren la gestión económica de los talleres de impresión y edición en los centros.

Alegación núm. 3.3. Se desestima. El criterio considera las horas del profesorado adscrito a cada centro. Aceptarla supondría asumir costes de gestión que no justificarían la medida, con base en la cantidad resultante a repartir.

Alegación núm. 3.4. Se estima. Se han revisado los datos y se incluyen los créditos impartidos a los estudiantes matriculados en el grado de Ciencias Ambientales que no figuraban por error: 120 créditos. Los correspondientes a máster no se tienen en cuenta en este criterio.

Alegación núm. 3.5. Se estima. Se incluyen tres estudiantes más en el criterio de reparto en función de intercambio Erasmus del curso anterior.

Alegación núm. 3.6. Se desestima. La propuesta implicaría una revisión de los criterios que no puede abordarse en épocas de recesión como la actual.

Alegación núm. 3.7. Se desestima. La superficie utilizada en edificios con antigüedad comprendida entre cinco y veinte años o rehabilitados hace menos de veinte años supone el 92% de la superficie total en uso, por lo que la valoración es correcta, ya que se calcula una media ponderada.

Alegación núm. 4.1. Se desestima. Revisados los datos, la asignación es correcta.

Alegación núm. 4.2. Se estima. Se han revisado los datos y se

incluyen los créditos impartidos a los estudiantes matriculados en el grado de Trabajo Social que no figuraban por error: 120 créditos.

Alegación núm. 4.3. Se estima. Se incluyen treinta y seis estudiante más en el criterio de reparto en función de intercambio del curso anterior.

Alegación núm. 4.4. Se desestima. La impartición de programas de doctorado dependientes de los centros no se mide en ninguno de los criterios existentes para repartir la asignación económica a los centros.

Alegación núm. 4.5. Se desestima. Existe ya ese sistema objetivo, aunque se aplica al cierre del ejercicio. Una vez que dispongamos de datos resultantes de aplicar un sistema de contabilidad analítica estudiaremos posibles alternativas que mejoren la gestión económica de los talleres de impresión y edición en los centros.

Alegación núm. 5.1. Se desestima. Se trata de un tema que no procede tratar en el debate presupuestario. Se recomienda que traslade su petición al presidente del Consejo Social.

Alegación núm. 5.2. Se desestima. La impartición del ciclo de Medicina completo en Huesca no ha sido aprobada por las instancias competentes para ello y, por tanto, no se ha tenido en cuenta en la planificación presupuestaria.

Alegación núm. 5.3. Hay una cuantía prevista para el saneamiento y mantenimiento preventivo de los edificios a lo largo de 2011 que se incluye en la Unidad de Planificación 195 "unidad de Ingeniería y Mantenimiento".

Alegación núm. 6.1. Se desestima. No es posible acompañar la información solicitada al anteproyecto de presupuesto porque el ejercicio anterior todavía no se ha cerrado contablemente. Las cuentas anuales se aprobarán antes del 30 de junio pero, en este momento, únicamente puede consultarse la información de la memoria económica del último ejercicio cerrado, que es 2009.

Alegación núm. 6.2. Se desestima. La Universidad ha ejecutado las sentencias y, por ello, no ha previsto ningún importe en el presupuesto de 2011. La ejecución de sentencias se ha comunicado al juez competente y si éste considera que no se ha llevado a cabo correctamente y que deben abonarse las cantidades solicitadas, la Universidad tramitará una ampliación de crédito en el capítulo I para hacer efectivos los pagos correspondientes.

Alegación núm. 6.3. Se estima. Esta partida incluye todo el gasto de personal docente laboral por lo que se cambiará su denominación, dejando exclusivamente en el epígrafe "otro personal" las cantidades relativas a profesores eméritos, dado lo atípico de su régimen jurídico.

Alegación núm. 6.4. Se desestima. En el presupuesto de 2011 ya se han incluido gastos para la implantación del software libre en la nuestra Universidad, como, por ejemplo, el pago a becarios, las acciones de formación y el gasto corriente de la Oficina de software libre, que es asumido por el SICUZ y por el presupuesto de formación del PAS.

Alegación núm. 7.1. Se estima. Se contabiliza la participación de los departamentos de Métodos Estadísticos, Matemática Aplicada y Matemáticas en el programa de doctorado "métodos matemáticos y sus aplicaciones" que tiene mención de calidad.

Alegación núm. 7.2. Se estima. Revisados los resultados de las encuestas de evaluación de la docencia, se valorará al departamento en este apartado con 1,00.

Alegación núm. 8.1. Se desestima. La partida existente para nuevas titulaciones de destina exclusivamente a nuevos estudios, ya que los grados que sean reconversión de titulaciones anteriores no deberían suponer coste adicional alguno. La reducción del importe de esta partida se debe a que una de las nuevas titulaciones (Bellas Artes) ha finalizado su implantación y otra (Odontología) concluirá en el curso académico 2010/2011.

Alegación núm. 8.2. No se han establecido criterios de reparto, ya que en el presupuesto de 2011 se destina una pequeña cuantía de 80.000€ para cubrir gastos urgentes e ineludibles que se deriven de la impartición de másteres oficiales.

Alegación núm. 8.3. Se estima. Se incluyen setenta y un estudiantes más en el criterio de reparto en función de intercambio Erasmus del curso anterior.

Alegación núm. 8.4. Se desestima. La propuesta se estudiará para el próximo presupuesto, si bien entre los criterios establecidos para repartir la asignación a los centros se incluye una pequeña cuantía en relación con los estudios propios impartidos y con los resultados de las encuestas de evaluación de la docencia obtenidos en ellos.

Alegación núm. 9.1. No se han establecido criterios de reparto, ya que en el presupuesto de 2011 se destina una pequeña cuantía de 80.000€ para cubrir gastos urgentes e ineludibles que se deriven de la impartición de másteres oficiales.

Alegación núm. 9.2. Se desestima. El sistema de garantía de la calidad de las titulaciones no debería suponer un incremento del gasto corriente para los centros.

EDU. Pregunta 1. En esta partida se incluye el importe que debe abonarse a las empresas externas en concepto de reparación, conservación y mantenimiento de sistemas operativos y aplicaciones corporativas que son necesarias para la gestión académica (SIGMA), económica (Universitas XXI, Plyca), Recursos Humanos, Colegios Mayores, Archivo, Oracle, etc. El incremento se debe a que la Universidad ha solicitado mejoras o ampliación de los servicios.

EDU. Pregunta 2. En este subconcepto se recogen los gastos de comunicaciones centrales del SICUZ y los derivados de la implementación de la administración electrónica en la Universidad, El incremento es financiado con ingresos finalistas de una entidad financiera.

EDU. Pregunta 3. En subconcepto económico 226.00, "gastos generales y de funcionamiento", se recogen los gastos que no se incluyen en otros subconceptos y que, en la ejecución presupuestaria y en la contabilización, se concretan y determinan en función de la naturaleza económica del gasto, de forma que a los responsables de las unidades se les asigna una cantidad que pueden destinar a sus necesidades específicas. El aumento se produce por la inclusión en el presupuesto de 2011 de nuevos servicios, como el Hospital Clínica Veterinario, que se nutre de ingresos finalistas y por el incremento de la financiación afectada para algunas unidades, como Estudios propios, Cátedras, Relaciones internacionales, etc. De no tenerse en cuenta este aumento de financiación, el subconcepto disminuiría un 2,4%.

EDU. Pregunta 4. En el subconcepto económico 227.09, "trabajos realizados por empresas", se incluyen los servicios prestados por empresas externas a la Universidad de Zaragoza, como servicios de restauración de Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca, mantenimiento de ascensores, de aparatos de climatización, de campanas de gases extractoras, tratamiento de residuos tóxicos peligrosos, etc. El mayor gasto obedece, fundamentalmente, al número de metros cuadrados, equipos o edificios atendidos. En el caso de Colegios Mayores, se financian con ingresos finalistas.

Alegación núm. 10.1. En las fechas de la elaboración y aprobación presupuestarias no se conoce el límite inferior de la horquilla que marcará el Consejo de Coordinación Universitaria. Por tanto, siguiendo un criterio de prudencia, se han realizado estimaciones con un aumento análogo al año anterior, pero que se sitúa por debajo del incremento del IPC.

Alegación núm. 10.2. Se desestima. Los gastos previstos en las partidas 216.02 y 22.09 (véase la respuesta a las preguntas 1 y 2) son indispensables para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas corporativas y para la implementación de la administración electrónica.

Alegación núm. 10.3. Se desestima. En realidad los gastos generales y de funcionamiento se han reducido en un 2,4% (véase la respuesta a la pregunta 3). El incremento responde a una mayor financiación afectada (estudios propios, odontología, cátedras, etc.) y a nuevas unidades de gasto (HCV) que se nutren de ingresos finalistas.

Alegación núm. 10.4. Se desestima. El incremento del gasto en la partida 227.09 (véase la respuesta a la pregunta 4) se deriva de una mejora o aumento de los servicios contratados con empresas externas y prestados a los estudiantes (restauración de Colegios Mayores), a un incremento en los metros o edificios (mantenimiento de ascensores, climatización, etc.) y, por último, a nuevos servicios que es necesario incluir o aumentar, como el tratamiento de residuos peligrosos y tóxicos.

Alegación núm. 10.5. Se desestima. Se trata de una información muy compleja para tratarla en el momento de elaboración y aprobación del presupuesto. En cualquier caso, es una información de gran utilidad para la comunidad universitaria que debería aportarse con la rendición de cuentas anuales, mediante un sistema de contabilidad analítica que permita conocer los costes reales de las actividades y en el que estamos trabajando en la actualidad.

Prof. Sanso. Aclaración 1. La aclaración relativa al plan plurianual se ofrece en la respuesta a la alegación 11.1. En cuanto a la ejecución presupuestaria, puede afirmarse que ha sido adecuada, ya que la desviación se produce no solo en los gastos, sino que tiene su correlación en los ingresos. En los ejercicios 2008 y 2009 se han obtenido ingresos muy importantes que no estaban previstos en el momento de elaborar el presupuesto y que, al tratarse de financiación afectada —fundamentalmente son fondos de para investigación—, han supuesto un incremento importante para los gastos. Si no se hubieran producido dichos ingresos, la desviación hubiera sido similar a la de años anteriores.

Prof. Sanso. Aclaración 2. El presupuesto se ha elaborado bajo un estricto principio de prudencia, como evidencia el hecho de que disminuye el 4,5% respecto del año anterior, lo que puede calificarse de "histórico". Es un presupuesto solidario con la situación actual por la que atraviesa la Comunidad Autónoma y la restricción es la máxima a la que podemos obligar a la comunidad universitaria para garantizar las actividades docentes e investigadoras con un mínimo de calidad.

Alegación núm. 11.1. Se desestima. En la situación económica actual, con un modelo de financiación recientemente aprobado, en el que se incluyen cláusulas de austeridad, no procede la elaboración de un plan plurianual, ya que resultaría precipitado, ni siquiera la revisión del anterior, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17 de febrero de 2005 y que continúa en vigor. La revisión anual es potestativa y en ningún articulado legal o reglamentario se exige la aprobación de un plan plurianual cuando se incluya endeudamiento a largo plazo en el presupuesto, aunque, lógicamente, debe realizarse un plan financiero con las amortizaciones anuales de la deuda prevista.

Alegación núm. 11.2. Se desestima. El resumen de los datos de las páginas 17 y 18, en efecto, no aplica ninguna clasificación orgánica, funcional ni económica, puesto que lo que pretende es presentar de una forma sencilla y didáctica a los miembros de la comunidad universitaria los ingresos y gastos de la Universidad de Zaragoza y relacionarlos con los presupuestados el año anterior. Por no corresponder a ninguna clasificación presupuestaria se incluye en el apartado "visión General del Presupuesto".

Alegación núm. 11.3. Se desestima. Los gastos corrientes han disminuido en 2011 un 2,8% respecto a 2010, a pesar de que la financiación afectada se ha incrementado en 1.344.182€. De no haber aumentado esta

financiación, los gastos se reducirían un 3,4%, lo cual supone un esfuerzo presupuestario sin precedentes, teniendo en cuenta la existencia de gastos corrientes ineludibles que se han incrementado (energía eléctrica, combustibles, agua, limpieza, etc.), así como el aumento de metros y edificios que deben ser atendidos, la finalización de la implantación de las nuevas titulaciones y la adaptación de las enseñanzas al EEES.

Alegación núm. 11.4. Se desestima. Si dedicamos únicamente la cuantía de 5.212.000€ a inversiones reales, en lugar de 12.512.000€, la Universidad de Zaragoza no podría cumplir los compromisos adquiridos en años anteriores con las obras que actualmente se encuentra en marcha, que exceden de 12 millones de euros, incluidas infraestructuras científicas y actuaciones de RAM, que solo podrán cumplirse con la financiación prevista en el presupuesto.

Alegación núm. 11.5. La operación no ha sido concertada todavía. En primer lugar se solicitó autorización al Gobierno de Aragón y se espera la aprobación definitiva del presupuesto de 2011 por el Consejo Social. Una vez aprobado el presupuesto, se procederá a negociar con las entidades financieras las mejores condiciones posibles, de forma que exista un período de carencia superior a un año y un plazo de amortización en torno a los quince años, con objeto de que el coste sea asumible por los presupuestos anuales de la Universidad. Los costes de intereses de la deuda a corto y largo plazo se incluyen en el apartado de gastos financieros y, en cuanto se realice la operación, se informará con total transparencia al Consejo de Gobierno.

Alegación núm. 11.6. Se estima. Se trata de un error que será corregido en el documento definitivo.

Alegación núm. 11.7. Se desestima. Mediante Acuerdo de 6 de julio de 2010, que modifican la normativa anterior, se ha procedido a racionalizar el número de cargos académicos, a pesar de que la adaptación de las titulaciones universitarias al EEES supone un incremento de la carga de gestión que se traduce en el nombramiento de un buen número de coordinadores de titulación.

Alegación núm. 11.8. Se desestima. Estando absolutamente de acuerdo con el espíritu de la alegación, las referencias y llamamientos solicitados deben realizarse en un texto ajeno al presupuesto, ya que este es, fundamentalmente, un documento de planificación.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones.

El prof. Sanso señala la relación de continuidad de su alegación con la formulada el año anterior. La preocupación de su grupo, Plataforma, reside en que ser complacientes con el endeudamiento puede comportar importantes costes para el futuro. Si el año pasado se hubieran adoptado otras decisiones, la necesidad de ajuste en este no sería tan grande. Cuando dispongamos de mayores recursos, tendremos que destinarlos al pago de la deuda. No obstante, estamos en la línea de prudencia y austeridad. Respecto de las aclaraciones ofrecidas por el vicerrector, puntualiza que su grupo no pone en cuestión la ejecución, sino la falta de correspondencia entre lo aprobado y la realidad, lo cual es un problema de corrección presupuestaria. El estudiante José Antonio Gadea expresa su agradecimiento al vicerrector y subraya que con las alegaciones presentadas han querido recordar la preocupación estudiantil por las tasas; solicita que todas las enmiendas que comporten un aumento del gasto expresen la correspondiente disminución en otras partidas; por su parte, retira todas las enmiendas presentadas por EDU. Nieves Pérez, representante del PAS, da las gracias por las aclaraciones recibidas, aunque expresa su desacuerdo; insiste en la conveniencia de disponer del documento de ejecución presupuestaria para poder valorar el proyecto que hoy se debate; con la información de que se dispone, no es posible conocer la voluntad política, por ejemplo, en materia de software. El prof. Pardos, director de la Escuela Politécnica Superior, tras su inicial agradecimiento, muestra su disposición a participar en la solución apuntada por el vicerrector respecto de la reprografía; entiende, en lo que afecta a las prácticas externas que el tratamiento no es el adecuado, puesto que algunas exigen salidas y que habrá que atender las prácticas de esta naturaleza del cuarto curso de Ciencias Ambientales. Jesús Morte, representante del Consejo Social, expresa su reconocimiento al vicerrector por la exposición efectuada y valora positivamente la postura de EDU; propone para el futuro un cambio en el procedimiento que permita purgar las alegaciones y las aclaraciones y, al mismo tiempo, ceñirnos a aquellas que puedan generar controversia; los miembros que están en representación del Consejo Social, puesto que este órgano ha de aprobar el proyecto que hoy salga del Consejo de Gobierno, se abstendrán.

El vicerrector da las gracias a los intervinientes. Abunda en que el proyecto no significa en modo alguno ningún grado de complacencia con el endeudamiento, puesto que no se halla alejado de la línea de prudencia ya comentada y reitera sus observaciones sobre la ejecución presupuestaria.

Nieves Pérez mantiene la alegación 6.2 señalando —al ser requerida para cuantificar sus términos— que, de ser estimada, comportaría un incremento del endeudamiento. Se procede a la votación que arroja el siguiente resultado: 7 votos a favor, 15 en contra y 16 en blanco. Queda rechazada.

Se somete a votación el proyecto de presupuesto que arroja el siguiente resultado: 26 votos favor, 4 en contra y 8 en blanco. Queda aprobado.

[El rector se ausenta y ocupa la presidencia la vicerrectora de Relaciones Institucionales]

(anexo III, pág. 145)

Punto 5.- Profesorado

5.1. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El vicerrector de Profesorado expone las razones y el contenido de la propuesta.

Se aprueba por asentimiento.

(anexo IV, pág.147)

5.2.Plan de Ordenación Docente, 2011-2012.

5.2.1 Cambio de centro de adscripción de profesores de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado.

5.2.2 Renovación de contratos en régimen laboral de profesores asociados.

5.2.3 Renovación de contratos en régimen administrativo de profesores asociados.

5.2.4 Transformaciones de plaza y transformaciones de contrato.

5.2.5 Amortización de puestos de profesores contratados.

5.2.6 Amortización de puestos de los cuerpos docentes universitarios.

5.2.7 Dotación de puestos de los cuerpos docentes universitarios.

5.2.8 Dotación de puestos de personal docente e investigador contratado.

5.2.9 Renovación de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores que no han alcanzado el periodo máximo contractual.

El vicerrector de Profesorado aborda conjuntamente todos los subepígrafes relativos al Plan de Ordenación Docente; expone las razones y el contenido de la propuesta, no sin antes agradecer a cuantos han intervenido en el procedimiento el trabajo realizado. Los miembros del Consejo de Gobierno han dispuesto de la documentación y en la sesión de hoy se les ha facilitado una hoja de correcciones a las que añade otras que relaciona el vicerrector, todas ellas referidas al punto 5.2.8.b): un cambio de perfil en la plaza de Patología Animal, la conversión de un asociado P6 en dos asociados P3 tanto en Derecho Mercantil como en Expresión Gráfica Arquitectónica. En cuanto a los asociados-Ciencias de la Salud, teniendo en cuenta el elevado volumen de concursos y que el baremo debe ir a la comisión paritaria, se procederá a resolver este punto en octubre. Teniendo en cuenta los puestos de nueva creación, las transformaciones y amortizaciones, el balance global que arroja la propuesta es de un déficit de nueve mil euros (especifica otros detalles a este respecto). La previsión que hemos realizado en lo que se refiere a jubilaciones permite suponer un superávit que permite cubrir los deslizamientos que es necesario atender. Añade por último un comentario que afecta a la impartición de tercero de Medicina en el campus de Huesca: hemos planificado partiendo de la premisa de su impartición, si bien hasta que esta se confirme, la contratación no se llevará cabo.

El prof. Navarro agradece las referencias al balance económico y solicita algunas aclaraciones sobre los cambios de adscripción. El prof. Serrano, en nombre del prof. Corcuera, manifiesta que las contrataciones en Filología Francesa son innecesarias si en lugar de adscribirse la docencia a Didáctica de Francés lo estuviera a Filología Francesa que cuenta con recursos suficientes y ha venido haciéndose cargo de esa docencia. La prof. Jiménez aprecia un error en el listado 5.2.8.a) en el área de Didáctica de las Matemáticas pues en lugar de un ayudante debe ser un ayudante doctor; recuerda, por otra parte que, conforme a lo establecido en el art. 41 j) EEUZ, la asignación de asignaturas a las áreas de conocimiento es competencia del Consejo de Gobierno, por lo cual debería indicarse en qué sesión se hizo tal asignación.

[El rector se reincorpora la sesión y ocupa la presidencia].

Pregunta Manuel Moreno, representante de los estudiantes si se ha suprimido un grupo de tercero en Trabajo Social y, en su caso, cuál es la razón. La estudiante Marta Mira sugiere tres posibilidades para mantener la oferta de lenguas y que deberían tomarse en consideración este año o el próximo: unificar las asignaturas en las distintas titulaciones; establecer la posibilidad de elegir otra asignatura del mismo centro; alcanzar un convenio con el Centro de Lenguas Modernas. La prof. Esteban, decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, pide una asignación más eficiente en Psicología Social, Psicología Evolutiva y de la Educación (plazas de ayudante doctor en lugar de asociados) y ruega al vicerrector que no se desvíe de los datos. La prof. Franco, subdirectora de la Escuela de Ciencias de la Salud, en lo que respecta al listado 5.2.8.a) solicita que una de las plazas de asociado P4 se asigne a enfermería. El prof. Escolano, decano de Filosofía y Letras señala que existe un proyecto de racionalización de la oferta de lenguas modernas elaborado por el decanato.

El vicerrector reconoce algunos errores que serán debidamente corregidos (Didáctica de las Matemáticas, Enfermería); respecto de las alegaciones del prof. Corcuera señala que se trata de un equilibrio complejo y que tenemos que permitir que las áreas de Didáctica puedan crecer, amén de que, desde un punto de vista formal, tales consideraciones deberían haberse formulado en la fase cero del POD; asimismo apunta que se está en el camino de la racionalización de la oferta de lenguas modernas; por lo que respecta a la pregunta de Manuel Moreno, puntualiza que la nueva normativa no impone grupos de docencia, sino que atiende al tipo de actividades y fija el número de horas; en cuanto al cambio solicitado por la prof. Esteban pone de manifiesto que falta el compromiso y el apoyo del departamento que ha puesto de relieve las dificultades de contratación de ayudantes doctores; hace referencia a la holgura y la financiación recibida y se remite a los datos proporcionados por SIGMA.

Insiste la prof. Jiménez en sus consideraciones sobre el procedimiento de asignación y la prof. Esteban en su petición de plazas de ayudante doctor. El prof. Berges echa de menos en el listado las plazas de Arquitectura. El prof. Sanz estima que el procedimiento debería incorporar algunos cambios de modo que permitiera un acceso más fácil a la información y una intervención de los centros previa a la de los departamentos; en los casos de duda sobre asignación a una u otra área, se debería afinar algo más; pregunta si se han concedido plazas para la dirección de fin de grado y por qué figura un plaza con la indicación "Cátedra Novartis". La prof. Gómez Urdáñez expresa su agradecimiento a la Comisión de Docencia por el esfuerzo realizado y manifiesta su apoyo a la reivindicación del prof. Corcuera. El prof. Dueñas, decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, subraya, en lo que la enseñanza del francés se refiere, que el proceso ha sido transparente, que corresponde a los centros decidir la vinculación a una u otra área y que la opción tomada no supone dispendio alguno.

El vicerrector aclara que las plazas de Arquitectura figuran en la información adicional repartida al comienzo de la sesión, reitera sus observaciones sobre la petición de la decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, toma buena nota de las sugerencias de mejora del procedimiento, que siempre son bien recibidas, y señala que las plazas a que se ha referido el prof. Sanz obedecen al apoyo para la implantación del cuarto curso, así como que la referencia a la cátedra Novartis lo es a los efectos de indicar que esta plaza cuenta con su propia fuente de financiación.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo V, pág.148), (anexo VI, pág.150), (anexo VII, pág.154), (anexo VIII, pág.156), (anexo IX, pág.162), (anexo X, pág.168), (anexo XI, pág.170), (anexo XII, pág.171), (anexo XIII, pág.223).

Punto 6.- Política Académica

6.1. Propuesta de Reglamento regulador de los trabajos fin de grado y fin de máster en la Universidad de Zaragoza.

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta remitiéndose, en este caso, a lo ya expuesto y debatido en la sesión anterior del Consejo de Gobierno. El asunto quedó pendiente y se somete hoy a la consideración del Consejo una vez alcanzado el acuerdo.

José Antonio Gadea, representante de los estudiantes, anuncia el voto a favor de estos estudiantes, aunque no hayan visto satisfechas sus expectativas iniciales.

La prof. Arruebo, vicedecana de Veterinaria, tras valorar positivamente el documento y el acuerdo alcanzado, pone de relieve un problema en el tribunal evaluador, que le ha hecho llegar el Instituto Agronómico del Mediterráneo, en los casos en que participan otras entidades que podría superarse corrigiendo la redacción del artículo 10.2, aunque reconoce que es un momento tardío para exponerlo así.

El vicerrector agradece la posición manifestada por los estudiantes y lamenta no poder tomar en consideración la sugerencia apuntada por la prof. Arruebo al haber concluido el período de alegaciones. No obstante, recuerda que el Reglamento ofrece margen suficiente para incorporar invitados sin modificar lo que es una solución global que a todos satisface.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XIV, pág.224)

6.2. Propuesta de aprobación y modificaciones de Estudios Propios para el curso 2011-2012.

El vicerrector de Política Académica expone el contenido y las razones de la propuesta. Se trata de diez nuevos estudios propios y la modificación de otros quince. Seguidamente da lectura a la propuesta de acuerdo.

El prof. Sanz entiende que todos los incluidos han tenido un número de alumnos suficiente; a su parecer, sigue habiendo confusión con el término máster; se pregunta si hay demanda para todos los másteres de energías; y sugiere, por último, que se evite la coincidencia con el nombre de un grado.

El vicerrector facilitará la información detallada remitiéndola a los miembros del Consejo de Gobierno, si bien adelanta que se ha constatado que se llega al mínimo en todos los casos; reconoce que deberíamos abordar una reglamentación de los estudios propios, en la que está actualmente trabajando y que someterá al parecer de

este órgano; respecto del último extremo apuntado por el prof. Sanz, indica que ya existía el máster en Organización Industrial antes de la existencia del grado.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XV, pág.226)

6.3. Propuesta de cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca.

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. El cambio que propone el centro, que ha acompañado la memoria justificativa, es el de pasar a denominarse Facultad de Empresa y Gestión Pública. Atendiendo a la trayectoria de la Escuela y a los estudios allí impartidos, se considera adecuado ese nombre. Si el Consejo de Gobierno expresa su parecer favorable al cambio, recabaremos el informe del Consejo Social para su posterior remisión al Gobierno de Aragón.

El Prof. Rubio, director de la Escuela, agradece al equipo de dirección y, en especial, al vicerrector de Política Académica el apoyo recibido.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XVI, pág.234)

[El rector se ausenta y ocupa la presidencia el vicerrector de Profesorado]

6.4. Propuesta del Máster Universitario en Medicina.

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. Seguimos a este respecto las indicaciones recibidas por el Consejo de Universidades que aprobó en su sesión de 18 de noviembre de 2010. La aprobación de este máster comporta una modificación de la Memoria del Grado de Medicina aprobada en su día por este Consejo de Gobierno y verificada posteriormente.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XVII, pág.234)

6.5. Propuesta de Erasmus Mundus Máster in Membrane Engineering y del Erasmus Mundus Doctorate in Membrane Engineering.

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. Señala que es el único de esta condición con que cuenta la Universidad de Zaragoza. La Comisión Europea concedió ese sello tras la evaluación que siguió a la correspondiente convocatoria competitiva como programa de excelencia. Se requiere la aprobación de estos títulos para ser remitida al Consejo de Universidades que habrá de proceder a su aprobación automática.

Aclara, tras la pregunta formulada por el prof. Navarro, que es el INA el impulsor y que, atendiendo a la observación del prof. Masgrau, incorporaremos la adscripción al acuerdo.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XVIII, pág.234)

6.6. Propuesta de modificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. El objetivo es replantear la oferta de postgrado en Turismo, de modo que, al igual que han hecho otras Universidades, se reduzca de 120 a 60 ECTS los créditos exigidos para la obtención del título. Aclara que esto no supone, en modo alguno, que este máster quede al margen de ningún otro procedimiento a que se deban someter todos lo que integran la oferta de nuestra Universidad.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XIX, pág.234)

6.7. Propuesta de modificación de las memorias de los Grados en Enfermería, Fisioterapia. Terapia Ocupacional y Trabajo Social, para la inclusión de un curso de adaptación de Diplomatura a Grado.

[Ocupa la presidencia la vicerrectora de Relaciones Institucionales]

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. Somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta porque en los casos señalados no existía una previsión en la memoria, lo que comporta la necesidad de su modificación. Nos encontramos en los límites para su impartición al curso que viene. La Oficina de Planes de Estudios ha examinado las propuestas y las memorias económicas (recuerda que sobre estas últimas no tiene que pronunciarse el Consejo de Gobierno); estos cursos se financiarán con las propias matrículas. En el grado de Trabajo Social el trabajo fin de grado pasa a seis créditos.

La prof. Franco y el prof. Sanz señalan algunas erratas para su corrección. El prof. Sanz pregunta qué sucederá si no hay suficientes matrículas porque el coste cero no es real y hemos de ser conscientes de ello. El estudiante Manuel Moreno pregunta cuál sería el precio de la matrícula.

El vicerrector señala que es preciso diferencias entre acceso y admisión; reconoce que la implantación de estos cursos no es a coste cero, si bien este ha sido valorado y se cuenta con un margen suficiente; en todo caso, si no se cubre la financiación del modo previsto, diríamos no a la implantación del curso de que se trate. El precio de la matrícula será el determinado por la Comunidad Autónoma teniendo en cuenta el índice de experimentalidad (entre los 12/14€ y los 30€ por crédito). Abunda en ello el prof. Navarro al indicar que no habrá variación respecto de las referencias que sirven para fijar los costes actualmente.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XX, pág.235)

6.8. Presentación del documento sobre criterios y normativa para la reordenación de los títulos de Máster Universitario.

El vicerrector de Política Académica anuncia que a partir del día de celebración de este Consejo se encuentra a disposición de todos sus miembros el documento sobre criterios y normativa para la reordenación de los títulos de máster universitario. Se abre un período de alegaciones que concluirá a las catorce horas del 5 de mayo próximo. Una vez analizadas estas, se elevará la correspondiente propuesta para su debate y aprobación por el Consejo de Gobierno.

8.- Ruegos y preguntas

[Iniciado el turno de intervenciones se reincorpora el rector a la sesión y ocupa la presidencia; estima oportuno que se formulen todos los que los intervinientes tengan a bien hacer y exponer su informe a continuación].

El prof. Navarro pregunta sobre el acuerdo de financiación alcanzado con el Gobierno de Aragón; el rector indica que abordará esta cuestión en su informe.

El prof. Vázquez pregunta quién es el representante de nuestra Universidad en el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado; qué participación tiene la Universidad de Zaragoza en la promoción de la capitalidad europea de Zaragoza para 2016; pide una actualización de la web del CEI; y se interesa, por último, sobre el estado de la cuestión referente al máster de secundaria —sobre el que también pregunta la prof. Gómez Urdáñez—, señalando que habría que evitar que los profesores puedan entrar en competencia con sus alumnos; pregunta si se ha constituido la Comisión de Posgrado y cuándo vamos a aprobar las cátedras y las prejubilaciones.

El vicerrector de Estudiantes responde que el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, constituido el pasado 5 de abril, cuenta con José Antonio Gadea, presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza, como nuestro representante. Por lo que respecta al máster de secundaria, hemos mantenido reuniones con los responsables y con representantes de los estudiantes, se han detectado problemas de coordinación y se cuenta con los instrumentos precisos para analizar estos problemas y ofrecer cauces de solución en un corto plazo. Añade el vicerrector de Profesorado que estamos trabajando para evitar la competencia a que aludía el prof. Vázquez; la aprobación de las cátedras vendrá a la próxima sesión del Consejo de Gobierno y más adelante las jubilaciones, aunque a este último respecto, parecía prudente esperar la evolución de las disposiciones generales anunciadas por el Gobierno. El vicerrector de Investigación informa de que se han dado las indicaciones para proceder a la actualización de la página web del CEI. La vicerrectora de Proyección Social y Cultural recuerda que la Universidad de Zaragoza está integrada en la fundación impulsada por el Ayuntamiento para la promoción de la capital cultural europea; ella es la representante de la Universidad y su suplente, la prof. Zaragoza, somos los únicos que no colaboramos económicamente, ponemos al servicio de la candidatura nuestra sabiduría mediante las aportaciones de nuestros profesores que las han proporcionado cuando han sido requeridos para ello; el Paraninfo recibirá la visita de la Comisión internacional evaluadora el próximo 30 de mayo. El vicerrector de Política Académica señala que para la constitución de las comisiones de Grado y Postgrado falta la incorporación de los estudiantes; estos serán convocados la próxima semana para que procedan a la designación de sus representantes.

El estudiante Guillermo Úcar pregunta sobre la situación actual del grado de Arquitectura.

El vicerrector de Política Académica informa de que la Comisión del centro ha concluido ya sus trabajos y ese es el punto en que nos encontramos. El grado cuenta con todas las garantías y deberemos decidir si el nuevo plan lo ponemos en marcha inmediatamente o establecemos otra secuencia temporal.

El estudiante Javier Martínez expresa la preocupación de los próximos licenciados en Derechos a los que se les quiere exigir la realización del máster como a los graduados y pide que se inste al Ministerio a realizar las modificaciones oportunas para permitir su libre acceso a la profesión de abogado.

El rector señala que existen tensiones en los ministerios de Justicia y Educación. A este respecto los rectores propusieron una moratoria. Falta en este momento el reglamento de desarrollo de la Ley de Acceso del que han circulado ya abundante número de borradores antes y después del informe del Consejo de Estado sobre el

anteproyecto ministerial. Invita al estudiante que ha formulado el ruego que le dé traslado de la petición escrita que han elaborado los estudiantes.

Nieves Pérez, representante del PAS, pide, en lo que respecta a los estacionamientos del campus San Francisco, que se establezca una excepción para el personal que tiene que abandonar el campus a lo largo de la mañana y se aproveche el aparcamiento de Medicina.

El adjunto al rector para Infraestructuras informa de que el aparcamiento de Medicina cumple un doble papel: institucional y en relación con el Plan Concilia. En este momento no hay previsión de arbitrar un uso distinto.

7.- Informe del Rector

El rector centra su informe exclusivamente en el acuerdo de financiación alcanzado con el Gobierno de Aragón. Ha sido una negociación larga y una reivindicación continua. El acuerdo anterior expiró en 2009. En el 2010 se fue elaborando el documento que debía sustituir al anterior y cuando ya estaba preparado en su integridad con un alto grado de consenso, hubo un cambio de interlocutores producido por la remodelación del Gobierno. El escenario no era fácil; conviene recordar, por ejemplo, que los contratos programa no se han cumplido. Necesitábamos un marco general de financiación. Hubo que insistir mucho en ello y el departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad finalmente lo entendió.

El vicerrector de Economía completa la información. La financiación básica es análoga a la recogida en el modelo anterior, pero mejorada. El factor crucial es el coste básico de suficiencia. Se añaden a ello unas ponderaciones, como el coeficiente de territorialidad que se ha incrementado. Se recoge la previsión de un período transitorio, de modo que haremos uso de un porcentaje diferencial y la implantación será progresiva hasta alcanzar el año 2016. Se garantiza una cuantía mínima de modo que la transferencia básica no será inferior a la del año anterior más el incremento del IPC. Se determinan las líneas prioritarias de financiación vinculada a objetivos (entre ellas, contratos-programa) y una vertiente negociadora abierta para la nueva planificación de las inversiones en infraestructuras. Destaca, por último, que se marca una tendencia de acercamiento a la media nacional con relación al PIB que permita elevar la competitividad de nuestra Universidad con sus homólogas.

El prof. Navarro expresa su preocupación por el grado de vinculación que el acuerdo pueda desplegar para el Gobierno que resulte de las próximas elecciones, el único módulo que existe es el estudiante, no la investigación, por lo que entiende que deberíamos intensificar nuestra reivindicación en este sentido.

Apunta el rector que las cuestiones estratégicas solo se resuelven a través de leyes para lo cual se necesitan pactos nacionales. Nuestra labor en este momento, y nuestro objetivo, se circunscribe a dar una respuesta satisfactoria al problema de la financiación básica.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta minutos del jueves siete de abril de 2011. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 7 DE ABRIL DE 2011**Fecha y lugar de celebración:**

7 de abril de 2011, a las 8:45 horas, en la Sala 13 Heroínas del Edificio Paraninfo.

Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

Asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector)
 José Antonio Mayoral Murillo
 Ana Isabel Elduque Palomo
 Luis Berges Muro
 Gerardo Sanz Sáiz
 Alonso Bonillo Aso
 Nieves Pérez Guía
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)

1.- Designación de miembros de comisiones de concurso de acceso.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2004 (BOA de 3 de noviembre), acuerda aprobar los dos profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de los concursos de acceso que se refieren a continuación:

<i>Cuerpo:</i>	<i>TU</i>	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Comercialización e Investigación de Mercados</i>		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Investigación de Mercados</i>		
<i>Departamento:</i>	<i>Dirección de Marketing e Investigación de Mercados</i>		
<i>Centro:</i>	<i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza</i>		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>22 de febrero de 2011</i>		
<i>Titular 1:</i>	Pedraja Iglesias, Marta	U. Zaragoza	
<i>Suplente 1:</i>	Flavián Blanco, Carlos	U. Zaragoza	
<i>Titular 2:</i>	Martín de Hoyos, María José	U. Zaragoza	
<i>Suplente 2:</i>	Villa López, Natalia	U. Valencia	

<i>Cuerpo:</i>	<i>TU</i>	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Economía Financiera y Contabilidad</i>		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Análisis de Estados Financieros</i>		
<i>Departamento:</i>	<i>Contabilidad y Finanzas</i>		
<i>Centro:</i>	<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>7 de febrero de 2011</i>		
<i>Titular 1:</i>	Serrano Cinca, Carlos	U. Zaragoza	
<i>Suplente 1:</i>	Fuertes Callén, Yolanda	U. Zaragoza	
<i>Titular 2:</i>	Moneva Abadía, José Mariano	U. Zaragoza	
<i>Suplente 2:</i>	Portillo Tarragona, María Pilar	U. Zaragoza	

<i>Cuerpo:</i>	<i>TU</i>	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Economía Financiera y Contabilidad</i>		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Contabilidad Financiera</i>		
<i>Departamento:</i>	<i>Contabilidad y Finanzas</i>		
<i>Centro:</i>	<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>7 de febrero de 2011</i>		
<i>Titular 1:</i>	Serrano Cinca, Carlos	U. Zaragoza	
<i>Suplente 1:</i>	Fuertes Callén, Yolanda	U. Zaragoza	
<i>Titular 2:</i>	Moneva Abadía, José Mariano	U. Zaragoza	
<i>Suplente 2:</i>	González Pascual, Julián	U. Zaragoza	

<i>Cuerpo:</i>	<i>TU</i>	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Filología Inglesa</i>		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Estudios de Literatura Norteamericana</i>		
<i>Departamento:</i>	<i>Filología Inglesa y Alemana</i>		
<i>Centro:</i>	<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>22 de febrero de 2011</i>		
<i>Titular 1:</i>	Herrero Granado, María Dolores	U. Zaragoza	
<i>Suplente 1:</i>	Sánchez Escribano, Francisco Javier	U. Zaragoza	
<i>Titular 2:</i>	Arizti Martín, Bárbara María	U. Zaragoza	
<i>Suplente 2:</i>	Ruiz Pardos, Manuela	U. Zaragoza	

<i>Cuerpo:</i>	<i>TU</i>	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Física Atómica, Molecular y Nuclear</i>		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Física Nuclear y de Partículas</i>		
<i>Departamento:</i>	<i>Física Teórica</i>		
<i>Centro:</i>	<i>Facultad de Ciencias</i>		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>7 de febrero de 2011</i>		
<i>Titular 1:</i>	García Abancéns, Eduardo	U. Zaragoza	
<i>Suplente 1:</i>	Baixeras Divar, Carmen	U. Autónoma de Barcelona	
<i>Titular 2:</i>	Puimedón Santolaria, Jorge Mario	U. Zaragoza	
<i>Suplente 2:</i>	Rodríguez Frías, María Dolores	U. Alcalá de Henares	

<i>Cuerpo:</i>	<i>TU</i>	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras</i>		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Mecánica 25809</i>		
<i>Departamento:</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>		
<i>Centro:</i>	<i>Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial</i>		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>16 de noviembre de 2010</i>		
<i>Titular 1:</i>	Ariza Moreno, María del Pilar	U. Sevilla	

<i>Suplente 1:</i>	Gabaldón Castillo, Felipe	U. Politécnica de Madrid
<i>Titular 2:</i>	Rus Carlborg, Guillermo	U. Granada
<i>Suplente 2:</i>	Gallego Sevilla, Rafael	U. Granada
<i>Cuerpo:</i>	<i>TU</i>	<i>Dotación:</i> 1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Ingeniería Química</i>	
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Tareas docente y actividades investigadoras en el área</i>	
<i>Departamento:</i>	<i>Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente</i>	
<i>Centro:</i>	<i>Escuela Politécnica Superior</i>	
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>6 de julio de 2010</i>	
<i>Titular 1:</i>	Arnaldos Viger, José	U. Politécnica de Cataluña
<i>Suplente 1:</i>	Casal Fabrega, Joaquim	U. Politécnica de Cataluña
<i>Titular 2:</i>	García Cortés, Ángela Nuria	U. Alicante
<i>Suplente 2:</i>	Fernández Mohedano, Ángel	U. Autónoma de Madrid

2.- Nombramiento directores estudio propio

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta del órgano correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar los siguientes directores de estudio propio:

- Nombrar como Director del Máster on line en "Generación Termoeléctrica. Tecnologías de cero emisiones" al profesor don **Luis Miguel Romeo Giménez**, en sustitución de don Cristóbal Cortés Gracia.

- Nombrar como Directora del Máster en "Clínica de Pequeños Animales" a la profesora doña **Carmen Aceña Fabián**, en sustitución de doña María José Martínez Sañudo.

3.- Premios extraordinarios fin de carrera, curso 2009-2010.

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada mediante resolución de la Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera correspondientes al curso 2009-2010:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

Diplomado en Relaciones Laborales: **Francisco Javier Terrer Berna**

Diplomado en Trabajo Social: **Juan Antonio Anadón Moreno**

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Ingeniero Técnico Industrial (especialidad Química Industrial): **Rubén Campos Hijós**

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Ingeniero Técnico Industrial (especialidad Mecánica): **Marina Roche Arroyos; Teresa Sáinz García**

Ingeniero Técnico Industrial (especialidad Electrónica Industrial): **Alberto Domínguez Vicente**

Ingeniero Técnico Industrial (especialidad Electricidad): **Luis Antonio Álvarez Serón**

Ingeniero Técnico Industrial (especialidad Química Industrial): **Alberto Torralba Simón**

Ingeniero Técnico en Diseño Industrial: **Nerea Oroz Leranoz.**

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL

Ingeniero Técnico de Telecomunicación (especialidad Sistemas Electrónicos): **David Murciano Ibañez**

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas: **José Carlos Monleón Pérez**

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

Diplomatura en Enfermería: **Ana Pilar Sánchez López**

4.- Nombramiento colaboradores extraordinarios

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del Departamento de Química Inorgánica, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento como colaborador extraordinario de la persona que se relaciona a continuación:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Martín Tello	Antonio	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias

5.- Modificación de la composición de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Grado de Medicina.

El acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster (BOUZ 08-09), en su capítulo II prevé la existencia de una Comisión de Garantía de Calidad para cada titulación. El artículo 5.3 de dicho reglamento, modificado por el Acuerdo de 6 de julio de 2010 del Consejo de Gobierno (BOUZ 10-10), establece que "...En el caso de titulaciones que sean responsabilidad conjunta de varios centros, pero no se impartan de forma completa en cada uno de ellos, existirá una única Comisión de garantía de la calidad, que estará formada por representantes de los órganos de gobierno de los centros implicados y corresponderá al Consejo de Gobierno aprobar su composición, a propuesta del propio proyecto o memoria de implantación del título, o en su defecto, a propuesta del Rector, oídos los centros implicados..."

Por acuerdo de 27 de enero de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad (BOUZ 02-10) se designaron los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Medicina. En dicha Comisión se integran, entre otros, dos estudiantes de la Facultad de Medicina.

Por renovación de los mismos, y a propuesta de la Junta de la Facultad de Medicina, se aprueba la modificación de la

composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Medicina, y se designan como miembros a los siguientes estudiantes de la Facultad de Medicina, que sustituyen a los anteriores:

- D. Ricardo Gómez Miranda
- D. Xavier Vera Hernández.

ANEXO II.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE ZARAGOZA, PÚBLICA DE NAVARRA, LLEIDA Y LA RIOJA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS.

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja para la Constitución del Consorcio Campus Iberus.

El artículo 3 de la resolución de Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 1992 (NPUZ § 212), establece que la firma de los convenios marco será competencia del Rector, previa aprobación de la Junta de Gobierno. Por ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero: Aprobar por asentimiento el convenio el Convenio de Colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja para la Constitución del Consorcio Campus Iberus, que figura a continuación.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su consideración y aprobación.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE ZARAGOZA, PÚBLICA DE NAVARRA, LLEIDA Y LA RIOJA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS

En Zaragoza, a (...) de abril de 2011

REUNIDOS

De una parte, D. (...), Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, con CIF (...), en virtud de nombramiento efectuado a través del Decreto (...), actuando de conformidad con las facultades que le confiere el artículo (...) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto (...).

De otra parte, D. (...), Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pública de Navarra, con CIF (...), en virtud de nombramiento efectuado a través del Decreto (...), actuando de conformidad con las facultades que le confiere el artículo (...) de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, aprobados por Decreto (...).

De otra parte, D. (...), Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Lleida con CIF (...), en virtud de nombramiento efectuado a través del Decreto (...), actuando de conformidad con las facultades que le confiere el artículo (...) de los Estatutos de la Universidad de Lleida, aprobados por Decreto (...).

Y de otra parte, D. (...), Sr. Rector Magnífico de la Universidad de La Rioja, con CIF (...), en virtud de nombramiento efectuado a través del Decreto (...), actuando de conformidad con las facultades que le confiere el artículo (...) de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, aprobados por Decreto (...).

Todos se reconocen mutuamente, en la representación que ostentan y acreditan, capacidad para formalizar el presente Convenio y, a tal efecto

EXPONEN

1. Que el Ministerio de Educación anunció a través de la Orden EDU/1069/2010, de 27 de abril, por la que se convocaban para el año 2010 las ayudas correspondientes al Programa Campus de Excelencia Internacional reguladas en la Orden EDU/903/2010, de 8 de abril (BOE del 30 de abril), el inicio de la convocatoria para el año 2010 para la solicitud de ayudas correspondientes al Programa Campus de Excelencia Internacional, así como el establecimiento del procedimiento para otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional y para suscribir convenios con las Comunidades Autónomas en el ámbito del Programa.
2. Que con fecha de 25 de mayo de 2010, las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja suscribieron un Acuerdo de Colaboración, complementado en la Adenda de 2 de noviembre de 2010, para establecer una alianza estratégica con el objetivo de la creación del *Campus Iberus*, *Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro*, en el que las cuatro Universidades coparticiparían como miembros de pleno derecho e igualdad, así como para efectuar una solicitud común de financiación a los subprogramas establecidos en el artículo 2 de la mencionada Orden EDU/903/2010, de 8 de abril (BOE del 30 de abril).
3. Que en virtud de dicho acuerdo, las cuatro Universidades se comprometieron a su vez a nombrar a la Universidad de Zaragoza como entidad solicitante y coordinadora de la propuesta de *Campus Iberus*, así como a establecer un compromiso firme para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Orden EDU/1069/2010, de 27 de abril, y a todas las demás obligaciones derivadas de la creación, implementación y funcionamiento del referido Campus.
4. Que con fecha de 26 de julio de 2010, mediante Orden del Ministerio de Educación se resuelve adjudicar al proyecto de conversión a Campus de Excelencia Internacional presentado por la Universidad de Zaragoza, como Universidad coordinadora del mismo, para recibir una subvención en el marco de Subprograma de Excelencia y concurrir a la obtención de la calificación de Campus de Excelencia Internacional, mediante evaluación internacional.
5. Que con fecha 21 de octubre de 2010, el Ministerio de Educación resuelve otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI-2010 al *Campus Iberus*, *Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro*, por su alto potencial para alcanzar el nivel de excelencia internacional, una vez llevado a la práctica el Plan Estratégico de Conversión a Campus de Excelencia Internacional.
6. Que las mencionadas Universidades expresan a través del presente Convenio de colaboración el compromiso de iniciar cuantas actuaciones deban asociarse al Plan

Estratégico de Conversión a Campus de Excelencia Internacional, así como proceder a su gestión a través de la constitución de un Consorcio, que será denominado *Consortio Campus Iberus*.

En virtud de lo anterior, las Partes formalizan, de común acuerdo, el presente Convenio de Colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.

1. El presente Convenio tiene por objeto regular y establecer las bases de la colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja para la gestión y prestación de forma asociada de los servicios de su competencia afectos al cumplimiento, impulso, puesta en marcha y desarrollo del *Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro*, cuya gestión se realizará mediante la constitución de una entidad jurídico-pública de carácter asociativo y común entre las partes, que adoptará la forma jurídica de Consorcio, y que será denominado *Consorcio Campus Iberus*.
2. La constitución del *Consortio Campus Iberus* requiere de la firma previa del presente Convenio de Colaboración, a través del cual, sus entidades consorciadas manifiestan expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.
3. Las Universidades consorciadas firmantes del presente Convenio actuarán y se relacionarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y de confianza legítima.

Segunda.- Finalidad.

1. La finalidad de la constitución del *Consortio Campus Iberus* consistirá en:
 - a) Promover y asegurar la correcta puesta en marcha y posterior gestión de las actuaciones asociadas al Plan Estratégico de Conversión a Campus de Excelencia Internacional.
 - b) Gestionar los recursos que se asocian a la puesta en marcha y el funcionamiento del *Campus Iberus*.
 - c) Coordinar la relación entre los distintos agentes que formarán parte de forma directa o indirecta del *Campus Iberus*.
 - d) Promover Planes de Cooperación, servicios conjuntos, adquisición compartida de recursos y conexión a redes nacionales e internacionales.
 - e) Aumentar y optimizar la oferta de oportunidades e instalaciones a los estudiantes, profesores, investigadores, personal docente investigador y de administración y de servicios.
 - f) Cualquier otra que sea complementaria de las anteriores.

Tercera.- Naturaleza jurídica.

1. El presente Convenio tiene carácter administrativo y se regirá por lo establecido en sus cláusulas o, en su

defecto, por lo establecido en la legislación que le resulte aplicable.

2. El *Consortio Campus Iberus*, en virtud de lo establecido en el artículo 6.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada a la de sus entidades consorciadas y se regirá por sus Estatutos, así como por cuantas disposiciones y normas le resulten de aplicación.
3. Los Estatutos del Consorcio determinarán sus fines así como las particularidades de su régimen jurídico, orgánico, económico, funcional, financiero y patrimonial, y determinarán la posibilidad de admisión de nuevos integrantes en las condiciones y requisitos que en los mismos se establezca.

Cuarta.- Procedimiento para su constitución.

1. Cada Universidad que vaya a formar parte del *Consortio Campus Iberus* deberá designar a un representante que se integrará en el Consejo Rector Constituyente, encargado de impulsar la realización de cuantas actuaciones jurídicas resultan necesarias hasta su efectiva constitución.
2. El Consejo Rector Constituyente elegirá entre sus miembros un Presidente cuyas funciones serán dirigirlo, ejercer su representación, acordar la convocatoria, presidir, suspender y levantar sus sesiones, así como fijar el orden del día.
3. El Consejo Rector Constituyente elaborará un proyecto de Estatutos que remitirá a las Universidades que van a formar parte del *Consortio Campus Iberus*, a fin de que éstas los aprueben, presten su conformidad a la constitución del Consorcio, y designen a sus representantes que hayan de integrar el Consejo Rector definitivo, todo ello con arreglo a su normativa interna que resulte de aplicación.
4. Aprobados los Estatutos y el presente Convenio, el Presidente del Consejo Rector Constituyente procederá a su publicación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena del presente convenio, y convocará a los representantes designados por las Universidades consorciadas a la sesión constitutiva del Consejo Rector del *Consortio Campus Iberus*, en el que se aprobarán definitivamente sus Estatutos y quedará legalmente constituido como tal.

Quinta.- Comisión de Seguimiento.

1. Una vez firmado el presente convenio, los miembros del Consejo Rector Constituyente se constituirán en Comisión de Seguimiento del Convenio, a través de la cual, se asegurará un adecuado control y seguimiento del objeto, actuaciones, contenido y ejecución del presente Convenio.
2. La Comisión de Seguimiento será presidida de forma rotatoria, por periodos de dos años, por cada uno de los representantes de cada universidad firmante del convenio, siendo su primer presidente el que lo era del Consejo Rector Constituyente.
3. Dicha Comisión, que deberá reunirse, al menos, una vez al año previa su convocatoria por el Presidente, conocerá de las cuestiones relativas al desarrollo y seguimiento del Convenio, evaluando su aplicación,

garantizando su calidad y promoviendo aquellas actuaciones de coordinación que se consideren necesarias.

Sexta.- Costes y financiación.

1. La financiación de los costes y gastos derivados de la constitución y funcionamiento ordinario del *Consortio Campus Iberus*, correrá a cargo de las Universidades consorciadas conforme a las siguientes cuantías:

La Universidad de Zaragoza se compromete a participar en la financiación del *Consortio Campus Iberus* mediante la aportación de tres mil euros (3.000 €), con cargo a su respectivo presupuesto del año 2011.

La Universidad Pública de Navarra se compromete a participar en la financiación del *Consortio Campus Iberus* mediante la aportación de tres mil euros (3.000 €), con cargo a su respectivo presupuesto del año 2011.

La Universidad de Lleida se compromete a participar en la financiación del *Consortio Campus Iberus* mediante la aportación de tres mil euros (3.000 €), con cargo a su respectivo presupuesto del año 2011.

La Universidad de La Rioja se compromete a participar en la financiación del *Consortio Campus Iberus* mediante la aportación de tres mil euros (3.000 €) con cargo a su respectivo presupuesto del año 2011.

2. Las Universidades consorciadas se obligan a proceder, en su caso, a la oportuna modificación presupuestaria de conformidad con lo previsto en la legislación que les resulte aplicable, para dar cumplimiento a sus obligaciones de financiación a que se hacen referencia en la presente cláusula.
3. La participación de las entidades consorciadas en la financiación del Consorcio para el desarrollo de sus actividades se establecerá mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración, sin perjuicio de las aportaciones previstas en la presente cláusula.
4. Sin perjuicio de las cuantías señaladas, las entidades consorciadas podrán afectar otras cuantías suplementarias para la financiación del Consorcio, conforme a la normativa presupuestaria y a las normas específicamente aplicables.
5. Para ejercicios presupuestarios sucesivos, tanto el presupuesto total como su distribución entre las entidades consorciadas, se irá acordando por las partes en los términos que se establezcan en los Estatutos del *Consortio Campus Iberus*.

Séptima.- Modificación.

1. El presente Convenio solo podrá modificarse a propuesta del Presidente del Consejo Rector constituido, previa adopción de acuerdo adoptado por los dos tercios de sus miembros.

Octava.- Vigencia y resolución del Convenio.

1. El presente Convenio de Colaboración entrará en vigor el mismo día de su firma por las Partes y tendrá una duración indefinida, vinculada al efectivo cumplimiento de sus objetivos.
2. El presente Convenio sólo podrá resolverse por las causas previstas en la legislación que resulte aplicable, así como por las causas de disolución previstas en su caso, en los Estatutos del *Consortio del Campus Iberus*, por los que debe regirse su funcionamiento.
3. En el caso de resolución del Convenio, deberá constituirse una Comisión Liquidadora, compuesta por un representante de cada Universidad signataria del mismo diferente del que forme parte del Consejo Rector y de la Comisión de Seguimiento, que deberá presentar ante el Consejo Rector del *Consortio Campus Iberus* una propuesta de acuerdo de disolución en la que se determine cómo debe procederse a la liquidación de los bienes y obligaciones pendientes, así como la forma de terminar las actuaciones en curso.

Novena.- Publicidad e inscripción.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente Convenio, junto con los Estatutos definitivos, deberán ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de las Comunidades Autónomas en que radiquen cada una de las Universidades que se integran en el Consorcio.
2. Constituido el *Consortio Campus Iberus*, éste podrá ser objeto de inscripción en aquellos Registros administrativos que estuvieren constituidos a los meros efectos de publicidad o estadísticos, en cada una de las Universidades integrantes del Consorcio.

Décima.- Resolución de controversias.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la Comisión de Seguimiento a que se refiere la Cláusula quinta deberá resolver de mutuo acuerdo los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del presente Convenio de Colaboración.
2. Si no pudiera alcanzarse dicho acuerdo, las posibles controversias deberán ser resueltas por los órganos jurisdiccionales a quienes compete, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento en cuatro ejemplares en el lugar y fecha al principio indicados.

[...]

ANEXO III.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2011

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el **Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2011**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril), art. 75 c) de la Ley 5/2005 de Ordenación del Sistema Universitario de

Aragón y 36 g), 41 e) y 196.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2011.

Segundo: Elevar dicho Proyecto al Consejo Social, para su aprobación definitiva.

ANEXO III (bis).- ALEGACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2011

NÚM.	ALEGANTE	ALEGACIÓN
1	Guillermo Palacios Navarro (Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel)	Revisar el presupuesto de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel para poder hacer frente a los gastos mínimos de funcionamiento
2	Ana I. Elduque Palomo (Decana de la Facultad de Ciencias)	Incluir un parámetro nuevo que tenga en cuenta el grado de experimentalidad de las titulaciones que se imparten en el centro
3	Luis Pardos Castillo (Director de la Escuela Politécnica Superior), presentadas a través de Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo y miembro del Consejo de Gobierno)	3.1) Aumento de la asignación para poder hacer frente a la programación de prácticas externas previstas
3	Luis Pardos Castillo (Director de la Escuela Politécnica Superior), presentadas a través de Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo y miembro del Consejo de Gobierno)	3.2) Establecer un sistema objetivo, basado en fórmulas contables que aseguren al centro, al menos, la recuperación de aquellos gastos que ha tenido que soportar para generar los ingresos del servicio de Publicaciones
3	Luis Pardos Castillo (Director de la Escuela Politécnica Superior), presentadas a través de Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo y miembro del Consejo de Gobierno)	3.3) Incorporar un coeficiente que contemple el número de horas de dedicación del profesorado adscrito a otros centros y con docencia en la EPS
3	Luis Pardos Castillo (Director de la Escuela Politécnica Superior), presentadas a través de Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo y miembro del Consejo de Gobierno)	3.4) Revisar los datos de créditos ofertados el curso anterior, en la EPS
3	Luis Pardos Castillo (Director de la Escuela Politécnica Superior), presentadas a través de Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo y miembro del Consejo de Gobierno)	3.5) Revisar los datos de número de intercambios del curso anterior, en la EPS
3	Luis Pardos Castillo (Director de la Escuela Politécnica Superior), presentadas a través de Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo y miembro del Consejo de Gobierno)	3.6) Eliminar el criterio de reparto "tasa de rendimiento en créditos", en el reparto a Centros, por entender que está relacionado directamente con la docencia y debería aplicarse exclusivamente a Departamentos y sustituirlo por acciones correctoras para mejorar el rendimiento de los alumnos
3	Luis Pardos Castillo (Director de la Escuela Politécnica Superior), presentadas a través de Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo y miembro del Consejo de Gobierno)	3.7) Revisar el criterio de "antigüedad" de la EPS
4	Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo)	4.1) Revisar el número de horas de dedicación del profesorado adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
4	Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo)	4.2) Revisar los créditos ofertados el curso anterior en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
4	Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo)	4.3) Comprobar los datos de número de intercambios del curso anterior, en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
4	Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo)	4.4) Tener en cuenta la existencia del Doctorado en Relaciones de Género, que depende directamente de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
4	Miguel Miranda Aranda (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo)	4.5) Solicitar que la gestión de los servicios de reprografía sea llevada a través del Servicio de Publicaciones y no desde los Centros

5	Luis Felipe Serrate (Alcalde de Huesca)	5.1) Solicitud de un Consejo Social específico para estudiar la financiación de la Universidad de Zaragoza en la ciudad de Huesca
5	Luis Felipe Serrate (Alcalde de Huesca)	5.2) Solicitud del Ciclo de medicina completo
5	Luis Felipe Serrate (Alcalde de Huesca)	5.3) Inversiones de saneamiento y mantenimiento de los edificios del Seminario y de la antigua Residencia de niños de Huesca, donde figure la cuantía de las mismas
6	José Luis Germes Martín y Nieves Pérez (representantes del PAS en Consejo de Gobierno)	Guía 6.1) Incluir entre los documentos de estudio del Consejo de Gobierno un documento de ejecución presupuestaria a nivel de partida en la columna de obligaciones reconocidas
6	José Luis Germes Martín y Nieves Pérez (representantes del PAS en Consejo de Gobierno)	Guía 6.2) Incluir en el capítulo I una partida presupuestaria destinada a la ejecución de las Sentencias del Juzgado de lo contencioso-administrativo núm. 1 de Zaragoza, en relación al Acuerdo de 21 de marzo de 2006 del Consejo de Gobierno de la UZ, por el que se ratifica el Acuerdo entre los representantes de los trabajadores del PAS y la Gerencia de la UZ sobre actualización salarial
6	José Luis Germes Martín y Nieves Pérez (representantes del PAS en Consejo de Gobierno)	Guía 6.3) Sustituir la partida que aparece en la pág. 77, correspondiente a "otro personal" por "funcionarios" o "laborales", o justificación de la partida
6	José Luis Germes Martín y Nieves Pérez (representantes del PAS en Consejo de Gobierno)	Guía 6.4) Dotación de una partida presupuestaria para la implantación del software libre en la Universidad de Zaragoza
7	Gerardo Sanz Saíz (Director del Departamento de Métodos Estadísticos)	7.1) Contabilizar la participación del Departamento de Métodos Estadísticos en el programa de doctorado "Métodos matemáticos y sus aplicaciones", que tiene mención de calidad
7	Gerardo Sanz Saíz (Director del Departamento de Métodos Estadísticos)	7.2) Tener en cuenta la nota media de las encuestas de 1 y 2 ciclo del Departamento de Métodos Estadísticos, ya que se cumple el requisito de superar la media de la macroárea
8	Enrique Masgrau Gómez (Director del Centro Politécnico Superior)	8.1) Incrementar la partida asignada para nuevas titulaciones en el entorno del EEES y hacerla extensiva a las bibliotecas de los centros afectados
8	Enrique Masgrau Gómez (Director del Centro Politécnico Superior)	8.2) Clarificar los criterios para la solicitud y adjudicación de una asignación para estudios de Máster
8	Enrique Masgrau Gómez (Director del Centro Politécnico Superior)	8.3) Revisar el número de estudiantes participantes en programas de intercambio, en el Centro Politécnico Superior
8	Enrique Masgrau Gómez (Director del Centro Politécnico Superior)	8.4) Asignar a los centros en los que se imparten actividades que se nutren de ingresos finalistas (por ejemplo, estudios propios) un porcentaje del canon que repercute en la Universidad
9	Severino Escolano Utrilla (Decano de la Facultad de Filosofía y Letras)	9.1) Ampliar la asignación a los Centros por impartir enseñanzas de Máster, para ajustarla al coste real de las mismas
9	Severino Escolano Utrilla (Decano de la Facultad de Filosofía y Letras)	9.2) Establecer una partida específica, así como los correspondientes criterios de reparto, destinada a la gestión de los nuevos sistemas de garantía de la calidad de las diferentes titulaciones
10	E.D.U. - Estudiantes en defensa de la Universidad (representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno)	Pregunta 1) Aclarar en qué consiste la partida 216.02, "sistemas operativos centrales" y por qué se incrementa en un 20%
10	E.D.U. - Estudiantes en defensa de la Universidad (representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno)	Pregunta 2) Indicar qué partidas recoge el subconcepto "otras comunicaciones" y por qué se incrementa en un 300% en el último año
10	E.D.U. - Estudiantes en defensa de la Universidad (representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno)	Pregunta 3) Aclarar qué partidas concretas recoge el subconcepto 226.00, "gastos generales y de funcionamiento" y por qué se incrementa en más de 680.000€ este año
10	E.D.U. - Estudiantes en defensa de la Universidad (representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno)	Pregunta 4) Indicar qué partidas recoge el subconcepto 227.09, "otros trabajos realizados por empresas" y por qué se incrementa en un 30% este ejercicio
10	E.D.U. - Estudiantes en defensa de la Universidad (representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno)	10.1) Solicitud de que el incremento de los precios públicos de primer y segundo ciclo sean el límite inferior de la horquilla que marca el Consejo de Coordinación Universitaria para primera, segunda y tercera matriculas
10	E.D.U. - Estudiantes en defensa de la Universidad (representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno)	10.2) Reducir las partidas 216.02 y 222.09 hasta las mismas cuantías del año 2010 y destinar los 307.456€ a crear salas de usuarios
10	E.D.U. - Estudiantes en defensa de la Universidad (representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno)	10.3) Reducir la partida 226.00 hasta la misma cuantía que en 2010 y destinar los 680.720€ a crear un plan específico para la compatibilización de la vida académica, laboral y personal y otro plan específico para combatir el fracaso académico

10	E.D.U. - Estudiantes en defensa de la Universidad (representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno)	10.4) Reducir la partida 227.09 hasta la misma cuantía de 2010 y destinar los 643.168€ en hacer un plan integral de movilidad sostenible entre los Campus de la Universidad
10	E.D.U. - Estudiantes en defensa de la Universidad (representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno)	10.5) Eliminar el programa 422-P y redistribuirlo entre el 422-G, gestión, el 422-D, docencia y el 541-I, investigación
11	Marcos Sanso Frago (miembro del Consejo de Gobierno)	Aclaración 1) Nula explicación, nuevamente, de las opciones presupuestarias adoptadas y ausencia de Plan Plurianual. Quizá esta falta de horizonte plurianual sea la causa por la que el actual Consejo de Dirección muestra una inclinación a desviarse de lo presupuestado.
11	Marcos Sanso Frago (miembro del Consejo de Gobierno)	Aclaración 2) No es un presupuesto acorde con una actitud de prudencia por parte de la universidad, que resulta aconsejable en la actual coyuntura de dificultades económicas, especialmente en las finanzas públicas
11	Marcos Sanso Frago (miembro del Consejo de Gobierno)	11.1) Incorporación de un plan plurianual evaluado económicamente
11	Marcos Sanso Frago (miembro del Consejo de Gobierno)	11.2) Eliminar del anteproyecto el resumen de los datos presupuestarios que aparece en las páginas 17 y 18
11	Marcos Sanso Frago (miembro del Consejo de Gobierno)	11.3) Disminución de los gastos corrientes en un 4,1%, esto es, en 1.744.195,39€
11	Marcos Sanso Frago (miembro del Consejo de Gobierno)	11.4) Dedicar a inversiones reales la cuantía de 5.212.000€, en lugar de 12.512.000€.
11	Marcos Sanso Frago (miembro del Consejo de Gobierno)	11.5) En caso de que se mantenga el endeudamiento, explicación de los términos en los que está previsto contraer la deuda a largo plazo: plazos, tipos, amortizaciones y repercusiones presupuestarias. Incluir dicha explicación en el apartado 2. Visión general del presupuesto, en la parte de los ingresos
11	Marcos Sanso Frago (miembro del Consejo de Gobierno)	11.6) Corregir el año que encabeza la primera columna de datos de la página 13, eliminando la referencia a 2010 y poniendo 2011
11	Marcos Sanso Frago (miembro del Consejo de Gobierno)	11.7) Reducir el número de PDI dedicado a la gestión de la institución, como mínimo, a los existentes en el año 2007.
11	Marcos Sanso Frago (miembro del Consejo de Gobierno)	11.8) Incluir expresamente en la presentación de los presupuestos una referencia a la actitud de prudencia financiera a la que obligan las actuales circunstancias de dificultades en las finanzas públicas, así como una llamada general a la austeridad de los miembros de la comunidad universitaria

ANEXO IV.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador**, al amparo del apartado 11.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "11.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "11.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado 11.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

1. Integración de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica

6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, se acuerda:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan en el Anexo I, quedando adscritos al

mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos administrativos del 7 de Octubre de 2007, siempre que en esta fecha hayan cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o , en otro caso, en la fecha posterior en que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. Por otra parte y sin perjuicio de lo anterior, los efectos económicos de la integración se entienden producidos el 1 de mayo de 2008 (**Anexo I**).

2. Transformación de plaza de Profesor Colaborador a Contratado Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 3ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (**Anexo II**).

ANEXO I

Puesto	Apellidos y Nombre	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
15833	Martínez Domínguez, Francisco José	Informática e Ingeniería de Sistemas	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	TEU	TU	SI

ANEXO II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
13307	Ingeniería Telemática	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Centro Politécnico Superior	COL	COD	SI

ANEXO V.- CAMBIO DE CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DE PROFESORES

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el cambio de centro de adscripción de profesores, de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado.

De acuerdo con la Normativa de Movilidad Interna del Profesorado de la Universidad de Zaragoza, aprobada por este Consejo de Gobierno con fecha de 2 de febrero de 2006 (BOUZ nº 02-06, de 13 de febrero), en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo), por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción, el I Convenio

Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio) y las Instrucciones de elaboración del POD para el curso académico 2011-2012; se han presentado solicitudes de cambio de adscripción por necesidades docentes por parte de los departamentos. Una vez informadas favorablemente por las comisiones de docencia de los centros afectados y por la comisión de docencia de la Universidad, y finalmente negociada con los órganos de representación de los trabajadores se acuerdan los cambios de centro de adscripción recogidos en el **Anexo** que se acompaña al presente acuerdo, que se harán efectivos a partir del comienzo del curso 2011-2012.

En su caso, el presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos

de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en el momento en que se materialice la

movilidad de que se trate.

codigo	puesto		depto	area	loc	centro origen	descripción	loc	centro destino	cuerpo	dedic				
1000_2011_015	20340	AYD_TC	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	Z	100	Facultad de Ciencias	124188(AYD_TC@613@100) > AYD_TC	H	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte	AYD	TC
1002_2011_019	10446	CU_TC	1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	60	Bioquímica y Biología Molecular	Z	100	Facultad de Ciencias	388004(CU_TC@060@105) > CU_TC	Z	105	F. de Veterinaria	CU	TC
4002_2011_058	16231	COL_TC	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca	(COL_TC@230@228) > COL_TC	Z	101	F. de Ciencias económicas y empresariales	COL	TC
4003_2011_080	12053	AY_TC	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas	472583(AY_TC@140@301) > AY_TC	Z	102	Facultad de Derecho	AY	TC
1005_2011_035	12416	TU_TC	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	H	229	F. de Ciencias de la Salud y el Deporte	388128(TU_TC@410@229) > TU_TC	Z	104	Facultad de Medicina	TU	TC
3002_2011_006	12420	TU_TC	3002	Filología Española	583	Literatura Española	H	202	F. de Ciencias Humanas y de la Educación	127535(TU_TC@583@202) > TU_TC	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	TU	TC
3003_2011_006	12160	CEU_TC	3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales	115160(TU_TC@335@128) > TU_TC	Z	103	F. de Filosofía y Letras	TU	TC
3004_2011_069	15978	AS_TC	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	T	326	E. U. Politécnica de Teruel	467987(AS_TC@345@326) > AS_TC	H	202	F. de Ciencias Humanas y de la Educación	AS	TC
3004_2011_065	13228	TU_TC	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	313572(TU_TC@345@103) > TU_TC	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas	TU	TC
1006_2011_432	12368	TU_TC	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	364259(TU_TC@245@127) > TU_TC	Z	104	F. de Medicina	TU	TC
1006_2011_430	16730	COL_TC	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	Z	107	Facultad de Educación	109818(COL_TC@245@107) > COL	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	COL	TC
3006_2011_017	12407	TU_TC	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	430	Geografía Física	H	202	F. de Ciencias Humanas y de la Educación	128239(TU_TC@430@202) > TU_TC	Z	103	F. de Filosofía y Letras	TU	TC

3008_2011_005	15375	TU_TC	3008	Hª Medieval, CC y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	485	Historia Medieval	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas	188385(TU_TC@485@301) > TU_TC	Z	103	F. de Filosofía y Letras	TU	TC
3010_2011_039	11584	TU_TC	3010	Lingüística General e Hispánica	575	Lingüística General	Z	107	Facultad de Educación	390064(TU_TC@575@107) > TU_TC	Z	103	F. de Filosofía y Letras	TU	TC
2013_2011_006	12584	TU_TC	2013	Química Orgánica	765	Química Orgánica	H	201	Escuela Politécnica Superior	363494(TU_TC@765@201) > TU_TC	Z	100	F. de Ciencias	TU	TC

ANEXO VI.- PROFESORES ASOCIADOS EN RÉGIMEN LABORAL

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados en régimen laboral, la renovación de contratos, la conclusión del período máximo contractual de los contratos con origen en el curso académico 2007-2008, el cambio de adscripción de centro de una plaza y la no renovación de otros contratos por haber desaparecido las necesidades docentes.

El Consejo de Gobierno acuerda que a los profesores asociados de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, por el procedimiento ordinario, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2010-2011, se les renueve el contrato, en su caso, mediante prórroga del mismo o formalización de nuevo contrato, según proceda, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados, o hayan desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación conforme a lo siguiente:

A) La renovación de los contratos, con origen en los concursos de contratación para el curso 2008-2009 y siguientes se efectuará, como máximo, hasta la finalización del curso académico 2011-2012, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad, pudiendo ser renovados de forma trimestral, semestral o anual, en función de las necesidades docentes de dicho curso y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53. d) de la LO 6/2001, en la redacción dada por la LO 4/2007.

Igual criterio al indicado en el párrafo anterior se aplicará para aquellos contratos de profesores asociados en ciencias de la salud en los que se den las circunstancias indicadas.

En el caso de los profesores asociados en ciencias de la salud, cuyos contratos finalizan en el presente curso académico 2010-2011 y que tienen su origen en el curso académico 2007-2008, pero se iniciaron en el segundo cuatrimestre de dicho curso, se renovarán hasta la conclusión del primer cuatrimestre del curso 2011-2012, momento en el que se cumple el límite máximo contractual previsto en el concurso de contratación de su

vigente contrato y en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad.

B) La renovación de los contratos de profesores asociados del convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza se regirán por su normativa específica, con el límite máximo de un año a efectos de la concreta renovación.

C) Sin perjuicio de lo anterior, para la prórroga o renovación contractual en el caso de las situaciones singulares que se indican, se tendrá en cuenta:

1. Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"T" (a término)**, la fecha efectiva de finalización de la prórroga podrá ser anterior si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de la fecha prevista en la prórroga.

2. Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"F" (financiación específica)**, la posible renovación quedará supeditada a la existencia o continuidad de la financiación específica que sirvió para su dotación.

3. Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"C2" (docencia en el 2º cuatrimestre)**, la posible renovación se efectuará, únicamente, para el segundo cuatrimestre del curso correspondiente.

La duración máxima de la relación contractual, prevista en los apartados anteriores incluidos el contrato inicial, con origen en el concurso público de que se trate, y las sucesivas prórrogas o renovaciones, no podrá ser superior a cuatro años, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las convocatorias de los concursos de contratación de profesores asociados para los cursos 2008-2009 y siguientes, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en el art. 144 de los Estatutos de esta Universidad, el art. 8 del Decreto 84/2003, de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la

Universidad de Zaragoza en lo que resulte aplicable, conforme a las previsiones del art. 53. d), de la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidad, en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

A la finalización del presente curso académico concluye el periodo máximo, de 4 años de contratación, de los profesores asociados que obtuvieron plaza en las convocatorias de los concursos ordinarios efectuadas en el curso 2007-2008, motivo por cual no podrá renovarse ninguno de los contratos con origen en dichos concursos, con la excepción indicada para los profesores de ciencias de la salud, por la causa indicada en el tercer párrafo del apartado A).

De conformidad a lo establecido en los artículos 5 a 7 de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobada por el Consejo de Gobierno el 2 de febrero de 2006 (BOUZ nº 02_2006, de 13 de febrero) y habiendo desaparecido las necesidades docentes en el centro donde inicialmente fue dotada la plaza de aquellos contratos que podrían ser susceptibles de renovación, por no haber alcanzado la duración máxima contractual prevista en la correspondiente convocatoria de la plaza y existiendo necesidades similares en otro u otros centros de esta Universidad, se procederá a la renovación de los mismos pero en los centros en que se indican. No obstante, si las personas contratadas afectadas no aceptan la continuidad del contrato en el nuevo destino,

no se efectuará la renovación del contrato y la plaza será convocada a concurso ordinario. El cambio de adscripción de la plaza mencionada se relaciona a continuación.

código	puesto		Depto	Área	Centro origen	descripción	Centro destino		
4009_2011_077	20529	AS_P4	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	F. de CC Sociales y del Trabajo	148948(AS_P4@740@108)>ASP4	127	E. U. de Ciencias de la Salud

Los contratos con origen en los concursos de contratación del procedimiento ordinario, que no procede renovar por haber desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación, se relacionan en el anexo.

No obstante, se contemplará la renovación de los contratos para los puestos 20871 (en solicitud 1007_2011_203) del área de Medicina y 17867 (en solicitud 1007_2011_221) del área de Psiquiatría en la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte de Huesca si se aprueba la impartición del tercer año de Grado de Medicina para el curso 2011-2012 en dicho centro.

codigo	puesto	depto	area	loc	centro	Descripción
1000_2011_018		1000 Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	20 Anatomía Patológica	Z	104 Facultad de Medicina	478109(ASCM_CP)
1000_2011_016		1000 Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	807 Toxicología	Z	105 Facultad de Veterinaria	546423(AS_P6)
1000_2011_019		1000 Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	807 Toxicología	Z	105 Facultad de Veterinaria	191355(AS_P6)
5001_2011_013		5001 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600 Mecánica de Fluidos	Z	106 Centro Politécnico Superior	445718(AS_P4)
5001_2011_014		5001 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600 Mecánica de Fluidos	Z	126 Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	460342(AS_P4)
4001_2011_062		4001 Ciencias de la Educación	215 Didáctica y Organización Escolar	Z	107 Facultad de Educación	120907(AS_P3)
1004_2011_193		1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646 Oftalmología	Z	100 Facultad de Ciencias	404899(AS_P6)
1004_2011_187		1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653 Otorrinolaringología	Z	100 Facultad de Ciencias	390462(AS_P3)
4002_2011_022		4002 Contabilidad y Finanzas	230 Economía Financiera y Contabilidad	Z	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	141207(AS_P3)
4002_2011_036		4002 Contabilidad y Finanzas	230 Economía Financiera y Contabilidad	Z	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	420030(AS_P3)
4002_2011_037		4002 Contabilidad y Finanzas	230 Economía Financiera y Contabilidad	Z	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	433308(AS_P3)

4002_2011_040		4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	475662(AS_P3)
4002_2011_029		4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	316259(AS_P6)
4003_2011_097		4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	142098(AS_P6)
4003_2011_099		4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	315659(AS_P6)
4003_2011_100		4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	390723(AS_P4)
4003_2011_101		4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	132802(AS_P6)
4004_2011_006		4004	Derecho Privado	175	Derecho Procesal	Z	102	Facultad de Derecho	390489(AS_P6)
4005_2011_033		4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	Z	102	Facultad de Derecho	459127(AY_TC)
4006_2011_014		4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación	NoR::605207(AS_P6)
4012_2011_004		4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	NoR::102715(AS_P6)
4012_2011_012		4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	NoR::131781(AS_P3)
4012_2011_089		4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	106	Centro Politécnico Superior	432050(AS_P4)
4012_2011_006		4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	NoR::108925(AS_P6)
4012_2011_037		4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	NoR::420561(AS_P6)
4012_2011_005		4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	107	Facultad de Educación	NoR::106032(AS_P4)
4008_2011_027		4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	443166(AS_P4)
4008_2011_028		4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	449958(AS_P4)
4008_2011_036		4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	402616(AS_P6)
4008_2011_037		4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	320589(AS_P6)
4008_2011_039		4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	125143(AS_P6)
4008_2011_040		4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	309470(AS_P4)
4008_2011_032		4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	138263(AS_P4)
4008_2011_055		4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	Z	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	314960(AS_P6)

3001_2011_036	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	435526(AS_P6)
3001_2011_037	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	260	Escultura	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	441381(AS_P6)
3001_2011_038	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	260	Escultura	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	441970(AS_P6)
3001_2011_039	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	260	Escultura	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	494074(AS_P4)
3003_2011_004	3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	NoR::482830(AS_P4)
3004_2011_038	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	H	228	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca	127937(AS_P6)
3004_2011_037	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	106	Centro Politécnico Superior	122347(AS_P6)
3004_2011_042	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	308782(AS_P6)
1006_2011_228	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	384197(AS_P6)
1006_2011_346	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	494805(AS_P3)
3006_2011_011	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	435	Geografía Humana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	471707(AS_P6)
5007_2011_066	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	106	Centro Politécnico Superior	426566(AS_P3)
5007_2011_065	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	384407(AS_P4)
5007_2011_047	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	H	228	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca	370650(AS_P6)
5007_2011_045	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	540539(AS_P6)
5007_2011_046	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	419400(AS_P3)
5009_2011_018	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	118159(AS_P6)
5009_2011_019	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	301949(AS_P6)
5009_2011_020	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	312090(AS_P6)
5009_2011_021	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	323772(AS_P6)
5004_2011_051	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	Z	106	Centro Politécnico Superior	432227(AS_P6)
5004_2011_055	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	106	Centro Politécnico Superior	309116(AS_P4)

5004_2011_056	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	311842(AS_P4)
5004_2011_058	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	390890(AS_P4)
5005_2011_002	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555	Ingeniería Química	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	NoR::304514(AS_P4)
3010_2011_022	3010	Lingüística General e Hispanica	567	Lengua Española	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	128344(AS_P6)
4011_2011_026	4011	Marketing e Investigación de Mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	322616(AS_P4)
1007_2011_203	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	136591(AS_P6)
1007_2011_221	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	384233(AS_P3)
1008_2011_045	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	H	201	Escuela Politécnica Superior	387116(AS_P6)
1008_2011_039	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	630	Microbiología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	416474(AS_P6)
1010_2011_115	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	441307(AS_P4)

ANEXO VII.- RENOVACIÓN DE CONTRATOS EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE PROFESORES ASOCIADOS.

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la renovación de contratos administrativos de profesores asociados, el cambio de adscripción de centro de algunas plazas y la no renovación de otros contratos por haber desaparecido las necesidades docentes.

El Consejo de Gobierno acuerda que, a los profesores asociados de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen administrativo que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2010-2011 y que fueron renovados por acuerdo de este Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2008, en aplicación de la disposición transitoria cuarta, de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en su vigente redacción, modificada por el apartado noventa y cinco del artículo único de la LO 4/2007, de 12 de abril; se les renueven los contratos, mediante prórroga, que lo será hasta el 2 de mayo de 2012, fecha en la que concluye el periodo máximo legal de cinco años, de permanencia, que la citada disposición transitoria cuarta permite mantener este tipo de contratos.

Dicha prórroga se realizará con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso. La renovación se llevará a efecto salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentren adscritas las personas afectadas y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinadas.

No obstante lo anterior, cuando en la convocatoria de la plaza se hubiera incluido advertencia de que la vigencia del contrato finalizará en la "fecha fin de contrato si antes no se produce la reincorporación del sustituido, o el día anterior a tal reincorporación en caso de producirse ésta", se mantendrá vigente la referida cláusula con el límite legal de permanencia a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, en su vigente redacción.

De conformidad a lo establecido en los artículos 5 a 7 de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobada por el Consejo de Gobierno el 2 de febrero de 2006 (BOUZ nº 02_2006, de 13 de febrero) y habiendo desaparecido las necesidades docentes en el centro donde inicialmente fue dotada la plaza de aquellos contratos que podrían ser susceptibles de renovación, por no haber alcanzado la duración máxima contractual prevista en la correspondiente convocatoria de la plaza y existiendo necesidades similares en otro u otros centros de esta Universidad, se procederá a la renovación de los mismos pero en los centros en que se indican. No obstante, si las personas contratadas afectadas no aceptan la continuidad del contrato en el nuevo destino, no se efectuará la renovación del contrato y la plaza será convocada a concurso ordinario. El cambio de adscripción de la plaza mencionada se relaciona a continuación.

codigo	puesto		Depto		Área	Centro origen	descripción	Centro destino			
1004_2011_185	15427	AS_P3	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinlaringología	107	Facultad de Educación	389380(AS_P3)	100	Facultad de Ciencias

Los contratos administrativos que no procede renovar, por haber desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación, se relacionan en el **anexo**.

ANEXO

codigo	puesto	depto	area	loc	centro	Descripción			
1000_2011_025		1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	20	Anatomía Patológica	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	385621(AS_P6)
1000_2011_023		1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	365251(AS_P4)
1007_2011_223		1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	387190(AS_P6)
3001_2011_033		3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	Z	107	Facultad de Educación	390594(AS_P6)
4003_2011_025		4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	H	228	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca	NoR::385442(AS_P6)
4003_2011_077		4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	384071(AS_P6)
4005_2011_040		4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	383752(AS_P3)
4008_2011_026		4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	386460(AS_P4)
5008_2011_029		5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785	Tecnología Electrónica	Z	106	Centro Politécnico Superior	313162(AS_P6)
5008_2011_022		5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	800	Teoría de la Señal y Comunicaciones	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	387405(AS_P6)

ANEXO VIII.- TRANSFORMACIONES DE PLAZAS Y DE CONTRATOS

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban solicitudes de transformaciones de plazas y transformaciones de contratos al amparo de los Estatutos de esta Universidad y de las Directrices de la RPT de PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su disposición transitoria octava, y el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en su disposición transitoria única, establecen que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallasen contratados como ayudantes o como asociados a tiempo completo o en el marco del programa Ramón y Cajal, podrán solicitar la transformación de sus contratos en los de ayudante o profesor ayudante doctor. Asimismo, la citada disposición establece que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallen contratados en la Universidad de Zaragoza como ayudantes o como asociados a tiempo completo o lo hubiesen sido posteriormente como ayudantes, profesores ayudantes doctores o profesores colaboradores en el marco de los apartados 1 y 4 de la citada disposición, o contratados en el marco del programa Ramón y Cajal, podrán solicitar la transformación de las plazas que ocupen en las de profesor funcionario, profesor contratado doctor o, en su caso, profesor colaborador. Igualmente queda establecido en la referida disposición transitoria octava de los Estatutos que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallasen contratados en la Universidad de Zaragoza como profesores asociados a tiempo parcial podrán solicitar la transformación de su contrato en otro de profesor asociado de naturaleza laboral.

Por su parte, el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en su capítulo X, y el acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo), en su vigente redacción, por el que

se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su apartado II.6, regulan la posibilidad de transformar plazas en el caso de profesorado contratado con arreglo a la LOU.

En el marco del programa Ramón y Cajal es de aplicación adicionalmente lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 por el que se aprueba la Normativa sobre la solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho Programa en esta Universidad.

Cumplidas las condiciones exigidas y vistas las solicitudes presentadas al respecto con la documentación del Plan de Ordenación Docente para el curso 2011/2012, el Consejo de Gobierno acuerda transformar, en los términos descritos en la disposición transitoria octava de los Estatutos, en el capítulo X y en la disposición transitoria única del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral y en el apartado II.6 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción, o en el marco del programa Ramón y Cajal, en los términos descritos en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 por el que se aprueba la Normativa sobre la solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho Programa en esta Universidad; las plazas de los solicitantes que aparecen recogidas en el Anexo que se acompaña al presente acuerdo. Los puestos se transforman en los que se indican en dicho anexo.

ANEXO

codigo	puesto		depto		área	loc	centro		perfil	cuerpo	dedic	
5000_2011_011	17697	AY_TC	5000	Agricultura y Economía Agraria	Ingeniería Agroforestal	H	201	Escuela Politécnica Superior	390495(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Electrotecnia y Electrificación Rural; Electrificación y Mecanización Agraria; Planificación de Regadíos	AYD	TC
4000_2011_035	17698	AY_TC	4000	Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico	Z	101	F. CC Económicas y Empresariales	455355(AY_TC)-PLA->COD_TC	Econometría	COD	TC
4000_2011_036	20793	AY_TC	4000	Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico	Z	101	F. CC Económicas y Empresariales	485592(AY_TC)-PLA->COD_TC	Microeconomía	AYD	TC

1002_2011_007	20817	AY_TC	1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	819	Zoología	Z	105	Facultad de Veterinaria	318182(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Zoología	AYD	TC
3000_2011_014	11867	AYD_TC	3000	Ciencias de la Antigüedad	340	Filología Griega	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	404681(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Filología Griega	TU	TC
4001_2011_088	22090	AY_TC	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	Z	107	Facultad de Educación	474209(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Asignaturas del área	AYD	TC
4002_2011_053	20797	AYD_TC	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	101	F. CC Económicas y Empresariales	322742(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Contabilidad de Sociedades	COD	TC
4002_2011_054	22165	AYD_TC	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	101	F. CC Económicas y Empresariales	472835(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Renta fija y derivados	COD	TC
4002_2011_051	20328	AYD_TC	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales	497207(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Análisis y valoración de las operaciones financieras	COD	TC
4002_2011_052	20329	AYD_TC	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales	483474(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Dirección financiera	COD	TC
4002_2011_059	11420	AYD_TC	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	101	F. CC Económicas y Empresariales	417708(AYD_TC)-PLA->COD_TC	contabilidad financiera	COD	TC
4003_2011_061	15333	AYD_TC	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	Z	102	Facultad de Derecho	331958(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Derecho Mercantil	COD	TC
4004_2011_007	11429	AY_TC	4004	Derecho Privado	130	Derecho Civil	Z	101	F. CC Económicas y Empresariales	475287(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Introducción al Derecho (ADE, FICO, MIM). Principios de Derecho y Derecho Mercantil (ECO).	AYD	TC
4004_2011_008	12059	AY_TC	4004	Derecho Privado	175	Derecho Procesal	Z	102	Facultad de Derecho	449061(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Grado de Derecho: Derecho Procesal I y II. Licenciatura de Derecho: Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal, Procesos Especiales y JurisdicPOST	AYD	TC-término
4005_2011_034	20298	AY_TC	4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	Z	102	Facultad de Derecho	459127(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Derecho Administrativo	AYD	TC
4005_2011_078	16431	AY_TC	4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	Z	102	Facultad de Derecho	433180(AY_TC)-PLA > COD_TC	asignaturas del área	COD	TC
2001_2011_011	20354	AYD_TC	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	318456(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Didáctica de la Biología y de la Geología	COD	TC
4006_2011_015	17727	AYD_TC	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	326637(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Materias del área de Didáctica de las Ciencias Sociales en los Grados de Maestro Educación Primaria y Educación Infantil y materias del área	COD	TC

											DiePOST		
3003_2011_010	11735	AYD_TC	3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	507073(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Filología Francesa	COD	TC
3004_2011_055	16874	AYD_TC	3004	Filología Inglesa y Alemana	320	Filología Alemana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	320939(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Idioma moderno para filosofía (alemán)	TU	TC
3004_2011_056	20342	AYD_TC	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	107	Facultad de Educación	446368(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Metodología de la lengua inglesa	COD	TC
3005_2011_027	20284	AYD_TC	3005	Filosofía	270	Estética y Teoría de las Artes	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	390324(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Filosofía de la Imagen	TU	TC
3005_2011_031	20805	AYD_TC	3005	Filosofía	375	Filosofía	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	389617(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Metafísica	TU	TC
3005_2011_030	17750	AYD_TC	3005	Filosofía	585	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	390475(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Filosofía Lenguaje	COD	TC
3006_2011_016	16252	AYD_TC	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	430	Geografía Física	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	325364(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Docencia en Biogeografía	COD	TC
3007_2011_028	17757	AY_TC	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	429044(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Historia del Arte desde sus orígenes hasta nuestros días	AYD	TC
5007_2011_027	20828	AYD_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	106	Centro Politécnico Superior	458557(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Sistemas automáticos (16235). Teoría de sistemas (16219). Visión Tridimensional (62627)	COD	TC
5007_2011_029	17254	AYD_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	106	Centro Politécnico Superior	419657(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Sistemas automáticos. Control y programación de robots. Control de procesos químicos	COD	TC
5007_2011_035	17760	AYD_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	534087(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Sistemas de eventos discretos. Sistemas automáticos. Señales y Sistemas	COD	TC
5007_2011_044	17257	AYD_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	106	Centro Politécnico Superior	182858(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Inteligencia Artificial (grado). Aprendizaje automático (Grado, intensificación computación). Inteligencia Artificial (Ing. Informática)	COD	TC
5007_2011_030	17322	AYD_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	415779(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Informática. Grado en ingeniería en diseño industrial y desarrollo de producto.	COD	TC

5008_2011_020	16858	AYD_TC	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785	Tecnología Electrónica	Z	106	Centro Politécnico Superior	182457(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Sistemas electrónicos con microprocesadores y 67215-Monitorización y domótica	TU	TC
5008_2011_015	17530	AYD_TC	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785	Tecnología Electrónica	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	430170(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Fundamentos de Electrónica y Electrónica Analógica del Grado de Ingeniería Electrónica y Automática.	COD	TC
5008_2011_012	16644	AYD_TC	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	800	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Z	106	Centro Politécnico Superior	444969(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Antenas y propagación (11951) y Diseño y medida de Antenas (18103)	COD	TC
5004_2011_062	16975	AYD_TC	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	416508(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales	COD	TC
5004_2011_069	20844	AY_TC	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	328583(AY_TC)-PLA->AYD_TC	asignaturas del área	AYD	TC
5005_2011_008	20204	INV_TC	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555	Ingeniería Química	Z	840	Instituto Univ. de Nanociencia	308425(IRC_TC)-PLA->CDINV_TC	Síntesis y caracterización de materiales nanoestructurados para su aplicación en biomedicina y uso de microreactores en la síntesis de nanomateriales	CDINV	TC
5005_2011_019	17775	AYD_TC	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555	Ingeniería Química	Z	106	Centro Politécnico Superior	320058(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Asignaturas del área en el Grado de Ingeniería Química	COD	TC
3010_2011_026	13329	AS_TC	3010	Lingüística General e Hispánica	350	Filología Italiana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	327980(AS_TC)-CON->AYD_TC	Actividades docentes en el área de Filología Italiana.	AYD	TC
4011_2011_018	16723	AYD_TC	4011	Marketing e Investigación de Mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca	484155(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Dirección Comercial	COD	TC
4011_2011_020	16672	AYD_TC	4011	Marketing e Investigación de Mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	460332(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Comercialización de Productos de Alimentación	COD	TC
4011_2011_019	20798	AYD_TC	4011	Marketing e Investigación de Mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	Z	101	F. CC Económicas y Empresariales	475427(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Fundamentos de Marketing	COD	TC

4011_2011_039	16843	COD_TC	4011	Marketing e Investigación de Mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	Z	101	F. CC Económicas y Empresariales	407206(COD_TC)-PLA->TU_TC	Dirección comercial, Política de producto e innovación	TU	TC
4011_2011_017	20333	AYD_TC	4011	Marketing e Investigación de Mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales	476519(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Introducción al Marketing	COD	TC
4011_2011_021	20331	AYD_TC	4011	Marketing e Investigación de Mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales	470225(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Introducción al Marketing	COD	TC
2005_2011_025	10817	AYD_TC	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	423163(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Matemáticas para Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	TU	TC
1008_2011_017	16862	AYD_TC	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	143667(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Bioestadística	COD	TC
1009_2011_037	10423	AYD_TC	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	300530(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Impartir docencia en las asignaturas: Obstetricia y Reproducción e Integración en animales de compañía, ambas de carácter obligatorio	COD	TC
1009_2011_036	20126	INV_TC	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	346586(IRC_TC)-PLA->CDINV_TC	Profesor contratado doctor para tareas de investigación en las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (área de Sanidad Animal)	CDINV	TC
2008_2011_007	16676	AYD_TC	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780	Tecnología de Alimentos	H	201	Escuela Politécnica Superior	303225(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Tareas docentes e investigadoras del área de Tecnología de los Alimentos	COD	TC
2008_2011_008	16864	AYD_TC	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780	Tecnología de Alimentos	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	326580(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Tareas docentes e investigadoras del área de Tecnología de los Alimentos	COD	TC
2008_2011_006	20821	AYD_TC	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780	Tecnología de Alimentos	Z	105	Facultad de Veterinaria	437449(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Tareas docentes e investigadoras del área de Tecnología de los Alimentos	COD	TC
4009_2011_212	20855	AY_TC	4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	390730(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Asignaturas del departamento	AYD	TC
4009_2011_210	16326	COD_TC	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	507269(COD_TC)-PLA->TU_TC	Psicología de la Actividad Física y del Deporte	TU	TC
4009_2011_211	20858	AYD_TC	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	390862(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Política Social	COD	TC

2012_2011_001	21436	AYD_TC	2012	Química Física	755	Química Física	Z	100	Facultad de Ciencias	317837(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Estructura Atómica y Enlace. Teoría de la estructura y reactividad química	TU	TC
2010_2011_003	10250	AYD_TC	2010	Química Inorgánica	760	Química Inorgánica	Z	100	Facultad de Ciencias	389881(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Asignaturas del área de Química Inorgánica.	COD	TC
2013_2011_005	17787	AY_TC	2013	Química Orgánica	765	Química Orgánica	H	201	Escuela Politécnica Superior	570582(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Tareas docentes e investigadoras en el área de Química Orgánica en la E.P.S.H.	AYD	TC
2013_2011_004	17518	AYD_TC	2013	Química Orgánica	765	Química Orgánica	Z	100	Facultad de Ciencias	407175(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Tareas docentes e investigadoras en el área de Química Orgánica	TU	TC

ANEXO IX.- AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE PROFESORES CONTRATADOS

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **amortización de los puestos de profesores contratados** que se indican.

En aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2011-2012, habiendo desaparecido las necesidades que justificaron la contratación de personal docente e investigador en diferentes áreas de

conocimiento, se acuerda la amortización de los puestos que vienen detallados en el Anexo que se acompaña al presente acuerdo.

Consecuentemente los contratos afectados finalizarán como fecha límite el último día del actual curso académico, o en fecha anterior, según lo estipulado en el correspondiente contrato o si el contrato tenía su origen en una plaza convocada "a término".

El presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en la fecha de finalización de los correspondientes contratos.

ANEXO

codigo	puesto		depto	area		loc	centro	
1003_2011_029	17865	AS_P3	1003	Anatomía e Histología Humanas		443	Histología	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte
1000_2011_027	22086	ASCM_C_P	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología		20	Anatomía Patológica	Facultad de Medicina
1000_2011_029	11002	ASCM_CP	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología		20	Anatomía Patológica	Facultad de Medicina
1000_2011_018	11277	ASCM_C_P	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología		20	Anatomía Patológica	Facultad de Medicina
1000_2011_016	10410	AS_P6	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología		807	Toxicología	Facultad de Veterinaria
1000_2011_023	16893	AS_P4	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología		613	Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
5001_2011_007	13355	AYD_TC	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos		65	Ciencia de los Materiales e Ingeniería	Centro Politécnico Superior

						Metalúrgica			
5001_2011_013	22088	AS_P4	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600	Mecánica de Fluidos	Z	106	Centro Politécnico Superior
5001_2011_014	22089	AS_P4	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600	Mecánica de Fluidos	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial
4001_2011_065	20917	AS_P6	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	Z	107	Facultad de Educación
4001_2011_062	22091	AS_P3	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	Z	107	Facultad de Educación
1004_2011_308	20869	AS_P6	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte
1004_2011_193	20786	AS_P6	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	100	Facultad de Ciencias
1004_2011_187	17722	AS_P3	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	Z	100	Facultad de Ciencias
4002_2011_023	16613	AS_P6	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
4002_2011_025	21439	AS_P4	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
4002_2011_038	17492	AS_P3	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
4002_2011_027	20528	AS_P4	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales
4002_2011_031	20327	AS_P6	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales
4002_2011_039	17507	AS_P4	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales
4002_2011_029	20526	AS_P6	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales
4003_2011_020	12517	AS_P6	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca
4003_2011_033	20418	AS_P4	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas
4003_2011_001	12213	AS_TC	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	F. de Ciencias Sociales y del Trabajo
4003_2011_002	12206	AS_TC	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	F. de Ciencias Sociales y del Trabajo
4003_2011_012	20535	AS_P4	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	F. de Ciencias Sociales y del Trabajo
4003_2011_032	15882	AS_P4	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	F. de Ciencias Sociales y del Trabajo
4003_2011_108	20080	AS_P4	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales

4003_2011_106	20330	AS_P6	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales
4003_2011_025	12531	AS_P6	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca
4003_2011_097	20533	AS_P6	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	F. de Ciencias Sociales y del Trabajo
4003_2011_099	20532	AS_P6	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	F. de Ciencias Sociales y del Trabajo
4003_2011_101	15791	AS_P6	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	F. de Ciencias Sociales y del Trabajo
4005_2011_037	12040	AS_P3	4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	Z	102	Facultad de Derecho
4006_2011_014	11643	AS_TC	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación
4012_2011_127	11520	AS_P6	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
4012_2011_001	17269	AS_P3	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	106	Centro Politécnico Superior
4012_2011_045	20537	AS_P3	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales
4012_2011_004	16329	AS_P6	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas
4012_2011_012	15974	AS_P3	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	T	326	E. U. Politécnica de Teruel
4012_2011_006	17496	AS_P6	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales
4012_2011_089	22129	AS_P4	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	106	Centro Politécnico Superior
4008_2011_033	20512	AS_P4	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
4008_2011_034	20525	AS_P4	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales
4008_2011_028	16273	AS_P4	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
4008_2011_036	16263	AS_P6	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
4008_2011_037	21017	AS_P6	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
4008_2011_039	11474	AS_P6	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
4008_2011_040	17737	AS_P4	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales

4008_2011_032	15234	AS_P4	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales
4008_2011_042	11525	AS_P6	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos en la Economía y la Empresa	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
4008_2011_053	20385	AS_P4	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca
4008_2011_026	11490	AS_P4	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
4008_2011_055	21378	AS_P4	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales
3001_2011_004	15399	AS_P3	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	Z	107	Facultad de Educación
3001_2011_036	15977	AS_P6	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	H	202	F. de Ciencias Humanas y de la Educación
3001_2011_037	17741	AS_P6	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	260	Escultura	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas
3001_2011_038	20879	AS_P6	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	260	Escultura	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas
3001_2011_039	20880	AS_P4	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	260	Escultura	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas
1005_2011_001	17746	AS_P4	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina
1005_2011_006	11084	ASCM_CP	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina
3003_2011_001	17789	AS_P4	3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	H	202	F. de Ciencias Humanas y de la Educación
3003_2011_002	16904	AS_P6	3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	H	202	F. de Ciencias Humanas y de la Educación
3003_2011_004	12810	AS_P4	3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas
3004_2011_002	22163	AS_P3	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	H	202	F. de Ciencias Humanas y de la Educación
3004_2011_010	12429	AYD_C	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	H	202	F. de Ciencias Humanas y de la Educación
3004_2011_005	16905	AS_P6	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	H	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte
3004_2011_001	22166	AS_P3	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas
3004_2011_007	16333	AYD_C	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	106	Centro Politécnico Superior
3004_2011_008	15060	AY_TC	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	107	Facultad de Educación
3004_2011_006	16432	AY_TC	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
3004_2011_037	17279	AS_P6	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	106	Centro Politécnico Superior
3004_2011_042	20831	AS_P6	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial

1006_2011_001	20403	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte
1006_2011_003	16322	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte
1006_2011_140	16084	AS_P6	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte
1006_2011_417	20995	AS_P4	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud
1006_2011_451	12311	ASCS_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud
1006_2011_002	17752	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud
1006_2011_005	12298	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
1006_2011_242	17346	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud
1006_2011_346	12329	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud
3007_2011_001	20888	AS_P6	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas
5007_2011_002	20420	AS_P4	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	T	326	E. U. Politécnica de Teruel
5007_2011_005	10003	AY_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	75	CC. de la Computación e Inteligencia Artificial	Z	100	Facultad de Ciencias
5007_2011_015	20307	AS_P4	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	106	Centro Politécnico Superior
5007_2011_022	10713	AYD_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	106	Centro Politécnico Superior
5007_2011_056	17256	AY_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	106	Centro Politécnico Superior
5007_2011_057	17510	AYD_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	106	Centro Politécnico Superior
5007_2011_004	15982	AY_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5007_2011_047	15065	AS_P6	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca
5007_2011_045	20893	AS_P6	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	E. U. Politécnica de Teruel
5002_2011_106	21079	ASP3	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	Z	106	Centro Politécnico Superior
5002_2011_060	15042	AS_P6	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Z	106	Centro Politécnico Superior
5002_2011_039	17243	AY_TC	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial

5002_2011_061	16917	AS_P6	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5009_2011_028	12788	AS_P6	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	T	326	E. U. Politécnica de Teruel
5009_2011_026	20317	AS_P6	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5009_2011_027	20316	AS_P6	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5009_2011_018	20318	AS_P6	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5009_2011_019	16308	AS_P6	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5009_2011_020	20319	AS_P6	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5009_2011_021	21409	AS_P6	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5008_2011_001	17499	AS_P4	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785	Tecnología Electrónica	Z	106	Centro Politécnico Superior
5008_2011_002	17258	AY_TC	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785	Tecnología Electrónica	Z	106	Centro Politécnico Superior
5008_2011_022	12781	AS_P6	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	800	Teoría de la Señal y Comunicaciones	T	326	E. U. Politécnica de Teruel
5004_2011_064	21410	AS_P6	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	Z	106	Centro Politécnico Superior
5004_2011_032	17500	AS_P6	5004	Ingeniería Mecánica	530	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	Z	106	Centro Politécnico Superior
5004_2011_002	20305	AS_P4	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	106	Centro Politécnico Superior
5004_2011_001	21413	AS_P4	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5004_2011_056	20842	AS_P4	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5004_2011_058	21476	AS_P4	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5004_2011_051	20841	AS_P6	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
5005_2011_016	15695	AS_P6	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555	Ingeniería Química	Z	100	Facultad de Ciencias
5005_2011_002	17291	AS_P4	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555	Ingeniería Química	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
3010_2011_013	20703	AS_P3	3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas
4011_2011_001	12534	AY_TC	4011	Marketing e Investigación de Mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca

4011_2011_037	15216	AS_P4	4011	Marketing e Investigación de Mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas
4011_2011_026	22107	AS_P4	4011	Marketing e Investigación de Mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
2005_2011_022	10629	AYD_TC	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
2005_2011_024	10237	AS_TC	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
1007_2011_294	20425	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	H	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte
1007_2011_332	12418	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	H	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte
1007_2011_223	12334	AS_P6	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud
2007_2011_001	20861	AYD_TC	2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca
1008_2011_039	12422	AS_P6	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	630	Microbiología	H	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte
1009_2011_018	10358	AS_TC	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria
1010_2011_115	16674	AS_P4	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	H	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte
4009_2011_058	20801	AS_P6	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
4009_2011_161	15812	AS_P6	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	108	F. de Ciencias Sociales y del Trabajo
2010_2011_004	15531	AYD_TC	2010	Química Inorgánica	760	Química Inorgánica	H	201	Escuela Politécnica Superior

ANEXO X.- AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se amortizan puestos de los cuerpos docentes universitarios**.

En uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 41.p y 136.2 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno y en aplicación del apartado 11.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso

académico 2011-2012, habiendo desaparecido las necesidades que justificaron su dotación, en diferentes áreas de conocimiento, se acuerda la amortización para el curso 2011-2012, de los puestos adscritos a cuerpos docentes universitarios, que se detallan en el Anexo que se acompaña al presente acuerdo.

El presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en la fecha de finalización del presente curso académico 2010-2011.

codigo	puesto	depto	area	loc	centro
--------	--------	-------	------	-----	--------

4000_2011_029	11489	TU_TC	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
1003_2011_030	12437	TU_TC	1003	Anatomía e Histología Humanas	27	Anatomía y Embriología Humana	H	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte
1003_2011_036	11289	CU_TC	1003	Anatomía e Histología Humanas	27	Anatomía y Embriología Humana	Z	104	Facultad de Medicina
1003_2011_026	11010	TU_TC	1003	Anatomía e Histología Humanas	443	Histología	Z	104	Facultad de Medicina
1000_2011_019	10444	TU_TC	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	807	Toxicología	Z	105	Facultad de Veterinaria
5001_2011_020	10833	TU_TC	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	550	Ingeniería Nuclear	Z	106	Centro Politécnico Superior
5001_2011_015	10648	TEU_TC	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600	Mecánica de Fluidos	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
2000_2011_003	10114	CU_TC	2000	Ciencias de la Tierra	427	Geodinámica Externa	Z	100	Facultad de Ciencias
1004_2011_319	11178	CU_CC	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina
1004_2011_322	11294	CU_CC	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina
4002_2011_037	13386	TU_TC	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
3002_2011_001	12798	TEU_TC	3002	Filología Española	583	Literatura Española	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas
3002_2011_002	11710	TU_TC	3002	Filología Española	583	Literatura Española	Z	103	F. de Filosofía y Letras
3004_2011_013	11452	TEU_TC	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales
3004_2011_012	11751	TU_TC	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	103	F. de Filosofía y Letras
3004_2011_016	10473	TU_TC	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	105	Facultad de Veterinaria
3004_2011_014	10606	TEU_T C	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
3004_2011_015	10559	TU_TC	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial
3004_2011_011	12143	TU_TC	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales
3005_2011_033	15658	TU_TC	3005	Filosofía	375	Filosofía	H	202	F. de Ciencias Humanas y de la Educación
1006_2011_004	12307	TEU_T C	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud
3007_2011_002	12401	TU_TC	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	T	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas

3008_2011_004	11729	CU_TC	3008	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	285	Estudios Árabes e Islámicos	Z	103	F. de Filosofía y Letras
5007_2011_065	16287	TEU_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial
5007_2011_046	15814	TU_TC	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	E. U. Politécnica de Teruel
2005_2011_020	10223	TU_TC	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	Z	100	Facultad de Ciencias
2005_2011_019	15045	TU_TC	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	Z	106	Centro Politécnico Superior
2005_2011_021	10734	CU_TC	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	Z	106	Centro Politécnico Superior
2005_2011_023	10632	TEU_T C	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	Z	106	Centro Politécnico Superior
2006_2011_018	10020	TU_TC	2006	Matemáticas	15	Análisis Matemático	Z	100	Facultad de Ciencias
1007_2011_004	11144	TU_CC	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina
1009_2011_001	10426	TU_TC	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria
1009_2011_023	10480	CU_TC	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria
4009_2011_164	12209	TEU_T C	4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
2009_2011_003	10039	CU_TC	2009	Química Analítica	750	Química Analítica	Z	100	Facultad de Ciencias

ANEXO XI.- APROBACIÓN DE PUESTOS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de los cuerpos docentes universitarios para ser provistos mediante concurso de acceso, dada la existencia de necesidades docentes.

Los departamentos universitarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55.d de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2011-2012; han solicitado plazas de los cuerpos docentes universitarios, en el Plan de Ordenación Docente, unas de nueva creación y otras a consecuencia de la existencia de

vacantes o de plazas que quedarán vacantes a la finalización del presente curso académico, para atender sus necesidades docentes.

A la vista de dichas solicitudes, del encargo docente para el curso 2011-2012 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los referidos Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar los puestos de personal docente e investigador de los cuerpos docentes universitarios, para ser provistos mediante concurso de acceso, solicitados por los departamentos, que figuran en el **Anexo** que se acompaña al presente acuerdo.

El presente acuerdo supondrá, en su caso, la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva al inicio del próximo curso académico.

ANEXO A

codigo	Puesto		depto	area	loc	centro	descripción	perfil	cuerpo	dedic			
1003_2011_038	11310	TU_TC	1003	Anatomía e Histología Humanas	443	Histología	Z	104	Facultad de Medicina	TU_TC 0	Docencia en materia Morfología, Estructura y Funcion de Grado de Medicina	TU	TC
4012_2011_119	10618	AYD_TC	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	TU_TC 0	Docencia de las asignaturas del area.	TU	TC
1009_2011_050	10470	CU_TC	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	TU_TC 10470	Microbiología e Inmunología	TU	TC
4009_2011_196	12742	TU_TC	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	107	Facultad de Educación	TU_TC 12742	Asignaturas del área	TU	TC
4009_2011_171			4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	COD_TC 0	Asignaturas del área	TU	TC

ANEXO XII. - APROBACIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Los departamentos universitarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55.d de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2011-2012; han solicitado plazas de profesorado contratado, en el Plan de Ordenación Docente, unas de nueva creación y otras a consecuencia de la existencia de vacantes o de plazas que quedarán vacantes a la finalización del presente curso académico, para atender sus necesidades docentes.

A) A la vista de dichas solicitudes, del encargo docente para el curso 2011-2012 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los referidos Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la dotación de nuevos puestos de personal docente e investigador contratado, solicitados por los departamentos, que figuran en el **Anexo A** que se acompaña al presente acuerdo.

Algunas de las plazas recogidas en el anexo de las áreas de Dermatología (solicitudes 1007_2011_410;

1007_2011_411), Oftalmología (solicitud 1004_2011_340), Otorrinolaringología (solicitudes 1004_2011_336; 1004_2011_337) y Psiquiatría (solicitudes 1007_2011_430; 1007_2011_438) en la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte de Huesca se aprueban de forma condicionada a que se apruebe la impartición del tercer año de Grado en Medicina para el curso 2011-2012 en dicho centro. Y en consecuencia no se proveerán en tanto se dé la circunstancia anterior

B) En igual sentido y por las mismas circunstancias que las indicadas en los párrafos anteriores, se acuerda aprobar la provisión de los puestos vacantes, o que lo serán a la finalización del presente curso académico, que figuran en el Anexo B que se acompaña al presente acuerdo.

De la relación de plazas recogidas en el anexo, la plaza del área de Oftalmología (solicitud 1004_2011_321) en la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte de Huesca se aprueba de forma condicionada a que se apruebe la impartición del tercer año de Grado en Medicina para el curso 2011-2012 en dicho centro. Y en consecuencia no se proveerá en tanto se dé la circunstancia anterior.

C) También por las circunstancias generales indicadas en los párrafos anteriores, pero teniendo en cuenta que, en el caso de profesores asociados en ciencias de la salud, hay un conjunto de plazas que quedarán vacantes a la conclusión del primer cuatrimestre del curso 2011-2012 y que tienen su origen en el concurso público del curso 2007-2008 con inicio de contrato en el segundo cuatrimestre; se acuerda aprobar la provisión de tales puestos a partir del inicio del segundo cuatrimestre del curso 2011-2012. Tales plazas figuran en el Anexo C que se acompaña al presente acuerdo.

El presente acuerdo supondrá, en su caso, la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva al inicio del próximo curso académico.

ANEXO A

código	puesto	depto		área		loc	centro		descripción	perfil	centro asistencial	cuerpo	dedic	tipoconv	periodo_con
5000_2011_009		5000	Agricultura y Economía Agraria	220	Ecología	H	201	E. Politécnica Superior	1 AYD_TC 0	Ecología y Espacios Naturales.		AYD	TC	O	A
4000_2011_030		4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1 AYD_TC 0	Macroeconomía		AYD	TC	O	A
4000_2011_032		4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1 AYD_TC 0	Matemáticas		AS	P6	O	A
4000_2011_033		4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1 AYD_TC 0	Microeconomía		AS	P6	O	A
4000_2011_034		4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1 AS_P6 0	Macroeconomía		AS	P6	O	A
1003_2011_037		1003	Anatomía e Histología Humanas	27	Anatomía y Embriología Humana	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	1 AS_P3 0	Docencia en el área de Anatomía y Embriología Humana		AS	P3	O	A
1000_2011_032		1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	Z	104	Facultad de Medicina	1 AS_P6 0	Tareas de investigación y de docencia en las asignaturas del área		AS	P6	O	A
1000_2011_020		1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	807	Toxicología	Z	105	Facultad de Veterinaria	1 AYD_TC 0	tareas de investigación y docencia en el área		AYD	TC	O	A
1002_2011_014		1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	60	Bioquímica y Biología Molecular	Z	100	Facultad de Ciencias	1 AYD_TC 0	Inmunología, Inmunológica y otras asignaturas del área.		AYD	TC	O	A
1002_2011_015		1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	60	Bioquímica y Biología Molecular	Z	100	Facultad de Ciencias	1 AYD_TC 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
5001_2011_019		5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600	Mecánica de Fluidos	T	326	E. U. Politécnica de Teruel	1 AYD_TC 0	Mecánica de Fluidos y Termodinámica		AS	P3	O	A
3000_2011_022		3000	Ciencias de la Antigüedad	33	Arqueología	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1 AS_P6 0	Docencia en el Área de Arqueología		AS	P6	O	A

4001_2011_081	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4001_2011_076	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P3 0	Asignaturas del área		AS	P3	O	A
4001_2011_077	4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4001_2011_078	4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4001_2011_079	4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4001_2011_082	4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4001_2011_091	4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P4 0	Asignaturas del área		AS	P4	O	A
4001_2011_085	4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	T	A
4001_2011_086	4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P4 0	Asignaturas del área		AS	P6	T	A
4001_2011_089	4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P3 0	Asignaturas del área		AS	P3	O	A
4001_2011_095	4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P4 0	Asignaturas del área		AS	P4	O	A
4001_2011_096	4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	H	202	F. de C. Humanas y de la Educación	1	AS_P4 0	Asignaturas del área		AS	P4	T	A
4001_2011_090	4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P4 0	Asignaturas del área		AS	P4	O	A
1004_2011_334	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P3 0	Master de urgencia en Montaña		AS	P3	F	A
1004_2011_335	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P3 0	Master de medicina de Urgencia en Montaña		AS	P3	F	A
1004_2011_355	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P4 0	asignaturas del master de montaña		AS	P4	F	A
1004_2011_356	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P4 0	asignaturas del master de montaña		AS	P4	F	A

1004_2011_3_1004_2011_3_1_348	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	1	AS_P3 0	asignaturas del área de estomatología		AS	P3	O	A
1004_2011_3_1004_2011_3_40	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	1	ASCS_TC 0	asignatura de grado del área de oftalmología	Hospital San Jorge	AS CS	CP	O	A
1004_2011_33_1004_2011_33_6	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	1	AS_P6 0	asignatura de grado del área de Otorrinolaringología		AS	P3	O	A
1004_2011_3_1004_2011_3_37	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	1	ASCS_TC 0	asignaturas de grado del área otorrinolaringología	Hospital San Jorge	AS CS	CP	O	A
4002_2011_1_055	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AYD_TC 0	Economía Financiera y Contabilidad		AS	P6	T	A
4002_2011_1_044	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales	1	AYD_TC 0	Economía Financiera y Contabilidad		AY D	TC	O	A
4003_2011_1_05	4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P3 0	Derecho Financiero y Tributario		AS	P3	O	C 2
4010_2011_01_4010_2011_01_7	4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Hª del Derecho	170	Derecho Penal	Z	102	Facultad de Derecho	1	AS_P6 0	Derecho Penal		AS	P6	O	A
4010_2011_01_4010_2011_01_8	4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Hª del Derecho	170	Derecho Penal	Z	102	Facultad de Derecho	1	AS_P6 0	Derecho Penal		AS	P6	O	A
4004_2011_1_009	4004	Derecho Privado	155	Derecho Internacional Privado	Z	102	Facultad de Derecho	1	AS_P6 0	Derecho Internacional Privado		AS	P6	O	A
4005_2011_1_070	4005	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	Z	102	Facultad de Derecho	1	AYD_TC 0	Derecho Constitucional		AY D	TC	O	A
2001_2011_0_2001_2011_0_26	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P6 0	Didáctica de la Biología y de la Geología		AS	P6	O	A
2001_2011_0_2001_2011_0_27	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P4 0	Didáctica de la Biología y de la Geología		AS	P4	O	A
2001_2011_0_2001_2011_0_28	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P4 0	Didáctica de las Ciencias Experimentales		AS	P4	O	A
2001_2011_0_2001_2011_0_21	2001	Didáctica de las CC Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AYD_TC 0	Didáctica de la Biología y de la Geología		AS	P6	O	A
2001_2011_0_2001_2011_0_22	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AYD_TC 0	Didáctica de Física y Química		AY D	TC	O	A

2001_2011_024	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P4 0	Didáctica de las Ciencias Experimentales		AS	P4	T	A
2001_2011_025	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P6 0	Didáctica de las Ciencias Experimentales		AS	P6	O	A
2001_2011_015	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P4 0	Didáctica de la Biología y de la Geología		AS	P4	T	A
2001_2011_016	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P4 0	Didáctica de Física y Química		AS	P4	T	A
2001_2011_017	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	Didáctica de Física y Química		AS	P6	T	A
2001_2011_018	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	Didáctica de Física y Química		AS	P6	T	A
2001_2011_019	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P4 0	Didáctica de la Biología y de la Geología		AS	P4	T	A
4006_2011_029	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P4 0	asignaturas del área de didáctica de la lengua y la literatura- perfil francés		AS	P4	O	A
4006_2011_037	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AYD_TC 0	asignaturas del área		AYD	TC	O	A
4006_2011_026	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	asignaturas del área		AS	P4	O	A
4006_2011_027	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	asignaturas del área		AS	P4	O	A
4006_2011_028	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	asignaturas del área de didáctica de la lengua y la literatura- perfil francés		AS	P3	O	A
4006_2011_043	4006	Didáctica de las Lenguas y de las CC Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P3 0	asignaturas del área		AS	P3	O	A

4006_2011_03	4006	4006	Didáctica de las Lenguas y de las CC Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación	1	AYD_TC 0	asignaturas del área		AYD	TC	O	A
4012_2011_1	4012	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca	1	AS_P4 0	Docencia en Organización de Empresas. Centro 228.		AS	P4	O	A
4012_2011_1	4012	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	1	AS_P4 0	Docencia en Organización de Empresas en el centro 229.		AS	P4	O	A
4012_2011_1	4012	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P6 0	Docencia en las asignaturas del área.		AS	P3	O	A
4012_2011_1	4012	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	1	AS_P6 0	Docencia en las asignaturas del área.		AS	P6	O	A
4012_2011_1	4012	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	128	E. U. de Estudios Empresariales	1	AS_P6 0	Docencia en asignaturas del área.		AS	P6	O	A
4008_2011_05	4008	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P3 0	Economía de la política social y Economía del trabajo I		AS	P3	O	A
4008_2011_0	4008	4008	Estructura e Hª Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AS_P4 0	Régimen Fiscal	-	AS	P4	O	A
4008_2011_0	4008	4008	Estructura e Hª Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AYD_TC 0	Historia Económica		AYD	TC	O	A
4008_2011_0	4008	4008	Estructura e Hª Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AS_P6 0	Historia económica		AS	P6	O	A
4008_2011_04	4008	4008	Estructura e Hª Económica y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos en la Economía y la Empresa	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AS_P6 0	Métodos cuantitativos para la economía y la empresa		AS	P6	O	A
4008_2011_04	4008	4008	Estructura e Hª Económica y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos en la Economía y la Empresa	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AS_P6 0	Métodos cuantitativos para la economía y la empresa		AS	P6	O	A
4008_2011_04	4008	4008	Estructura e Hª Económica y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos en la Economía y la Empresa	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	1	AS_P6	Métodos cuantitativos para la economía y la empresa	-	AS	P6	O	A

	4008	Estructura e Hª Económica y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos en la Economía y la Empresa	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	1	AS_P6 0	Métodos cuantitativos para la economía y la empresa	-	AS	P6	O	A
	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos en la Economía y la Empresa	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	1	AS_P6 0	Métodos cuantitativos para la economía y la empresa	-	AS	P4	O	A
3001_2011_0	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	185	Dibujo	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	1	COD_TC 0	dibujo II		AYD	TC	O	A
3001_2011_0	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P4 0	educación visual y plástica		AS	P4	O	A
3001_2011_0	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P4 0	educación visual y plástica		AS	P4	T	A
3001_2011_0	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	260	Escultura	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	1	AYD_TC 0	construcción del discurso artístico		AYD	TC	O	A
3001_2011_0	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	690	Pintura	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	1	AS_P4 0	Asignaturas del área		AS	P4	T	A
3004_2011_0	3004	Filología Inglesa y Alemana	320	Filología Alemana	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del Área		AS	P4	O	C2
	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	107	Facultad de Educación	1		Asignaturas del Área		AS	P4	T	A
3004_2011	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P6 0	Asignaturas del Área		AS	P6	T	A
3005_2011_0	3005	Filosofía	270	Estética y Teoría de las Artes	Z	103	F. de Filosofía y Letras	1	AYD_TC 0	Pensamiento y Estética		AYD	TC	O	A
3005_2011_0	3005	Filosofía	375	Filosofía	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P4 0	Actividades del Área		AS	P3	T	A
3005_2011_0	3005	Filosofía	375	Filosofía	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AS_P6 0	Corrientes actuales de la Filosofía		AS	P6	T	A
3005_2011_0	3005	Filosofía	383	Filosofía Moral	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	AS_P4 0	Actividades del Área		AS	P4	O	A

3005_2011_0 36	3005	Filosofía	383	Filosofía Moral	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AS_P4 0	Teorías éticas y Bioética		AS	P4	O	A
1006_2011_340	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias Clínicas. Prácticum. HRTQ	Hospital Universitario Miguel Servet. Traumatología	AS CS	CP	O	A
1006_2011_3	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias Clínicas, Prácticum	H. Royo Villanova	AS CS	CP	O	A
1006_2011_34 1006_2011_47	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias Clínicas, Prácticum	Traumatología CRTQ, H. U. Miguel Servet	AS CS	CP	O	A
1006_2011_35 1006_2011_49	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias Clínicas, Prácticum	UCI Traumatología HU Miguel Servet	AS CS	CP	O	A
1006_2011_3 1006_2011_55	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Gestión de servicios de salud y sociosanitarios	H. Clínico Lozano Blesa	AS CS	CP	O	A
1006_2011_36 1006_2011_2	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias Clínicas. Prácticum. Bloque Quirúrgico	Hospital Royo Villanova	AS CS	CP	O	A
1006_2011_370	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	Hospital Royo Villanova. Unid. de cuid. en Esp. Médicas	AS CS	CP	O	A
1006_2011_371	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	Hospital Royo Villanova. Unid. de cuid. en Esp. Quirúrgicas	AS CS	CP	O	A
1006_2011_372	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	Hosp.Ntra. Sra.de Gracia.Unid. de cuid.en espec. Quirurg.	AS CS	CP	O	A
1006_2011_373	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	Hospital Nuestra Señora de Gracia. Bloque quirúrgico	AS CS	CP	O	A
1006_2011_37 4	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	cap sector i centro salud actur oeste	AS CS	CP	O	A

1006_2011_37_6	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	cap sector i i centro salud casablanca	ASCS	CP	O	A
1006_2011_37_7	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	cap sector i i centro salud torrero la paz	ASCS	CP	O	A
1006_2011_37_8	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	cap sector i i cent salud sagasta miraflores	ASCS	CP	O	A
1006_2011_37_9	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	cap sector i i centro san josé centro	ASCS	CP	O	A
1006_2011_38_0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	cap sector i i centro salud valdespartera	ASCS	CP	O	A
1006_2011_38_1	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	Hospital Clínico Universitario. Bloque Quirúrgico	ASCS	CP	O	A
1006_2011_38_2	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	cap sector iii. centro salud bombardá	ASCS	CP	O	A
1006_2011_38_3	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería	cap sector iii. centro salud universitat	ASCS	CP	O	A
1006_2011_385	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P30	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería Mutua de Accidentes de Zaragoza U.C.I.		AS	P3	O	A
1006_2011_387	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P30	Estancias clínicas y practicum en Grado de Enfermería H San Juan de Dios. Regimen General		AS	P3	O	A
1006_2011_4_48	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P40	Trabajo fin de Grado Practicum		AS	P4	O	A
1006_2011_4_47	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P40	Trabajo fin de Grado Practicum		AS	P4	O	A

1006_2011_246	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias Clínicas. Practicum. T.O. Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos (CAMP)		AS	P3	O	A
1006_2011_271	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional C O Escuela Municipal de Jardinería "El Pinar"		AS	P3	O	A
1006_2011_273	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y prácticum en Grado de Terapia Ocupacional. Hogar y Centro de día San José		AS	P3	O	A
1006_2011_274	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional. Centro de día "El Encuentro"		AS	P3	O	A
1006_2011_275	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional Centro de día "El Encuentro"		AS	P3	O	A
1006_2011_276	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional	Hospital Nuestra Señora de Gracia	AS CS	CP	O	A
1006_2011_277	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional	Hospital Nuestra Señora de Gracia	AS CS	CP	O	A
1006_2011_278	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional. Fundación Dow		AS	P3	O	A

1006_2011_279	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional. Centro residencial ADEMA-FADEMA		AS	P3	O	A
1006_2011_280	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional. Centro de día San Carlos. Cáritas		AS	P3	O	A
1006_2011_282	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_IC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional	Hospital Miguel Servet (Tarde) H.U.M.S.	AS CS	CP	O	A
1006_2011_283	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional. Centro Disminuidos Físicos. CEDES		AS	P3	O	A
1006_2011_284	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional. Asociación enfermedades Neuromusculares (turno de tardes)		AS	P3	O	A
1006_2011_285	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional. Residencia Nuestra Señora del Pilar		AS	P3	O	A
1006_2011_286	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Terapia Ocupacional. Residencia CAI OZANAM. Oliver		AS	P3	O	A

1006_2011_403	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P6 0	Actividades para la Independencia funcional V. Trabajo fin de Grado. T. Grado de Terapia Ocupacional		AS	P6	O	A
1006_2011_407	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia	Hospital Royo Villanova. Servicio Fisioterapia	AS CS	CP	O	A
1006_2011_408	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia	Hospital Royo Villanova. Servicio Fisioterapia	AS CS	CP	O	A
1006_2011_409	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia	cap sector i centro salud actur sur	AS CS	CP	O	A
1006_2011_410	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia	cap sector i i cent salud canal imperial	AS CS	CP	O	A
1006_2011_411	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia	cap sector i i cent salud canal imperial	AS CS	CP	O	A
1006_2011_414	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia	cap sector i i cent salud fernando el católico	AS CS	CP	O	A
1006_2011_416	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia	cap sector i i cent salud la almazara	AS CS	CP	O	A
1006_2011_418	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia	cap sector i i centro salud valdefierro	AS CS	CP	O	A
1006_2011_419	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia	cap sector i i centro salud valdespartera	AS CS	CP	O	A
1006_2011_420	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia	cap sector iii. centro salud delicias norte	AS CS	CP	O	A

1006_2011_425	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia. Centro de Enseñanza Especializada J. Piaget. Servicio de Fisioterapia		AS	P3	O	A
1006_2011_426	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia Centro de Enseñanza Especializada J. Piaget. Servicio de Fisioterapia		AS	P3	O	A
1006_2011_427	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia. Mutua ASEPEYO. Servicio de Fisioterapia		AS	P3	O	A
1006_2011_428	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia. Mutua FREMAP. Servicio de Fisioterapia		AS	P3	O	A
1006_2011_429	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 0	Estancias clínicas y practicum en Grado de Fisioterapia. ADEMA. Servicio de Fisioterapia		AS	P3	O	A
1006_2011_440	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P4 0	Coordinación de prácticas clínicas (T. Grado Fisioterapia)		AS	P3	O	A
1006_2011_441	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias Clínicas, Practicum (tardes)	H. U. Miguel Servet (Fisioterapia)	AS CS	CP	O	A
1006_2011_442	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias Clínicas, Practicum (tardes)	H. U. Lozano Blesa (Fisioterapia)	AS CS	CP	O	A
1006_2011_444	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P4 0	Prácticum del 4º curso del Título de Grado de Terapia Ocupacional		AS	P3	O	A

1006_2011_44	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P4 0	Trabajo Fin de Grado (Título Grado Fisioterapia)		AS	P3	O	A
1006_2011_44	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P4 0	Trabajo fin de Grado, en título de Grado de Terapia Ocupacional	-	AS	P3	O	A
2003_2011_002	2003	Física de la Materia Condensada	395	Física de la Materia Condensada	Z	100	Facultad de Ciencias	1	AS_P4 0	Experto en microscopía de haces combinados de iones y electrones		AS	P4	F	A
3007_2011_0	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AS_P6 0	Historia del Arte desde sus orígenes hasta nuestros días		AS	P4	T	A
3008_2011_003	3008	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	85	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AY_TC 0	Docencia práctica en el área de Ciencias y Técnicas Historiográficas.		AS	P3	T	A
5007_2011_063	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Z	106	Centro Politécnico Superior	1	AS_P4 0	Perfil por determinar según necesidades área en 2ª fase POD		AS	P4	O	A
5007_2011_0	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área		AYD	TC	O	C2
5007_2011_068	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	106	Centro Politécnico Superior	1	AS_P4 0	El perfil de la plaza se terminará de ajustar en fase 2 de POD una vez se conozcan necesidades docentes concretas y horarios		AS	P4	O	A
5007_2011_0	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	E. U. Politécnica de Teruel	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área		AYD	TC	O	A
5007_2011_0	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	E. U. Politécnica de Teruel	1	AS_P6 0	Perfil se terminará ajustar en 2ª fase POD		AS	P3	O	A
5007_2011_0	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	1	AYD_TC 0	Tecnologías Aplicadas a la gestión de la información		AS	P6	O	A

5007_2011_050	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	1	AS_P4 0	Nuevas tecnologías de la información" del diplomado en ciencias empresariales	AS	P4	O	C 2
5007_2011_051	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	1	AS_P4 0	Nuevas tecnologías de la información" del diplomado en Ciencias Empresariales	AS	P4	O	C 2
5002_2011_08_6	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	1	AS_P6 0	Taller de Diseño - Imagen corporativa - Dibujo Industrial	AS	P4	O	A
5002_2011_058	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	720	Proyectos de Ingeniería	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	1	AS_P6 0	Asignaturas del área de Proyectos de Ingeniería del Grado de Ingeniero en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	AS	P6	O	A
5002_2011_059	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	720	Proyectos de Ingeniería	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	1	AS_P6 0	Asignaturas del área de Proyectos de Ingeniería del Grado de Ingeniero en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.	AS	P6	O	A
	5004	Ingeniería Mecánica	110	Construcciones Arquitectónicas	Z	106	Centro Politécnico Superior	1	ASP4	Asignaturas del área	AS	P4	O	A
5009_2011_029	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	1	AS_P3 0	Electrotecnia y Fundamentos de Electrotecnia	AS	P3	O	A
5004_2011_068	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	T	326	E. U. Politécnica de Teruel	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área	AS	P3	O	A
5004_2011_065	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	Z	106	C. P. S.	1	AS_P6 0	Asignaturas del área	AS	P6	O	A
5004_2011_066	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	Z	106	C. P. S.	1	AS_P6 0	Asignaturas del área	AS	P6	O	A
5004_2011_067	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	Z	106	C. P. S.	1	AS_P6 0	Asignaturas del área	AS	P4	O	A
5005_2011_018	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	790	Tecnologías del Medio Ambiente	H	201	Escuela Politécnica Superior	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área en la EPSHUESCA	AY D	TC	O	A

3010_2011_031	3010	Lingüística General e Hispánica	105	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AYD_TC 0	Actividades docentes en el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.		AYD	TC	O	A
3010_2011_032	3010	Lingüística General e Hispánica	105	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AYD_TC 0	Actividades docentes en el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.		AS	P4	O	A
	3010	Lingüística General e Hispánica	105	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1		Actividades docentes en el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.		AS	P4	O	A
3010_2011_033	3010	Lingüística General e Hispánica	350	Filología Italiana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AS_P6 0	Actividades docentes en el área de Filología Italiana.		AS	P6	O	A
3010_2011_029	3010	Lingüística General e Hispánica	675	Periodismo	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AYD_TC 0	Actividades docentes en el área de Periodismo.		AYD	TC	O	A
3010_2011_030	3010	Lingüística General e Hispánica	675	Periodismo	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AYD_TC 0	Actividades docentes en el área de Periodismo.		AYD	TC	O	A
4011_2011_038	4011	Marketing e Investigación de Mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	1	AS_P4 0	Asignaturas del área		AYD	TC	O	A
2006_2011_017	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	1	AS_P6 0	Didáctica de la Matemática		AS	P6	O	A
2006_2011_014	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	Z	107	Facultad de Educación	1	AY_TC 0	Didáctica de la Matemática		AS	P3	O	A
1007_2011_010	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	ASCS_TC 0	Dermatología Hospital San Jorge	Hospital San Jorge de Huesca	ASCS	CP	O	A
1007_2011_011	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	AS_P6 0	Dermatología --- -----		AS	P3	O	A
1007_2011_095	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P3 0	Catedra de Medicina de Familia - Novartis-		AS	P3	O	A
1007_2011_030	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	ASCS_TC 0	Psiquiatría Sector Huesca	Sector Huesca	ASCS	CP	O	A

1007_2011_4 38	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	ASCS_TC 0	Psiquiatría----- ---	Sector Huesca	AS CS	CP	O	A
2007_2011_0 05	2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	1	AS_P6 0	Docencia en Estadística de ADE		AS	P4	O	A
1008_2011_0 41	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	566	Inmunología	Z	104	Facultad de Medicina	1	AY_TC 0	Area de Inmunología. Sexto semestre Grado		AS	P3	O	A
1008_2011_0 51	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	AS_P4 0	Salud Publica		AS	P4	O	A
1008_2011_0 52	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	AS_P4 0	Salud Publica		AS	P3	O	A
1008_2011_0 47	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P3 0	Salud Publica		AS	P3	O	A
1009_2011_0 40	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P6 0	Enfermedades Infecciosas		AS	P6	T	A
2008_2011_028	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	640	Nutrición y Bromatología	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P6 0	Docencia teórica y práctica en asignaturas nuevas de Grado del área		AS	P6	O	A
2008_2011_0 12	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	700	Producción Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P6 0	Prácticas externas de porcino		AS	P6	O	A
2008_2011_0 27	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780	Tecnología de Alimentos	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AYD_TC 0	Docencia en las asignaturas del área		AS	P6	O	A
4009_2011_0 165	4009	Psicología y Sociología	30	Antropología Social	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P4 0	Asignaturas del área		AS	P3	O	A
4009_2011_0 145	4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	T	301	F. de Cc Sociales y Humanas	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área		AY D	TC	O	A
4009_2011_0 147	4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad,Ev aluación y Tratamiento Psicológicos	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	ASCS_TC 0	Asignaturas del área	Servicio Aragonés de Salud	AS CS	CP	O	A
4009_2011_0 149	4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4009_2011_0 166	4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A

4009_2011_201	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área		AYD	TC	O	A
4009_2011_203	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4009_2011_204	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4009_2011_208	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P4 0	Asignaturas del área		AS	P4	O	A
4009_2011_209	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P3 0	Asignaturas del área		AS	P3	O	A
4009_2011_156	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área		AS	P4	O	A
4009_2011_157	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4009_2011_130	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área		AYD	TC	O	A
4009_2011_132	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	T	A
4009_2011_133	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	T	A
4009_2011_134	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	T	A
4009_2011_135	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4009_2011_136	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4009_2011_151	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P3 0	Asignaturas del área		AS	P3	O	A
4009_2011_152	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P3 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4009_2011_153	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A
4009_2011_181	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	Asignaturas del área		AS	P6	O	A

4009_201 1_167	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área	AYD	TC	O	A
4009_201 1_168	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	COD_TC 0	Asignaturas del área	AYD	TC	O	A
4009_201 1_169	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P6 0	Asignaturas del área	AS	P6	T	A
4009_201 1_170	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P4 0	Asignaturas del área	AS	P4	T	A
4009_20 11_189	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P4 0	Asignaturas del área	AS	P3	O	A
4009_20 11_190	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P4 0	Asignaturas del área	AS	P3	O	A
4009_201 1_191	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P6 0	Asignaturas del área	AS	P3	O	A
4009_201 1_192	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P6 0	Asignaturas del área	AS	P3	O	A

ANEXO B

Código	puesto	depto	área	loc	centro	descripción	perfil	centro asistencial	cuerpo	dedic	tipoconv	período_co	n		
5000_2011_010	10476	5000	Agricultura y Economía Agraria	235	Economía, Sociología y Política Agraria	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AYD_TC 0	Economía general y sus aplicaciones al sector y a la empresa agrarios y alimentarios	AYD	TC	O	A
4000_201 1_027	20489	AYD_TC 4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AYD_TC 20489	Matemáticas	AYD	TC	O	A
4000_201 1_028	11433	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AS_P6 0	Microeconomía	AS	P6	O	A
1003_201 1_025	20395	AS_P6 1003	Anatomía e Histología Humanas	27	Anatomía y Embriología Humana	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	1	AS_P6 20395	Anatomía y Embriología Humanas	AS	P6	O	A
1003_201 1_024	17389	AS_P6 1003	Anatomía e Histología Humanas	27	Anatomía y Embriología Humana	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P6 17389	Anatomía Bioscópica y Artística	AS	P6	O	A
1000_2011_031	17863	AYD_TC 1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AY_TC 17863	Tareas de docencia en las asignaturas del área	AS	P4	O	A
1000_2011_017	16891	AS_P6 1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y	807	Toxicología	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	1	AS_P6 16891	Tareas de Docencia e Investigación en el área de	AS	P6	O	A

1004_2011_257	16016	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16016	asignatura del área de Obstetricia y Ginecología	Hospital Univer. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_321	20279	AY_TC	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	AS_P6 20279	asignaturas del área de oftalmología	-	AS	P3	O	A
1004_2011_320	15039	CU_CC	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817	Urología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 15039	asignaturas del área de urología	Hospital Univer. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_333	11317		1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817	Urología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 0	asignaturas del área de urología	Hospital Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
4003_2011_1_081	11995		4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	102	Facultad de Derecho	1	AS_P4 0	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	-	AS	P4	T	A
4003_2011_1_082	11950		4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	102	Facultad de Derecho	1	AS_P3 0	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	-	AS	P3	T	A
4003_2011_1_107	16944	AS_P4	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AS_P4 16944	Derecho Mercantil	-	AS	P3	O	A
4003_2011_1_108	20080	AS_P4	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AS_P4 20080	Derecho Mercantil	-	AS	P3	O	A
4003_2011_1_100	20536	AS_P4	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	(AS_P6)	asignaturas del área	-	AS	P3	O	A
4005_2011_06_2	17723	AS_P3	4005	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	Z	102	Facultad de Derecho	1	AS_P3 17723	Derecho Constitucional y Fundamentos de Derecho Constitucional	-	AS	P3	O	A
4005_2011_08_1	16896		4005	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	Z	102	Facultad de Derecho	1	AS_P6 0	Derecho Constitucional	-	AS	P6	O	A
4005_2011_09_0	15336		4005	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca	1	AS_P4 0	Fundamentos de Derecho Constitucional - Derecho Constitucional	-	AS	P3	T	A
2001_2011_010	16619	AS_P6	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P6 16619	Didáctica de la Biología y de la Geología	-	AS	P6	O	A
2001_2011_009	16618	AS_P6	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P6 16618	Didáctica de Física y Química	-	AS	P6	O	A
4006_2011_045	15435-12481		4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P6 0	asignaturas del área	-	AS	P6	T	A
4006_2011_042	17727		4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P3 0	asignaturas del área	-	AS	P3	T	A

4006_2011_040				12745		4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	asignaturas del área	-	AS	P4	T	A
4012_2011_061				11509		4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AS_P4 0	Asignaturas del área.	-	AS	P4	O	A
4012_2011_125				21400		4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	106	Centro Politécnico Superior	1	AS_P3 0	Docencia de las asignaturas del área.	-	AS	P3	O	A
4012_2011_111				22160		4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 0	Diseño de actividades para el aprendizaje y la innovación docente en Economía de la Empresa	-	AS	P6	O	A
4012_2011_109				20539	AS_P4	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P4 20539	Docencia de las asignaturas del área.	-	AS	P4	O	A
4008_2011_041				20283	AS_P6	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos en la Economía y la Empresa	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AS_P6 20283	Métodos cuantitativos para la economía y la empresa	-	AS	P6	O	A
4008_2011_042				11525	AS_P6	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos en la Economía y la Empresa	Z	101	F. de CC Económicas y Empresariales	1	AS_P6 11525	Métodos cuantitativos para la economía y la empresa	-	AS	P6	O	A
3001_2011_050				16506		3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	185	Dibujo	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	COD_TC 0	Dibujo I	-	AYD	TC	O	A
3001_2011_056				21379	AYD_TC	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	185	Dibujo	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P6 21379	Diseño Gráfico	-	AS	P6	O	A
3001_2011_042				16901	AS_P6	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P4 16901	Didáctica de la Educación Física	-	AS	P4	O	A
3001_2011_054				21377	COD_TC	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	690	Pintura	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P4 21377	Asignaturas del Área	-	AS	P4	T	A
1005_2011_025				11279		1005	Farmacología y Fisiología	315	Farmacología	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P4 0	Farmacología en el grado de Medicina	-	AS	P4	T	A
1005_2011_039				20341	AS_P4	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P3 20341	Docencia Fisiología Grado de Medicina	-	AS	P3	O	A
1005_2011_040				20356	AS_P4	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P3 20356	Docencia Fisiología Grado de Medicina	-	AS	P3	O	A
3004_2011_067				16245		3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AS_P6 0	Asignaturas del Área	-	AS	P6	T	A

3004_201 1_058	3004_201 1_058	17748	AS_P3	3004	Filología Inglés y Alemana	345	Filología Inglés	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P6 17748	Asignaturas del Área	-	A S	P6	O	A
3004_20 11_057	3004_20 11_057	10780	TU_TC	3004	Filología Inglés y Alemana	345	Filología Inglés	Z	106	Centro Politécnico Superior	1	AS_P4 10780	Inglés técnico para ingenierías	-	A S	P6	O	A
3004_20 11_061	3004_20 11_061	17747	AS_P6	3004	Filología Inglés y Alemana	345	Filología Inglés	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 17747	Asignaturas del Área	-	A S	P6	T	A
3004_201 1_062	3004_201 1_062	12836	AS_P6	3004	Filología Inglés y Alemana	345	Filología Inglés	Z	107	Facultad de Educación	1	AYD_TC 12836	Asignaturas del Área	-	A S	P4	T	A
3004_201 1_063	3004_201 1_063	16903	AS_P6	3004	Filología Inglés y Alemana	345	Filología Inglés	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 16903	Asignaturas del Área	-	A S	P6	T	A
3004_201 1_059	3004_201 1_059	21617		3004	Filología Inglés y Alemana	345	Filología Inglés	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P6 0	Asignaturas del Área	-	A S	P6	O	A
3004_201 1_060	3004_201 1_060	16086		3004	Filología Inglés y Alemana	345	Filología Inglés	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P6 0	Asignaturas del Área	-	A S	P3	O	A
3004_201 1_038	3004_201 1_038	22162	AS_P6	3004	Filología Inglés y Alemana	345	Filología Inglés	H	228	F. de CC Humanas y de la Educación	1	(AS_P6)	asignaturas del área	-	A S	P3	O	A
1006_2011_140	1006_2011_140	16084	AS_P6	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	NoR::AS_P6 16084	Deportes rítmicos y gimnásticos. Diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje de E. P.	-	A S	P6	O	A
1006_2011_364	1006_2011_364	20404	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	1	AS_P3 20404	Calidad en la gestión de organizaciones deportivas	-	A S	P3	O	A
1006_2011_237	1006_2011_237	16906	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16906	Estancias Clínicas. Practicum. Urgencias	Hospital Royo Villanova	A S C S	CP	O	A
1006_2011_238	1006_2011_238	20408	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 20408	Estancias Clínicas. Practicum	C. S. La Jota	A S C S	CP	O	A
1006_2011_303	1006_2011_303	20407	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 20407	Especialidades Médicas. Practicum	Hospital San Juan de Dios	A S	P3	O	A
1006_2011_322	1006_2011_322	20498	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 20498	Estancias Clínicas. Practicum	Hospital Militar	A S	P3	O	A
1006_2011_326	1006_2011_326	16105	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 16105	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización	Centro de Rehabilitación Psicosocial "Nº Sª del Pilar"	A S C S	CP	O	A

1006_2011_34 4	20320	AS_P6	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P6 20320	Ciencias psicosociales, Enfermería psicosocial y de salud mental	-	A S	P6	O	A
1006_2011_3 45	12358	AS_P6	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P6 12358	Anatomía Humana en el título de Grado de Enfermería	-	A S	P6	O	A
1006_2011_365	22358		1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias Clínicas, Practicum	H. U. Miguel Servet, Espec. Médicas Residenc. Gral	A S C S	CP	O	A
1006_2011 _368	12307		1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P6 0	Fundamentos de Enfermería	-	A S	P6	O	A
1006_2011_45 4	20449	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 20449	Estancias Clínicas. Practicum	Instituto de Educación Especial Tiempo Modernos	A S	P3	O	A
1006_20 11_234	12336	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 12336	Estancias Clínicas. Practicum. T.O.	Fundación La Caridad	A S	P3	O	A
1006_20 11_235	16912	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 16912	Estancias Clínicas. Practicum. T.O.	Fundación ADEMA	A S	P3	O	A
1006_201 1_236	16634	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 16634	Estancias Clínicas. Practicum. T.O.	Asociación Parkinson	A S	P3	O	A
1006_201 1_239	16910	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 16910	Estancias Clínicas. Practicum	Hospital San Juan de Dios	A S	P3	O	A
1006_201 1_240	16298	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 16298	Estancias Clínicas. Practicum. T.O.	Fundación La Caridad	A S	P3	O	A
1006_2011_24 1	16911	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 16911	Estancias Clínicas. Practicum	Colegio de Educación Especial "Angel Riviere"	A S	P3	O	A
1006_2011_243	12318	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12318	Prácticas Asistenciales. Practicum. T.O.	H U Miguel Servet	A S C S	CP	O	A
1006_2011_249	16317	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 16317	Estancias Clínicas. Practicum	Centro de Educación Especial Miraflores	A S	P3	O	A
1006_2011_251	16909	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16909	Estancias Clínicas. Practicum.	HCU"Loza no Blesa"	A S C S	CP	O	A
1006_20 11_255	13172	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 13172	Estancias Clínicas. Practicum	IASS Centro Base	A S	P3	O	A
1006_2011_3 23	12370	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12370	Estancias Clínicas.Practicu m. Prácticas Asistenciales	Hospital Universitari o Miguel Servet	A S C S	CP	O	A

1006_2011_016	1006_2011_016	10084	TU_TC	2002	Física Aplicada	247	Electromagnetismo	Z	100	Facultad de Ciencias	1	AYD_TC 10084	Docencia del área de Electromagnetismo en la Facultad de Ciencias	-	AS	P4	O	A
1006_2011_009	1006_2011_009	16913	AS_P6	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	10	Análisis Geográfico Regional	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca	1	AS_P6 16913	Especialidad en Geografía del Turismo	-	AS	P6	O	A
1006_2011_18	1006_2011_18	11828		3006	Geografía y Ordenación del Territorio	430	Geografía Física	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AYD_TC 0	Docencia en el área de Geografía Física	-	AYD	TC	T	A
1006_2011_438	1006_2011_438	22491		1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P4 0	Máster en Fisioterapia Manual Ortopédica (OMT). Concepto Kaltenborn-Evjenth		AS	P4	F	A
1006_2011_437	1006_2011_437	22374		1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P4 0	Máster en Fisioterapia Manual Ortopédica (OMT). Concepto Kaltenborn-Evjenth		AS	P4	F	A
1006_2011_436	1006_2011_436	22373		1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P6 0	Máster en Fisioterapia Manual Ortopédica (OMT). Concepto Kaltenborn-Evjenth		AS	P6	F	A
1006_2011_435	1006_2011_435	21043		1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P6 0	Máster en Fisioterapia Manual Ortopédica (OMT). Concepto Kaltenborn-Evjenth		AS	P6	F	A
1006_2011_434	1006_2011_434	22492		1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P6 0	Máster en Fisioterapia Manual Ortopédica (OMT). Concepto Kaltenborn-Evjenth		AS	P6	F	A
1006_2011_433	1006_2011_433	21042		1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	AS_P6 0	Máster en Fisioterapia Manual Ortopédica (OMT). Concepto Kaltenborn-Evjenth		AS	P6	F	A
1006_2011_325	1006_2011_325	16100	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 16100	Estancias Clínicas. Practicum. T.O.	Hospital San Juan de Dios	AS	P3	O	A
1006_2011_324	1006_2011_324	15747	AS_P3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	E. U. de Ciencias de la Salud	1	AS_P3 15747	Estancias Clínicas. Practicum	Fundación ADEMA	AS	P3	O	A

3009_2011_003	15285		3009	Historia Moderna y Contemporánea	450	Historia Contemporánea	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P3 0	Historia Contemporánea	-	AS	P3	O	C2
5007_2011_069	10820		5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	106	Centro Politécnico Superior	1	AS_P3 0	1 plaza de profesor asociado TP3, en el puesto 10820. Perfil: asignaturas de área. Comentarios: Plaza autofinanciada por un proyecto europeo para reduPOST	-	AS	P3	F	A
5007_2011_054	16855	AS_P4	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 16855	Asignaturas de Informática del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria	-	AS	P6	O	A
5007_2011_053	12204		5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P3 0	Perfil se ajustará en 2ª fase del POD	-	AS	P4	T	A
5002_2011_101	21453	AS_P6	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	Z	106	Centro Politécnico Superior	1	AS_P6 21453	Dibujo arquitectónico, Análisis de formas arquitectónicas y asignaturas del Área	-	AS	P3	O	A
5002_2011_101	21079		5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	Z	106	Centro Politécnico Superior	1	AS_P3 0	Geometría Descriptiva, Modelado virtual arquitectónico, Programas BIM y asignaturas del área.	-	AS	P3	O	A
5002_2011_081	16306	AS_P4	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	1	AS_P4 16306	Expresión Artística y Diseño Asistido por Ordenador	-	AS	P4	O	A
5002_2011_082	20308	AS_P6	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	1	AYD_TC 20308	Oficina Técnica, Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador	-	AYD	TC	O	A
5002_2011_084	21052		5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	1	AS_P6 0	Taller de Diseño - Diseño Gráfico y comunicación	-	AS	P6	O	A
5002_2011_085	16267		5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	1	AS_P6 0	Oficina Técnica, Expresión Gráfica y D.A.O.	-	AS	P6	O	A
3007_2011_027	15703		3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AYD_TC 0	Historia del Arte desde sus orígenes hasta nuestros días	-	AYD	TC	O	A

5002_2011_089	17498	AS_P6	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	1	AS_P6 17498	Metodología de Diseño - Diseño Gráfico y comunicación - Diseño Asistido por Ordenador	-	A S	P6	O	A
5002_2011_090	16402	AS_P6	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	1	AS_P6 16402	Metodología de Diseño - Imagen corporativa	-	A S	P6	O	A
5002_2011_057	13383	AS_P6	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	720	Proyectos de Ingeniería	H	201	Escuela Politécnica Superior	1	AS_P6 13383	Proyectos - Oficina Técnica - Actividades clasificadas - Proyectos y sistemas de gestión ambiental	-	A S	P6	O	A
5009_2011_028	12788	AS_P6	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	T	326	E. U. Politécnica de Teruel	1	AS_P6 12788	Electrotecnia y Fundamentos de Electrotecnia	-	A S	P3	O	A
5009_2011_030	10771		5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	106	Centro Politécnico Superior	1	AS_P4 0	Máquinas Eléctricas, Máquinas y Circuitos Eléctricos	-	A S	P4	F	A
5009_2011_032	13396		5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	106	Centro Politécnico Superior	1	AS_P4 0	Máquinas Eléctricas, Máquinas y Circuitos Eléctricos	-	A S	P4	F	A
5008_2011_023	12787		5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785	Tecnología Electrónica	T	326	E. U. Politécnica de Teruel	1	AS_P4 0	Asignaturas del Area	-	A S	P3	O	A
5004_2011_038	16920	AS_P6	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	1	AS_P6 16920	Mecánica.....	-	A S	P6	O	A
5004_2011_039	10655	TU_TC	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	Z	126	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	1	AYD_TC 10655	Asignaturas del área	-	A Y D	TC	O	A
3010_2011_035	15402		3010	Lingüística General e Hispánica	325	Filología Catalana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AS_P6 0	Actividades docentes en el área de Filología Catalana.	-	A S	P3	T	A
3010_2011_036	16416-11675		3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AS_P6 0	Actividades docentes en el área de Lengua Española.	-	A S	P6	T	A
3010_2011_027	21380	AYD_TC	3010	Lingüística General e Hispánica	675	Periodismo	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	1	AYD_TC 21380	Actividades docentes en el área de Periodismo.	-	A Y D	TC	O	A
3010_2011_022	12801	AS_P6	3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	(AS_P6)	asignaturas del área	-	A S	P4	O	A
2006_2011_013	11620	TU_TC	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	Z	107	Facultad de Educación	1	AYD_TC 11620	Didáctica de la Matemática	-	A Y D	TC	O	A

1005_2011_02	2	10629	AYD_TC	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	Z	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	1	AYD_TC 10629	Asignaturas del Área	-	AYD	TC	O	A
1007_2011_389		16923	AS_P6	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	H	229	F. de CC de la Salud y del Deporte	1	AS_P6 16923	Nutrición Artificial	-	AS	P4	O	A
1007_2011_2_55		20038	AS_P3	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20038	Practicas Clínicas en el Hospital San Juan de Dios	Hospital San Juan de Dios	AS	P3	O	A
1007_2011_2_56		20037	AS_P3	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P3 20037	Practicas Clínicas en el Hospital San Juan de Dios	Hospital San Juan de Dios	AS	P3	O	A
1007_2011_2_57		20035	AS_P3	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P3 20035	Practicas Clínicas en el Hospital San Juan de Dios	Hospital San Juan de Dios	AS	P3	O	A
1007_2011_2_58		20036	AS_P3	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P3 20036	Practicas Clínicas en el Hospital San Juan de Dios	Hospital San Juan de Dios	AS	P3	O	A
1007_2011_2_63		20722	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20722	Medicina Interna Hospital Royo Villanova	Hospital Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1007_2011_26_4		11234	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11234	Medicina Interna C Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_26_5		11195	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11195	Medicina Interna C Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2_68		21210	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 21210	Medicina Interna Hospital Universitario Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_289		20370	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20370	Urgencias H. Royo Villanova	Hospital Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1007_2011_291		20368	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20368	Urgencias H. Royo Villanova	Hospital Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1007_2011_292		20324	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20324	Urgencias H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_329		21203	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 21203	Medicina Interna Hospital Royo Villanova	Hospital Royo Villanova	ASCS	CP	O	A

1008_2011_04 6	13446		1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P4 0	Salud Pública	-	AS	P3	O	A
1008_2011_04 5	21424	AS_P6	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	H	201	Escuela Politécnica Superior	1	(AS_P6)	asignaturas del área	-	AS	P4	O	A
1009_2011_039 11_039	15132		1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AYD_TC 0	Obstetricia y Reproducción	-	AYD	TC	O	A
1009_2011_042 1_042	10377	AS_P6	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P6 10377	Prácticas externas de porcino	-	AS	P6	O	A
1011_04 6	10400	AS_P6	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P6 10400	Prácticas externas ovino	-	AS	P6	O	A
1009_2011_062 1_062	16399	AS_P6	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P6 16399	Clinica quirúrgica de équidos	-	AS	P6	O	A
1009_2011_063 1_063	16363	AS_P4	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P4 16363	Medicina y cirugía clínica: Traumatología	-	AS	P4	O	A
1009_2011_064 11_064	20361	AS_P3	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P3 20361	Diagnóstico por imagen en équidos	-	AS	P3	O	A
1009_2011_071 1009_2011_071	16362	AS_P4	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P6 16362	Medicina y cirugía clínica y Clínica Hospitalaria: Pequeños animales	-	AS	P6	O	A
1009_2011_073 1009_2011_073	17504	AS_P6	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P6 17504	Dermatología y medicina interna pequeños animales	-	AS	P6	O	A
1009_2011_074 1_074	17505	AS_P4	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P4 17505	Medicina interna de équidos	-	AS	P4	O	A
1009_2011_075 1_075	16401		1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	1	AS_P4 0	Medicina y cirugía clínica: équidos	-	AS	P4	O	A
1010_2011_107 1010_2011_107	16014	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16014	Pediatría. Hospital Universitario Miguel Servet	Hospital Universitario o Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1010_2011_116 1010_2011_116	20377	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20377	Pediatría. Centros de Salud Sector III	Centros de Salud Sector III	ASCS	CP	O	A
1010_2011_117 1010_2011_117	20398	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20398	Pediatría. Centros de Salud Sector III	Centros de Salud Sector III	ASCS	CP	O	A
1010_2011_118 1010_2011_118	20387	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20387	Pediatría. Centros de Salud Sector III	Centros de Salud Sector III	ASCS	CP	O	A
1010_2011_119 1010_2011_119	20388	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20388	Pediatría. Centros de Salud Sector III	Centros de Salud Sector III	ASCS	CP	O	A

1010_2011_120	21233	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 21233	Pediatría. Centros de Salud Sector II	Centros de Salud Sector II	ASCS	CP	O	A
1010_2011_121	21201	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 21201	Pediatría. Centros de Salud Sector III	Centros de Salud Sector III	ASCS	CP	O	A
1010_2011_060	11220	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11220	Radiología, Medicina Física, Medicina Nuclear	H C U Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1010_2011_111	21972		1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	AS_P6 0	Radiología y M. Física. Cirugía Minimamente invasiva guiada por la imagen	-	AS	P6	F	A
1010_2011_127	10983		1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 0	Radiología y M. Física. Medicina Nuclear. Hospital Universitario Miguel Servet	Hospital Universitario o Miguel Servet	ASCS	CP	T	A
2008_2011_018	16342-16925		2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	640	Nutrición y Bromatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	AS_P6 0	Asignaturas: Bromatología, Dietética y Nutrición Humana	-	AS	P6	T	A
4009_2011_186	16927	AS_P4	4009	Psicología y Sociología	30	Antropología Social	H	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca	1	AS_P4 16927	Asignaturas del área	-	AS	P4	O	A
4009_2011_146	21423	AYD_TC	4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AYD_TC 21423	Asignaturas del área	-	AYD	TC	O	A
4009_2011_148	21030	AYD_TC	4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AYD_TC 21030	Asignaturas del área	-	AYD	TC	O	A
4009_2011_199	20355	AS_P6	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	202	F. de CC Humanas y de la Educación	1	AS_P6 20355	Asignaturas del área	-	AS	P6	O	A
4009_2011_155	22134	AYD_TC	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AYD_TC 22134	Asignaturas del área	-	AS	P4	O	A
4009_2011_188	20839	AYD_TC	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	1	AYD_TC 20839	Asignaturas del área	-	AYD	TC	O	A
4009_2011_150	20890	AS_P3	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AS_P3 20890	Asignaturas del área	-	AS	P3	O	A
4009_2011_154	22212	TU_TC	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	T	301	F. de CC Sociales y Humanas	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área	-	AYD	TC	O	A
4009_2011_159	20339	AS_P3	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P3 20339	Asignaturas del área	-	AS	P3	O	A
4009_2011_187	16929	AS_P6	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	107	Facultad de Educación	1	AS_P6 16929	Asignaturas del área	-	AS	P6	O	A
4009_2011_160	20376	AS_P6	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P6 20376	Asignaturas del área	-	AS	P3	O	A
4009_2011_162	12211	CEU_TC	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	COD_TC 12211	Asignaturas del área	-	AYD	TC	O	A

4009_20 11_163	12200	AS_P3	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AS_P3 12200	Asignaturas del área	-	A S	P3	O	A
4009_20 11_194	12196		4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	F. de CC Sociales y del Trabajo	1	AYD_TC 0	Asignaturas del área	-	A Y D	TC	T	A

ANEXO C

codigo	puesto	depto	área	loc	centro	descripcion	Perfil	centro asistencial	cuerpo	dedic	tipconv	perodo_c	n			
1000_2011_026	11100	ASCM_CP	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	20	Anatomía Patológica	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11100	Médico Especialista en Anatomía Patológica	HCU-Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_98	17352	ASCM_CP	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	ASCS_TC 17352	asignaturas del área de cirugía	Hospital San Jorge	ASCS	CP	O	A
1004_2011_3_03	20423	ASCM_CP	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	ASCS_TC 20423	asignaturas del área de cirugía	Hospital San Jorge	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_09	11214	ASCM_CP	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11214	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_10	11159	ASCM_CP	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11159	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_11	11145	ASCM_CP	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11145	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_12	11151	ASCM_CP	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11151	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_13	11199	ASCM_CP	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11199	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_14	11224	ASCM_CP	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11224	Asignaturas del área de Cirugía	HCLU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_15	11136	ASCM_CP	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11136	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1004_2011_2 47	16046	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16046	asignaturas del area de cirugia	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 29	16029	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16029	Asignaturas del área de Cirugía	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 28	16034	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16034	Asignaturas del área de Cirugía	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 27	11083	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11083	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 26	11033	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11033	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 25	10999	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 10999	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 24	10995	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 10995	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 23	11092	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11092	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 22	11090	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11090	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 21	11019	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11019	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 19	11150	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11150	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 18	11171	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11171	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 17	11026	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11026	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 16	11213	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11213	Asignaturas del área de Cirugía	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1004_2011_3_09	11208	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11208	asignaturas del area de cirugia	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_3_10	11316	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11316	asignaturas del area de cirugia, perfil neurocirugia	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_3_13	11099	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11099	asignaturas del area de cirugia, perfil cirugia cardiaca	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_3_15	11315	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11315	asignaturas del area de cirugia, perfil neurocirugia	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_3_18	15701	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 15701	asignaturas del area de cirugia, perfil cirugia vascular	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_3_24	17352		1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 0	asignaturas del area de cirugia	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_3_25	20423		1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 0	asignaturas del area de cirugia	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_36	20274	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20274	asignaturas del area de Obstetricia y Ginecología	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_46	11163	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11163	asignatura del area de obstetricia y ginecologia	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_49	16058	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16058	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_67	16057	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16057	asignatura del area de Obstetricia y Ginecología	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_69	16018	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16018	asignatura del area de obstetricia y ginecologia	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_72	11312	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11312	asignatura del area de obstetricia y ginecologia	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_73	11302	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11302	asignatura del area de obstetricia y ginecologia	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1004_2011_2 34	17715	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	100	Facultad de Ciencias	1	ASC_S_TC 17715	asignaturas del area de oftalmología	H U Miguel Servet	ASC_S	CP	O	A C1
1004_2011_2 35	20275	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 20275	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	H U Miguel Servet	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_3 04	11309	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 11309	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	H U Miguel Servet	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_2 88	16017	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 16017	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	H U Miguel Servet	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_2 86	11025	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 11025	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	HCU Lozano Blesa	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_2 85	17714	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 17714	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	HCU Lozano Blesa	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_2 84	15385	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 15385	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	HCU Lozano Blesa	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_2 83	16056	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 16056	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	HCU Lozano Blesa	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_2 82	10986	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 10986	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	HCU Lozano Blesa	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_2 81	11131	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 11131	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	HCU Lozano Blesa	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_2 80	11216	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 11216	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	HCU Lozano Blesa	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_2 79	15349	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 15349	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	HCU Lozano Blesa	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_2 77	11079	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 11079	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	H U Miguel Servet	ASC_S	CP	O	A
1004_2011_2 75	11129	ASC_M_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASC_S_TC 11129	asignaturas del area de obstetricia y ginecología	H U Miguel Servet	ASC_S	CP	O	A

1004_2011_2 44	20273	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	100	Facultad de Ciencias	1	ASCS_TC 20273	asignaturas del area de oftalmología	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	C1
1004_2011_2 37	11054	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11054	asignaturas del area de Oftalmología	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 40	20276	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20276	asignatura del area de oftalmología	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 41	16023	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16023	asignaturas del area de oftalmología	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 42	11067	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11067	asignaturas del area de oftalmología	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 43	16024	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16024	asignaturas del area de oftalmología	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 63	11049	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11049	asignaturas del area de oftalmología	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 87	11203	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11203	asignatura del area de oftalmología	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 33	17716	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 17716	Asignatura del área de Otorrinolaringología	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 48	11274	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11274	asignaturas del area de otorrinolaringología	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 52	15665	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 15665	asignatura del area de otorrinolaringología	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 64	16013	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16013	asignatura del area de otorrinolaringología	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 70	11114	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11114	asignatura del area de otorrinolaringología	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2 89	11152	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11152	asignaturas del area de otorrinolaringología	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1004_2011_2_38	17709	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 17709	asignaturas del area de traumatología y Ortopedia	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_39	20292	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20292	asignaturas del area de traumatología y ortopedia	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_54	20295	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20295	asignatura del area de traumatología y ortopedia	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_60	17706	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 17706	asignatura del área de traumatología y ortopedia	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_61	17707	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 17707	asignatura del area de traumatología y ortopedia	HCL Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_71	20291	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20291	asignatura del area de traumatología y ortopedia	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_74	17711	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 17711	asignaturas del area de traumatología y ortopedia	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2011_2_93	20287	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20287	asignaturas del area de traumatología y ortopedia	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2011_3_02	20290	ASCM_CP	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20290	asignaturas del area de traumatología y ortopedia	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1005_2011_02_6	11053		1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 0	Bioquímica Clínica y Bioquímica Humana del Grado de Medicina	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1005_2011_02_7	11091		1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 0	Bioquímica Clínica y Bioquímica Humana del Grado de Medicina	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1005_2011_02_8	11182		1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 0	Bioquímica Clínica y Bioquímica Humana del Grado de Medicina	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1005_2011_0_36	11324	ASCM_CP	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11324	Docencia Fisiología Grado de Medicina	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1005_2011_0_37	11228	ASCM_CP	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11228	Docencia Fisiología Grado de Medicina	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1005_2011_0 38	11267	ASCM_CP	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11267	Docencia Fisiología Grado de Medicina	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_229	16598	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16598	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización. Especialidades Médicas	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2 31	12295	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12295	Estancias Clínicas. Prácticum	C.S. Delicias Sur	ASCS	CP	O	A
1006_2011_25 0	15383	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 15383	Estancias Clínicas. Prácticum. Hospitalización Infantil	H U Miguel Servet. Materno-Infantil	ASCS	CP	O	A
1006_2011_25 2	15384	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 15384	Estancias Clínicas. Prácticum. Hospitalización Infantil	H U Miguel Servet. Materno-Infantil	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2 57	12350	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12350	Estancias Clínicas. Practicum	C. S. Sagasta Ruiseñores	ASCS	CP	O	A
1006_2011_258	12321	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12321	Estancias Clínicas. Practicum. UCI Coronarias	H U Miguel Servet. Residencia General	ASCS	CP	O	A
1006_2011_26 3	12324	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12324	Estancias Clínicas. Practicum. Bloque Quirúrgico	H U Miguel Servet. Traumatología	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2 64	12301	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12301	Estancias Clínicas. Practicum.	C. S. Las Fuentes Norte	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2 65	12320	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12320	Estancias Clínicas. Practicum. Urgencias	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2 66	12315	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12315	Estancias Clínicas. Practicum. UCI	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2 67	12291	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12291	Estancias Clínicas. Practicum. Bloque Quirúrgico	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2 68	12317	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12317	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización	Hospital Geriátrico "San Jorge"	ASCS	CP	O	A

1006_2011_270	12328	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12328	Estancias Clínicas. Practicum. Pruebas funcionales (área ambulatoria)	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_272	12292	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12292	Especialidades Quirúrgicas. Practicum. Hospitalización	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_287	12309	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12309	Estancias Clínicas. Practicum. Bloque Quirúrgico	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_289	15386	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 15386	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización Maternal	H U Miguel Servet. Materno-Infantil	ASCS	CP	O	A
1006_2011_291	12322		1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Estancias Clínicas. Practicum. Pruebas funcionales (área ambulatoria)	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_293	12365	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12365	Especialidades Quirúrgicas. Practicum. Hospitalización	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_294	12323	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12323	Estancias Clínicas. Practicum. UCI Polivalentes	H U Miguel Servet. Residencia General.	ASCS	CP	O	A
1006_2011_297	20406	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 20406	Estancias Clínicas. Prácticum	C.S. San Pablo	ASCS	CP	O	A
1006_2011_298	17527	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 17527	Estancias Clínicas. Prácticum	C.S. Delicias Norte	ASCS	CP	O	A
1006_2011_299	12290	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12290	Estancias Clínicas. Practicum. Bloque Quirúrgico	H U Miguel Servet. Residencia General	ASCS	CP	O	A
1006_2011_300	20405	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 20405	Estancias Clínicas. Practicum. Bloque Quirúrgico	H U Miguel Servet. Traumatología	ASCS	CP	O	A
1006_2011_301	17469	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 17469	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización Infantil	H U Miguel Servet. Materno-Infantil	ASCS	CP	O	A

1006_2011_3_02	12289	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12289	Estancias Clínicas. Practicum	C.S. Arrabal	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_04	20410	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 20410	Estancias Clínicas. Practicum	C.S. Fernando el Católico	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_07	16349	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16349	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización Maternal	H U Miguel Servet. Materno-Infantil	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_08	12348	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12348	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización	H U Miguel Servet. Traumatología	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_09	12339	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12339	Estudios Clínicos. Practicum. Hospitalización	H U Miguel Servet. Traumatología	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_10	16669	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16669	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización Esp. Med.	H U "Miguel Servet". Residencia General	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_11	12382	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12382	Estancias Clínicas. Practicum. HRTQ. General	H U Miguel Servet. Materno-Infantil.	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_12	16996	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16996	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización, Especialidades Quirúrgicas	H U Miguel Servet. Residencia General	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_15	12276	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12276	Estancias Clínicas. Practicum	C.S. Torrerromona	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_16	17344	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 17344	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización, Especialidades Quirúrgicas	H U Miguel Servet. Residencia General	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_17	17345	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 17345	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización	H U Miguel Servet. Traumatología	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_18	16670	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16670	Especialidades Médicas. Practicum. Hospitalización	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_19	12354	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12354	Estancias Clínicas. Practicum	C.S. Almozar a	ASCS	CP	O	A

1006_2011_3_20	12364	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12364	Estancias Clínicas. Practicum. UCI Postcardiaca	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_1	16353	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16353	Estancias Clínicas. Practicum. Hospitalización Especialidades Médicas	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_27	12274	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12274	Estancias Clínicas. Practicum. Bloque Quirúrgico	H U Miguel Servet. Residencia General	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_0	15428	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 15428	Estancias Clínicas. Practicum. Especialidades Médicas	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_52	12275	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12275	Estancias Clínicas, Practicum	C. S, Sector I, Picarral	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3_53	20413	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 20413	Estancias Clínicas, Practicum	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_4_53	20414		1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 0	Metodología Educativa	C S Delicias Norte	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2_30	20422	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 20422	Estancias Clínicas. Practicum	C.S. La Jota	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2_53	16102	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16102	Estancias Clínicas. Practicum.	C.S.Seminario	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2_54	12346	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12346	Estancias Clínicas. Practicum	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2_56	17023	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 17023	Estancias Clínicas. Practicum	C.S. Picarral	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2_59	16354	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16354	Estancias Clínicas. Practicum.	C. S. Las Fuentes Norte	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2_60	16072	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16072	Estancias Clínicas. Practicum. T.O.	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1006_2011_2 61	12308	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12308	Estancias Clínicas. Practicum	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_26 2	12366	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12366	Estancias Clínicas. Practicum. T.O.	H U Miguel Servet. Traumatología	ASCS	CP	O	A
1006_2011_26 9	12359	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12359	Estancias Clínicas. Practicum. T.O.	H U Miguel Servet. Traumatología	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2 88	15350	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 15350	Estancias Clínicas. Practicum	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2 92	12288	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12288	Estancias Clínicas. Practicum.	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2 95	16599	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16599	Estancias Clínicas. Practicum	HCL Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_2 96	12272	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12272	Estancias Clínicas. Practicum	H U Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1006_2011_30 5	12381	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12381	Estancias Clínicas. Practicum	H U Miguel Servet. Traumatología	ASCS	CP	O	A
1006_2011_30 6	12369	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12369	Estancias Clínicas. Practicum	H U Miguel Servet. Traumatología	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3 13	12296	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12296	Estancias Clínicas. Practicum	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3 14	16103	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 16103	Estancias Clínicas. Practicum	C.S. Delicias Sur	ASCS	CP	O	A
1006_2011_3 28	12316	ASCM_CP	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	ASCS_TC 12316	Estancias Clínicas. Practicum	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 07	16026	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16026	Dermatología HU Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 24	11223	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11223	Dermatología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1007_2011_3 43	11183	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11183	Dermatología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 48	11192	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11192	Dermatología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 73	20296	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20296	Dermatología HU Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 75	12427	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	ASCS_TC 12427	Aporte Nutricional- Nutrición Artificial	Hospital San Jorge de Huesca	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 42	16506	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	ASCS_TC 16506	Medicina H. San Jorge Huesca	Hospital San Jorge de Huesca	ASCS	CP	O	A
1007_2011_390	16705		1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	1	ASCS_TC 0	Medicina H. San Jorge Huesca	H Provinci al Sagrado Corazón de Jesús (Huesca)	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 66	11069	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11069	Hematología- H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 67	20321	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20321	Oncología H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 69	16037	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16037	Endocrino H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 73	15716	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 15716	Urgencias H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 74	11011	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11011	Digestivo - Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa-	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 77	11009	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11009	Digestivo - Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa-	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 78	13320	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 13320	Digestivo - Hospital Clínico Miguel Servet-	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A

1007_2011_2 79	20346	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20346	UCI Médica H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 80	20371	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20371	Urgencias H. Royo Villanova	Hospital Royo Villanov a	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 82	11300	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11300	Oncología- Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 83	20369	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20369	Urgencias H. Royo Villanova	Hospital Royo Villanov a	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 84	13382	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 13382	Digestivo - Hospital Clínico Miguel Servet-	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 85	15553	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 15553	Urgencias H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 86	20326	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20326	Urgencias H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 87	10993	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 10993	Medicina de Familia-----	C.S. Actur Sur	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 88	20348	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20348	UCI Médica H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 90	16378	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16378	Medicina Interna Hospital Universitario Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 95	16039	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16039	Hematología- H.U. Miguel Servet-	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 96	16036	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16036	Medicina de Familia-----	C.S. Delicias Sur	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 97	11219	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11219	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 98	11170	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11170	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1007_2011_2_99	11005	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11005	Digestivo - Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa-	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_00	20312	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20312	Neurología H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_02	10997	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 10997	Cardiología H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_03	11196	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11196	Medicina Interna C Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_05	16049	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16049	Medicina Interna Hospital Universitario Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_06	20297	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20297	UCI Médica H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_08	20310	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20310	Neurología H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_09	11245	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11245	Neumología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_10	11207	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11207	Medicina de Familia-----	C.S. Casablanca	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_11	16052	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16052	Medicina Interna Hospital Universitario Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_12	11244	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11244	Nefrología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_13	11041	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11041	Digestivo - Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa-	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_14	11206	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11206	Neurofisiología HU Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3_15	20347	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20347	UCI Médica H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A

1007_2011_3 16	11218	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11218	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 17	11254	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11254	Neumología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 18	11252	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11252	Medicina de Familia-----	C.S. Arrabal	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 19	11058	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11058	Hematología- H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 20	16059	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16059	UCI Médica H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 21	11175	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11175	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 22	11130	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11130	Infecciosas HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 23	11064	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11064	Medicina de Familia-----	C.S. Delicias Sur	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 25	20322	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20322	Reumatología H. U. Miguel Servet	H. U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 26	11198		1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 0	Medicina de Familia	C.S. Torrerra mona	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 27	16053	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16053	Medicina Interna Hospital Universitario Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 28	11242	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11242	Nefrología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 30	20323	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20323	Reumatología HU Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 31	16109	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16109	UCI Médica H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1007_2011_3 50	11042	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11042	Endocrino H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 49	16382	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16382	Nefrología HU Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 47	16042	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16042	Medicina Interna Hospital Universitario Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 45	16381	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16381	UCI Médica H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 44	11000	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11000	Digestivo - Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa-	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 41	11266	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11266	Neumología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 40	11287	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11287	Neurología H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 39	11251	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11251	Neumología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 38	11078	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11078	Hematología- H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 37	11096	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11096	Neurofisiología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 36	10994	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 10994	Cardiología H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 35	11232	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11232	Medicina de Familia-----	C.S. Valdefie rro	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 34	13323	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 13323	Reumatología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 33	20345	ASCM_CP 1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20345	Urgencias H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A

1007_2011_3 51	11169	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11169	Neurología H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 52	11031	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11031	Medicina de Familia C.S.	C.S. Almozar a	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 53	20306	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20306	Neumología H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 54	11142	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11142	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 55	11105	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11105	Infeccciosas HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 57	11065	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11065	Hematología- H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 58	16035	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16035	Medicina de Familia C.S.	C.S. Delicias Sur	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 59	20301	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20301	Neumología H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 60	11081	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11081	Cardiología H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 61	13397	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 13397	Endocrino H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 62	16043	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16043	Medicina Interna Hospital Universitario Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 63	16040	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16040	Infeccciosas H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 65	11313	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11313	Digestivo - Hospital Clínico Miguel Servet-	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 67	11056	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11056	Endocrino H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1007_2011_3 68	16054	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16054	Medicina Interna Hospital Universitario Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_36 9	20372	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20372	Urgencias Hospital Provincial	Hospital Provinci al Zaragoz a	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 70	16379	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16379	Nefrología HU Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 71	20315	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20315	Oncología H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 72	20349	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20349	UCI Médica H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 74	11160	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11160	Cardiología H.U. Miguel Servet	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 75	16055	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16055	Urgencias H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 76	11032	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11032	Medicina de Familia C.S.	C.S. Oliver	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 77	11292	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11292	Neurología H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 80	16051	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16051	Urgencias H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 81	15552	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 15552	Reumatología HCU Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 82	11209	TU_CC	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11209	Neurología H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 70	11187	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11187	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 71	15554	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 15554	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1007_2011_2 72	16021	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16021	Psiquiatría -H.U. Miguel Servet-	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 76	11137	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11137	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 81	16383	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16383	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_2 93	20373	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20373	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 04	11308	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11308	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 46	11319	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11319	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 56	11281	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11281	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	H.C.U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 64	16020	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16020	Psiquiatría -H.U. Miguel Servet-	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 66	16526	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16526	Psiquiatría -H.U. Miguel Servet-	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 78	16022	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16022	Psiquiatría -H.U. Miguel Servet-	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2011_3 79	20375	ASCM_CP	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 20375	Psiquiatría -H.U. Miguel Servet-	H.U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1008_2011_0 54	16998	ASCM_CP	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	566	Inmunología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 16998	Inmunología	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1008_2011_0 36	11119	ASCM_CP	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	630	Microbiología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11119	Microbiología Clínica	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1008_2011_0 37	11165	ASCM_CP	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	630	Microbiología	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11165	Microbiología Clínica	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

1010_2011_06 4	11071	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11071	Radiología y M. Física. Radiodiagnóstico. Hospital Clínico Universitario	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1010_2011_06 6	11253	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11253	Radiología y M. Física. Radiodiagnóstico. Hospital Clínico Universitario	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1010_2011_06 8	11020	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11020	Radiología y M. Física. Radiodiagnóstico. Hospital Clínico Universitario	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1010_2011_06 9	11103	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11103	Radiología y M. Física. Radioterapia. Hospital Clínico Universitario	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1010_2011_07 1	11141	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11141	Radiología y M. Física. Radioterapia. Hospital Clínico Universitario	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1010_2011_07 4	11087	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11087	Radiología y M. Física. Radiodiagnóstico. Hospital Clínico Universitario	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1010_2011_07 6	11172	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11172	Radiología y M. Física. Medicina Nuclear. Hospital Clínico Universitario	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1010_2011_07 7	11115	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11115	Radiología y M. Física. Radioterapia. Hospital Clínico Universitario	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1010_2011_07 9	11102	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11102	Radiología y M. Física. Radiodiagnóstico. Hospital Clínico Universitario	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1010_2011_0 82	11227	ASCM_CP	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	1	ASCS_TC 11227	Medicina Física. Hospital Clínico Universitario	HCU Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A

ANEXO XIII.- RENOVACIÓN DE CONTRATOS EN RÉGIMEN LABORAL DE AYUDANTES Y PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la renovación de contratos en régimen laboral de ayudantes y profesores ayudantes doctores.

El Consejo de Gobierno acuerda que a los ayudantes y a los profesores ayudantes doctores de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, por el procedimiento ordinario, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2010-2011, se les renueve el contrato, en su caso, mediante prórroga del mismo o formalización de

nuevo contrato, según proceda, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados.

La prórroga o renovación aquí prevista no podrá superar el periodo de cinco años en la misma categoría contractual y régimen laboral de la Ley Orgánica 6/2001. En caso contrario la prórroga o el nuevo contrato se suscribirá hasta la fecha en que se cumpla el período máximo de cinco años. Para los profesores ayudantes

doctores, el tiempo total de duración conjunta, de los contratos y sus respectivas renovaciones entre esta figura y la de ayudante, no podrá exceder de ocho años. Todo ello conforme a los artos. 49 y 50 de la LO 6/2001 en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

De alcanzarse con esta renovación la duración máxima citada en el párrafo anterior, la renovación sólo podrá realizarse hasta la fecha en que se cumplan los cinco o los ocho años, respectivamente.

Sin perjuicio de lo anterior, para la prórroga o renovación contractual en el caso de las situaciones singulares que se indican, se tendrá en cuenta:

A) Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "T" (a término), la fecha efectiva de finalización de la prórroga podrá ser anterior si las necesidades por las que se convocó la

plaza desaparecen antes de la fecha prevista en la prórroga.

B) Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "F" (financiación específica), la posible renovación quedará supeditada a la existencia o continuidad de la financiación específica que sirvió para su dotación.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las respectivas convocatorias de los concursos de contratación de ayudantes y profesores ayudantes doctores, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en el art. 144 de los Estatutos de esta Universidad y en los artos. 49 y 50 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

ANEXO XIV.- REGLAMENTO DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de 26 de octubre de 2007, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, desarrolla la estructura de las enseñanzas conducentes a títulos de grado, máster y doctor estableciendo la obligatoriedad de realización de trabajos de fin de grado y de fin de máster. Por otra parte, el Acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se fijan las directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de grado, establece un marco regulador de los trabajos de fin de Grado en su artículo 14. Con todo ello, se estima que es el momento conveniente para reglamentar los aspectos no regulados de los trabajos de fin de Grado e incluir la normativa correspondiente para los trabajos de fin de máster.

Este reglamento se estructura en tres capítulos, el capítulo I contiene las disposiciones generales, el capítulo II la regulación concreta de los trabajos de fin de grado y de fin de máster y el último capítulo contiene algunas disposiciones en relación con la incorporación de medidas relacionadas con la Administración Electrónica.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1 Objeto

El objeto de este Reglamento es la regulación de las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, dirección, matriculación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los trabajos de fin de grado y de fin de máster.

Artículo 2 Ámbito de aplicación

1. Las disposiciones contenidas en este Reglamento serán de aplicación a los trabajos de fin de grado y de fin de

máster en las titulaciones reguladas por el Real Decreto 1393/2007 modificado por el R.D. 861/2010.

2. Podrán ser objeto de desarrollo por las Juntas de Escuela o Facultad para sus respectivos centros. En tal caso, las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones afectadas deberán emitir un informe con carácter previo.

CAPITULO II TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER

Artículo 3. Concepto

1. Los trabajos de fin de grado y de fin de máster consistirán en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.

2. Estos trabajos constituirán una labor autónoma y personal del estudiante, aunque se puedan desarrollar también integrados en un grupo. En cualquier caso, la defensa ha de ser pública e individual.

3. Los trabajos deberán realizarse de acuerdo con lo que se establezca en la Memoria de Verificación del título o en las disposiciones legales que traten de atribuciones profesionales reconocidas, de acuerdo con una orientación profesional o de innovación e investigación.

4. La Comisión de Garantía de Calidad podrá elaborar directrices sobre la metodología y los criterios de evaluación para procurar homogeneizar la evaluación de los trabajos de fin de grado y fin de máster.

5. Los trabajos contendrán suficientes elementos de creación personal y citarán adecuadamente todas las fuentes usadas.

Artículo 4. Modalidades

1. Las modalidades que podrán revestir los trabajos de fin de grado y fin de máster son, entre otras, las siguientes:

a) trabajos académicos específicos;

- b) trabajos específicos realizados en laboratorio;
 - c) trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones;
 - d) trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad.
2. En todo caso se materializarán en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro.

Artículo 5. Dirección

1. Los trabajos de fin de grado o máster contarán con un director, al menos, que tutele y supervise la labor del estudiante.
2. El director o codirectores deberán pertenecer a la Universidad de Zaragoza y a una de las áreas de conocimiento vinculadas con la titulación correspondiente. El director o directores que no cumplan estas condiciones deberán contar con el informe razonado y favorable de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación de que se trate. En todo caso, el número de codirectores no podrá ser superior a tres.
3. Para dirigir o codirigir los trabajos de fin de máster será necesaria la condición de doctor. Excepcionalmente, la Comisión de Garantía de Calidad de una titulación de máster podrá autorizar la dirección o codirección a profesores no doctores con un informe razonado.
4. La Comisiones de Garantía de Calidad de la titulación establecerán el procedimiento de asignación de la dirección de trabajos de fin de estudios, teniendo en cuenta las especificidades de ésta.

Artículo 6. Funciones del Director y reconocimiento

1. El tema del trabajo se establecerá de común acuerdo entre el estudiante y su director. En última instancia, la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación garantizará la asignación de tema y director para todos los estudiantes matriculados.
2. Corresponde al director la validación y tutela del proceso de realización del trabajo.
3. La dirección de los trabajos se reflejará en la ficha del Plan de Ordenación Docente del profesor y será reconocida en los términos establecidos en las disposiciones normativas de esta Universidad.

Artículo 7. Matriculación

1. El estudiante se matriculará del trabajo de fin de grado o de fin de máster en el periodo que a tal efecto establezca el calendario académico.
2. El precio de la matrícula se calculará de conformidad con el número de ECTS asignados al trabajo, conforme al grado de experimentalidad de la titulación y según se trate de primera, segunda, tercera o sucesivas matrículas. Para el referido cálculo en ningún caso se utilizará la figura "sin docencia", en referencia al pago de los precios aunque el estudio se encuentre en extinción.

Artículo 8. Depósito del trabajo

1. El estudiante deberá depositar su trabajo fin de grado o fin de máster en la forma en que haya dispuesto el centro, con el visto bueno del director o codirectores, a lo largo de los doce meses posteriores a su matriculación.

2. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubiese realizado el depósito, el estudiante deberá volver a matricularse.

Artículo 9. Defensa

1. El estudiante habrá de proceder a la defensa pública del trabajo de fin de grado o fin de máster ante el correspondiente tribunal evaluador, dentro de los periodos que cada centro establezca al efecto, al menos dos por curso, que pueden no coincidir con los periodos de examen. Uno de esos periodos tendrá lugar a continuación de la convocatoria de septiembre.
2. La defensa se realizará una vez que el estudiante haya superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial, y dentro del curso en el que se hubiera matriculado o en el siguiente.
3. El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones en el plazo señalado en el punto anterior. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.

Artículo 10. El tribunal evaluador

1. El tribunal o los tribunales evaluadores serán designados conforme a lo establecido a tal efecto por la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación.
2. Cada tribunal evaluador estará integrado por tres miembros que serán nombrados por el Decano o Director y al menos dos de ellos serán profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza.
3. En el caso de los trabajos fin de máster, los miembros de los tribunales evaluadores serán doctores, salvo en titulaciones en que así lo autorice la Comisión de Estudios de Posgrado de la Universidad.
4. También podrán formar parte de los tribunales de trabajos de fin de estudios, con los requisitos que correspondan en su caso, el personal investigador de la Universidad de Zaragoza o de Centros Mixtos.

Artículo 11. Calificación

1. La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales.
2. En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien una nueva defensa del mismo.

CAPITULO III ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS TRABAJOS FIN DE GRADO Y DE MÁSTER

Artículo 12. Formato del depósito

1. Los trabajos se presentarán en ficheros de texto e imágenes estáticas según los formatos y directrices oficiales de la Universidad de Zaragoza, salvo que el contenido de la materia exija un formato dinámico.
2. La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación dispondrá cuál ha de ser el tamaño de la memoria o proyecto y sus anexos.
3. Los trabajos de fin de grado y de fin de máster formarán parte del corpus bibliográfico de la Universidad de Zaragoza como resultado de la producción académica de sus estudiantes. A tales efectos, se habilitará un procedimiento para su depósito electrónico en el

repositorio de documentos de la Universidad de Zaragoza (ZAGUAN). Este trámite será previo y obligatorio a la defensa pública de los trabajos.

Artículo 13. Derechos de autor

1. En todo caso, el archivo de los trabajos de fin de grado y de fin de máster garantizará los derechos de autor conforme a lo establecido en la legislación vigente.

2. Las autorizaciones de uso y reproducción podrán realizarse en impresos normalizados que, a tal efecto, se facilitarán al autor.

Disposición Transitoria Única

En tanto no se encuentre activo el procedimiento de tramitación de trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza, los centros podrán solicitar a los alumnos el número de copias en papel que consideren oportunas, sin imponer requisitos sobre la encuadernación.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor el primer día del curso académico 2011-12.

ANEXO XV.- NUEVOS ESTUDIOS Y SE MODIFICAN ESTUDIOS PROPIOS PREVIAMENTE APROBADOS

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban nuevos estudios y se modifican estudios propios previamente aprobados, para el curso 2011-2012

Según el artículo 106 de los Estatutos, «La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá establecer enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios». La aprobación de tales estudios propios, de conformidad con la normativa de la Universidad que rige este tipo de estudios (Resolución de la entonces Junta de Gobierno de 8 de marzo de 1999) requiere aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 a 108 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y previo informe de la Comisión de Docencia de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar los nuevos estudios propios que se indican a continuación para el curso 2011-2012:

NUEVOS ESTUDIOS PROPIOS PARA EL CURSO 2011-2012

Máster en Energías Renovables Internacional

Órgano coordinador: Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE

Fecha aprobación órgano coordinador: 26/01/2011

Entidades colaboradoras:

Director: Inmaculada Concepción Arauzo Pelet

Número de créditos: - Necesarios 75 - Ofertados 159

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 1º curso 4.000 euros, 2º curso 500 euros - Importe matrícula estudio completo: 4.500 euros

Importe total del presupuesto: 97.500 euros

Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 70

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 2 cursos académicos

Órgano gestor: Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: As. 01. Fundamentos eléctricos y térmicos 5. cr.- As. 02. Energía Eólica 5. cr.- As. 03. Energía Hidroeléctrica 5. cr.- As. 04. Energía de la Biomasa 5. cr.- As. 05. Radiación Solar 2. cr.- As. 06. Energía Solar Fotovoltaica 4. cr.- As. 07. Energía Solar Térmica 4. cr.- Proyecto Fin de Máster 15. cr.-

- Asignaturas optativas: As. 08. Turbinas de gas y ciclos combinados 9. cr.- As. 09. Energía solar termoelectrica 3. cr.- As. 10. Centrales de biomasa 3. cr.- As. 11. Tecnologías limpias del carbón y control de emisiones 6. cr.- As. 13. Sistemas de cogeneración 6. cr.- As. 14. Transporte y distribución de electricidad 6. cr.- As. 15. Sistemas híbridos y aislados 6. cr.- As. 16. Auditorías y certificación energética de edificios 6. cr.- As. 17. Ecodiseño y análisis de ciclo de vida 6. cr.- As. 18. Ecología industrial 6. cr.- As. 19. Eficiencia energética en sistemas eléctricos 6. cr.- As. 20. Eficiencia energética en sistemas térmicos y cogeneración 6. cr.- As. 21. Introducción a los mercados energéticos 6. cr.- As. 22. Urbanismo sostenible 6. cr.- As. 23. Integración de energías renovables en edificación 6. cr.- As. 24. Fundamentos de Ecodiseño 6. cr.- As. 25. Eficiencia energética en instalaciones 6. cr.- As. 26. Ecodiseño arquitectónico 6. cr.- As. 27. Arquitectura bioclimática 6. cr.- As. 12. Fundamentos de máquinas térmicas 3. cr.-

Máster en Español para Diplomados Chinos en Español

Órgano coordinador: Departamento de Lingüística General e Hispánica

Fecha aprobación órgano coordinador: 24/01/2011

Entidades colaboradoras:

Director: Enrique Manuel Aletá Alcubierre

Número de créditos: - Necesarios 70 - Ofertados 70

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: Gratuito - Importe matrícula estudio completo: Gratuito

Importe total del presupuesto: 45.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 30

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Servicio de difusión de lengua y cultura españolas para extranjeros

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Español para el turismo 5. cr.- Español para los negocios 5. cr.- Formación de profesores de español como lengua extranjera 5. cr.- Gramática española 38. cr.- Trabajo final de Máster 12. cr.- Traducción chino-español/español-chino 5. cr.-
- Asignaturas optativas:

Máster en Gestión de Proyectos Socieducativos

Órgano coordinador: Departamento de Ciencias de la Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 31/01/2011

Entidades colaboradoras: Instituto de Educación y Políticas Sociales de Aragón, Instituto Superior de Ingeniería y animación Territorial de la Universidad de Bordeaux 3, Instituto Universitario Tecnológico Michel de Montaigne Universidad de Bordeaux 3, Instituto de Gobernanza Pública de la Universidad Autónoma de Barcelona, Instituto de Ocio Universidad de Deusto de Bilbao, Sociedad Científica de Pedagogía Social, Dirección General de Familia del Gobierno de Aragón. Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Director: Fernando Sabirón Sierra

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Presencial / Semipresencial / On-line

Precio matrícula: 1.500 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.500 euros

Importe total del presupuesto: 22.500 euros

Número de alumnos: Mínimo: 15 - Máximo: 30

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Departamento de Ciencias de la Educación

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: A. Los referentes teórico-epistemológicos actuales de la acción socioeducativa 6. cr.- B. Las tendencias sociales y culturales en la acción socioeducativa 6. cr.- C. Las políticas dominantes en la acción socioeducativa actual 6. cr.- D. La investigación aplicada a la acción socioeducativa 6. cr.- E. Planificación diseño y desarrollo de proyectos socioeducativos 8. cr.- F. Evaluación de proyectos socioeducativos 6. cr.- G. Los proyectos socioeducativos en el ámbito de la infancia 4. cr.- H. Los proyectos socioeducativos en el ámbito de la juventud 4. cr.- I. Los proyectos socioeducativos en el ámbito de las personas adultas 4. cr.- J. Practicum 10. cr.-
- Asignaturas optativas

Máster en Ingeniería de los Recursos Hídricos

Órgano coordinador: Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos

Fecha aprobación órgano coordinador: 26/11/2010

Entidades colaboradoras: Inclam, EEAD-CSIC, Universidad de Lleida, Universidad Politécnica de Cataluña, Acciona, CITA-DGA, Confederación Hidrográfica del Ebro, Contazara, Instituto Aragonés del Agua, IPE-CSIC, Ofiteco.

Director: María Pilar García Navarro

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Semipresencial / On-line

Precio matrícula: 2.100 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.100 euros

Importe total del presupuesto: 14.700 euros

Número de alumnos: Mínimo: 7 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Aspectos económicos de los usos del agua 2. cr.- Calidad de agua y tratamiento de fangos 9. cr.- El agua en la agricultura 6. cr.- El marco legal de los usos del agua 3. cr.- Fundamentos de Hidrodinámica 8. cr.- Fundamentos de Hidrología 8. cr.- Proyecto fin de máster 10. cr.- Redes de distribución y drenaje 7. cr.- Sistemas Fluviales 7. cr.-
- Asignaturas optativas:

Máster en Organización Industrial

Órgano coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación órgano coordinador: 28/01/2011

Entidades colaboradoras: YUDIGAR, ALFALAND, BSH Electrodomésticos España, S.A., JOHNSONS-CONTROL, Instituto Aragonés de Fomento.

Director: Luis Gonzaga Navarro Elola

Número de créditos: - Necesarios 100 - Ofertados 100

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 3.750 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.750 euros

Importe total del presupuesto: 60.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 16 - Máximo: 35

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Centro Politécnico Superior

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Análisis de costes 1. cr.- Conferencias y Seminarios 1. cr.- Dirección comercial 3. cr.- Dirección estratégica y competitividad 2. cr.- Diseño de un cuadro de mando integral 2. cr.- Diseño y desarrollo de productos 2. cr.- Formación, Pymes y autoempleo 1,5. cr.- Gestión de la innovación tecnológica 2. cr.- Gestión de proyectos. 2. cr.- Gestión financiera 2,5. cr.- Gestión integrada de la producción 1,5. cr.- Informática industrial en la ingeniería concurrente 1,5. cr.- Ingeniería de la calidad 2. cr.- Interacción usuario producto 2. cr.- Introducción a la gestión de

la responsabilidad social de las empresas 1. cr.- La empresa como sistema y crecimiento del directivo 2. cr.- Liderazgo, cultura y cambio organizativo 1,5. cr.- Logística industrial 1,5. cr.- Prácticas en empresas 50. cr.- Proyecto fin de máster 4. cr.- RRHH, selección de personal por competencias 1. cr.- Sistemas, automatización y supervisión industrial 4. cr.- Sistemas de fabricación: mantenimiento y estrategia 3,5. cr.- Software libre 1,5. cr.- Técnicas de simulación en la toma de decisiones 1,5. cr.- Tiempos predeterminados 1,5. cr.- Vigilancia tecnológica y gestión del conocimiento 1. cr.-

- Asignaturas optativas:

Máster in Energy Management

Órgano coordinador: Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE

Fecha aprobación órgano coordinador: 26/01/2011

Entidades colaboradoras:

Director: Sabina Scarpellini

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: On-line

Precio matrícula: 4.900 euros - Importe matrícula estudio completo: 4.900 euros

Importe total del presupuesto: 73.500 euros

Número de alumnos: Mínimo: 15 - Máximo: 40

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: 1. Aspectos socioeconómicos de la energía 5. cr.- 2. Energías renovables 10. cr.- 3. Ahorro y eficiencia energética 10. cr.- 4. Mercados energéticos 10. cr.- 5. Sistemas de gestión de la energía: Auditorías 10. cr.- 6. Creación y gestión de empresas de servicios energéticos 5. cr.- 7. Proyecto Final 10. cr.-
- Asignaturas optativas

Postgrado en Atención Temprana

Órgano coordinador: Facultad de Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 28/01/2011

Entidades colaboradoras:

Director: Adoración Alves Vicente

Número de créditos: - Necesarios 30 - Ofertados 30

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 1.500 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.500 euros

Importe total del presupuesto: 30.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 30

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Educación

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Evaluación en Atención Temprana 6. cr.- Intervención en atención temprana 6. cr.- Marco conceptual de la Atención Temprana 6. cr.- Organización y gestión en Atención Temprana 6. cr.- Prácticas 6. cr.-
- Asignaturas optativas:

Diploma de Especialización en Diseño Conceptual de Estructuras

Órgano coordinador: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

Fecha aprobación órgano coordinador: 09/02/2011

Entidades colaboradoras:

Director: Javier Domínguez Hernández

Número de créditos: - Necesarios 12 - Ofertados 12

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 1.200 euros - Importe matrícula estudio completo 1.200 euros:

Importe total del presupuesto: 18.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 15 - Máximo: 40

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Análisis Avanzado de Estructuras / Módulo 2 2. cr.- Análisis Dinámico de estructuras / Módulo 2 1. cr.- Análisis no lineal de estructuras / Módulo 2 1. cr.- Estética de los Tipos Estructurales / Módulo 1 1. cr.- Historia de la Teoría de Estructuras / Módulo 1 1. cr.- Historia de los Materiales y de las Tecnologías Constructivas / Módulo 1 1. cr.- La Arquitectura de las Estructuras / Módulo 3 1. cr.- Técnicas de Habilidad Creativa / Módulo 3 1. cr.- Trabajo de investigación 3. cr.-
- Asignaturas optativas

Diploma de Especialización en Experto en Gestión de las Competencias para la competitividad y la Empleabilidad

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Fecha aprobación órgano coordinador: 10/02/2011

Entidades colaboradoras: Cátedra del Conocimiento y la Innovación en el Trabajo

Director: María Mercedes Baillo Faló

Número de créditos: - Necesarios 15 - Ofertados 15

Modalidad: Presencial / On-line

Precio matrícula: 750 euros - Importe matrícula estudio completo: 750 euros

Importe total del presupuesto: 17.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 50

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Introducción a la gestión de los recursos humanos por competencias 5,5. cr.- Las competencias 3,5. cr.- Las competencias clave en la gestión de empresas y entidades 6. cr.-
- Asignaturas optativas

Diploma de Especialización en Filología

Aragonesa

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 27/01/2011

Entidades colaboradoras: Consello d'a Fabla Aragonesa, Delegación Provincial de Educación de Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Director: Francho Chabier Nagore Laín

Número de créditos: - Necesarios 26 - Ofertados 26

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 790 euros - Importe matrícula estudio completo: 790 euros

Importe total del presupuesto: 7.900 euros

Número de alumnos: Mínimo: 10 - Máximo: 40

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Aproximación a la literatura en aragonés 3. cr.- Aspectos de sociolingüística y normalización del aragonés 1,5. cr.- Competencia práctica en aragonés 3. cr.- Dialectología aragonesa 2. cr.- Fonética y fonología del aragonés 1. cr.- Formación y desarrollo del aragonés 4. cr.- Lexicografía aragonesa 1. cr.- Metodología y estrategias para la enseñanza del aragonés 1,5. cr.- Morfología y sintaxis del aragonés 4. cr.- Practicum 5. cr.-
- Asignaturas optativas:

Segundo: Modificar los siguientes estudios propios -ya aprobados en años anteriores por el Consejo de Gobierno- para el curso 2011-2012:

ESTUDIOS PROPIOS MODIFICADOS PARA EL

CURSO 2011-2012

Máster en Auditoría

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Junta de Gobierno de fecha 5 de Mayo de 1994]

Órgano Coordinador: Departamento de Contabilidad y Finanzas

Fecha aprobación órgano coordinador: 28/01/2011

Entidades colaboradoras: Deloitte&Touche España S.L., CGM Servicios cooperativos S. COOP, Iber Auditores S.L.,

Val. Auditores Asociados S.R.C., RRHH de KPMG Recursos, S.A, JLC Servicios Técnicos Profesionales, Moore Stephens L.P. S.L., Villalba Envid y Cia Auditores, S.I.P., LAES Nexia&castillero auditores, S.L., Plan control auditores y consultores, S.L. Pricewaterhousecoopers auditores, S.L., EYEE estudios empresariales, A.I.E. Postigo auditores, S.I.P., Audihspana Grant Thornton S.I.P., Auren Auditores S.L. Bdo Auditores S.L., FIDES Auditores S.L., Ortín Salvador y asociados S.I.P.,

Director: Vicente Condor López

Número de créditos: - Necesarios 64 - Ofertados 84

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 5.000 euros, Módulos II, V y VI. convalidados 4.300 euros - Importe matrícula estudio completo: 5.000 euros

Importe total del presupuesto: 100.000 euros

Número de alumnos: Mínimo 20 - Máximo 35

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Departamento de Contabilidad y Finanzas

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Análisis de estados financieros. 4. cr.- Auditoría de cuentas y acceso a la profesión 3. cr.- Combinaciones de negocios y consolidación 5,5. cr.- Contabilidad analítica y presupuestaria 2.cr.- Contabilidad de situaciones concursales 1,5. cr.- Derecho civil y de sociedades 6. cr.- Derecho del trabajo y de la Seguridad Social 2. cr.- Derecho mercantil y tributario 4. cr.- Economía 2. cr.- Economía de la empresa 2. cr.- Gestión de riesgos y control interno 12. cr.- Gestión financiera de la empresa 2. cr.- Matemáticas Financieras y estadística 2. cr.- Normas de auditoría 3. cr.- Normas Internacionales de Información financiera 2. cr.- Plan General de Contabilidad y PGC Pymes 9. cr.- Sistemas de información contable y de gestión 2. cr.-
- Asignaturas optativas: Prácticas en firmas de auditoría 20. cr.-

Máster en Bases de Datos e Internet

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2010 (BOUZ nº 04-10)]

Órgano Coordinador: Facultad de Ciencias

Fecha aprobación órgano coordinador: 28/01/2011

Entidades colaboradoras:

Director: Eladio Domínguez Murillo

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 3.500 euros- Importe matrícula estudio completo: 3.500 euros

Importe total del presupuesto: 31.500 euros

Número de alumnos: Mínimo 9 - Máximo 30

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Ciencias

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Acceso a Bases de Datos: Oracle SQL *Plus 1. cr.- Aplicaciones Internet: XHTML, CSS 1. cr.- Computación en Internet del Futuro 2. cr.- Computación Ubicua 2. cr.- Diseño de Bases de Datos: DB-Main 1. cr.- Introducción a los Agentes y Agentes Móviles 1. cr.- Programación Orientada a Objetos: Java 3. cr.- Proyectos Informáticos 42. cr.- Taller sobre Programación Distribuida, Servicios Web y SOA 2. cr.- Taller sobre XML 2. cr.- Técnicas de Análisis y Diseño 1. cr.- Tecnologías Java EE para el desarrollo Web 2. cr.-
- Asignaturas optativas:

Máster en Climatización y Eficiencia Energética

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2010 (BOUZ nº 04-10)]

Órgano Coordinador: Departamento de Ingeniería Mecánica

Fecha aprobación órgano coordinador: 26/01/2011

Entidades colaboradoras: GRUNDFOS, S.A., TROX España, S.A., ATECYR (Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración)

Director: Carlos Miguel Monne Bailo

Número de créditos: - Necesarios 51 - Ofertados 51

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 5.200 euros - Importe matrícula estudio completo: 5.200 euros

Importe total del presupuesto: 52.000 euros

Número de alumnos: Mínimo 10 - Máximo 30

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Departamento de Ingeniería Mecánica

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Módulo 1: Fundamentos 2,5. cr.- Módulo 2: Normativa 8,4. cr.- Módulo 3: Envolvente y demanda energética 4,4. cr.- Módulo 4: Sistemas y Tecnología de la producción de frío y calor 8. cr.- Módulo 5: Sistemas de climatización 10,5. cr.- Módulo 6: Eficiencia y certificación energética de edificios 8,3. cr.- Módulo 7: Gestión de proyectos, mantenimiento y auditorías 3,5. cr.- Módulo 8: Proyectos 5,4. cr.-
- Asignaturas optativas:

Otras Titulaciones que pueden obtenerse: Diploma de Especialización en Certificación Energética de Edificios - Postgrado en Ingeniería de Climatización.

Máster en Clínica de pequeños animales-1

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 15 de mayo de 2009 (BOUZ nº 08-09)]

Órgano Coordinador: Facultad de Veterinaria

Fecha aprobación órgano coordinador: 27/01/2011

Entidades colaboradoras: Hospital Veterinario. Universidad de Zaragoza

Director: María José Martínez Sañudo

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 132

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 250 euros - Importe matrícula estudio completo: 250 euros

Importe total del presupuesto: 1.500 euros

Número de alumnos: Mínimo 6 - Máximo 10

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Veterinaria

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Medicina Interna 6. cr.- Patología Quirúrgica, Cirugía y Anestesiología 6. cr.- Pruebas diagnósticas complementarias 6. cr.- Urgencias, hospitalización y cuidados intensivos 6. cr.-
- Asignaturas optativas: Rotatorio Clínico Grupo 1 36. cr.- Rotatorio Clínico Grupo 2 36. cr.- Rotatorio Clínico Grupo 3 36. cr.-

Máster en Clínica equina

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 15 de mayo de 2009 (BOUZ nº 08-09)]

Órgano Coordinador: Facultad de Veterinaria

Fecha aprobación órgano coordinador: 27/01/2011

Entidades colaboradoras: Veterinarios especialistas en equinos S.L., Yeguada Dehesa Milagro, Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza, Enrique Santos de las Heras. Maestro Herrador

Director: Francisco José Vázquez Bringas

Número de créditos: - Necesarios 66 - Ofertados 66

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 250 euros- Importe matrícula estudio completo: 250 euros

Importe total del presupuesto: 500 euros

Número de alumnos: Mínimo 2 - Máximo 5

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Veterinaria

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Asistencia y guardias hospitalarias 48. cr.- Integración en clínica equina 6. cr.- Prácticas externas clínica equina 6. cr.- Trabajo Fin de Máster 6. cr.-
- Asignaturas optativas

Máster en Derecho de los Deportes de Montaña

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 18 de mayo de 2004 (BOUZ nº 28)]

Órgano Coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Fecha aprobación órgano coordinador: 10/02/2011

Entidades colaboradoras: Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

Director: José María Nasarre Sarmiento

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 4.200 euros - Importe matrícula estudio completo: 4.200 euros

Importe total del presupuesto: 42.000 euros

Número de alumnos: Mínimo 10 - Máximo 50

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 2 cursos académicos

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Derecho de los Deportes de Montaña 10. cr.- Legislación de Turismo, Deporte y medio Ambiente 10. cr.- Práctica sobre Derecho de los Deportes de Montaña 20. cr.- Problemas de las Actividades Deportivas en la Naturaleza 10. cr.- Seguridad y Responsabilidad en las Actividades Turísticas y Deportivas en la Naturaleza. 10. cr.-
- Asignaturas optativas:

Máster en Ecodiseño y Eficiencia Energética en la Edificación

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 16 de Junio de 2009 (BOUZ n.º 09-09)]

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación órgano coordinador: 28/01/2011

Entidades colaboradoras:

Director: Ignacio Zabalza Bribián

Número de créditos: - Necesarios 70 - Ofertados 73

Modalidad: Semipresencial/On line

Precio matrícula 4.900 euros Matrícula con ayuda: 3.400 euros - Importe matrícula estudio completo: 4.900 euros

Importe total del presupuesto: 135.700 euros

Número de alumnos: Mínimo 28 - Máximo 70

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Arquitectura Bioclimática 10. cr.- Ecodiseño en la Edificación 10. cr.- Ecodiseño Urbano 7. cr.- Eficiencia Energética en Instalaciones 10. cr.- Fundamentos 3. cr.- Integración en Energías Renovables en la Edificación 15. cr.- Proyecto Fin de Máster 15. cr.-
- Asignaturas optativas: Creación y Gestión de Empresas de Servicios Energéticos 3. cr.-

Máster en Ecoeficiencia y Ecología Industrial

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2010 (BOUZ n.º 04-10)]

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación órgano coordinador: 28/01/2011

Entidades colaboradoras: Acciona, Fundación CIRCE, BSH Electrodomésticos España, S.A., Inasmet, Saint-Gobain Vicasa S.A., Fundación Carolina.

Director: Antonio Valero Capilla

Número de créditos: - Necesarios 90 - Ofertados 90

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 5.590 euros, Matrícula reducida según convocatoria de ayudas 3.590 euros; Matrícula reducida según convocatoria de ayudas 3.726,67 euros- Importe matrícula estudio completo: 5.590 euros

Importe total del presupuesto: 161.973.34 euros

Número de alumnos: Mínimo 30 - Máximo 70

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: 1.-Sostenibilidad Energética 3. cr.- 10.- Análisis de Ciclo de Vida y Sistemas de Gestión Medioambiental 3. cr.- 11.- Termoeconomía y Ecología Industrial 5. cr.- 12.- Proyecto Fin de Máster 28. cr.- 2.- Energías Renovables 25. cr.- 3.- Eficiencia Energética en Sistemas Térmicos 5. cr.- 4.- Cogeneración 4. cr.- 5.- Eficiencia Energética en Sistemas Eléctricos e Iluminación 6. cr.- 6.- Regulación y Control de Sistemas 3. cr.- 7.- Gestión y Auditorías Energéticas 3. cr.- 8.- Ahorro y Certificación Energética de Edificios 3. cr.- 9.- Ecodiseño y Ecoinnovación 2. cr.-
- Asignaturas optativas:

Máster en Energías Renovables

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2010 (BOUZ n.º 04-10)]

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación órgano coordinador: 28/01/2011

Entidades colaboradoras: ENDESA-ERZ, Gobierno de Aragón, Inst. Univ. de Investigación Mixto CIRCE

Director: José Alfonso Aranda Usón

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 72

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 4.450 euros - Importe matrícula estudio completo: 4.450 euros

Importe total del presupuesto: 89.100 euros

Número de alumnos: Mínimo 18 - Máximo 70

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: As. 03. Energía Eólica 6. cr.- As.04. Energía Hidroeléctrica 6. cr.- As. 05. Energía de la Biomasa 6. cr.- As.06. Energía Solar Térmica 6. cr.- As. 07 Energía Solar Fotovoltáica 6. cr.- As. 08 Arquitectura Bioclimática 3. cr.- As. 12. Radiación solar 3. cr.- Proyecto fin de máster 12. cr.-
- Asignaturas optativas: As. 00a. Fundamentos Eléctricos 3. cr.- As. 00 b. Fundamentos Térmicos 3. cr.- As. 01. Energía, Medio Ambiente y Desarrollo sostenible. 3. cr.- As. 02. Las Energías Renovables en el Sistema Eléctrico. 3. cr.- As. 09 Tecnologías del Hidrógeno y otros métodos de explotación energética 3. cr.- As. 10. Automatización de Sistemas Energéticos 3. cr.- As. 11. Energía Solar Termoeléctrica 3. cr.- As. 13. Introducción a la creación y gestión de empresas de servicios energéticos. 3. cr.-

Máster en Intervención Familiar y Sistémica

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 7 de Junio de 2007 (BOUZ nº 5/07)]

Órgano Coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Fecha aprobación órgano coordinador: 10/02/2011

Entidades colaboradoras: Asociación Aragonesa de Terapia Familiar, Centro Solidaridad Zaragoza, Gobierno de Aragón

Director: María Dolores de Pedro Herrera

Número de créditos: - Necesarios 61 - Ofertados 61

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 1º curso 1.700 euros, 2º curso 1.750 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.450 euros

Importe total del presupuesto: 123.750 euros

Número de alumnos: Mínimo 25 - Máximo 33

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 2 cursos académicos

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Diagnóstico individual y sistémico 2. cr.- El equipo terapéutico 2. cr.- Entrenamiento en habilidades de entrevista familiar, institucional y de redes 2. cr.- Entrenamiento en técnicas sistémicas para promover el cambio. I 4. cr.- Entrenamiento en técnicas: sistémicas para promover el cambio, II 2. cr.- Ética, deontología y aspectos legales 2. cr.- Familia, cultura y sociedad 4. cr.- Intervención y aplicación en contextos específicos, I 6. cr.- Intervenciones sistémicas en contextos no clínicos y asistenciales 4. cr.- Introducción a la investigación en Terapia Familiar y Memoria del Primer Curso 3. cr.- Investigación en terapia familiar: Tesis final del máster 4. cr.- La familia como sistema primario 4. cr.- Modelos sistémicos básicos, I 4. cr.- Modelos sistémicos básicos, II 2. cr.- Otras psicoterapias 3. cr.- Prácticas supervisadas 3. cr.- Proceso terapéutico y factores de cambio. Su evaluación 4. cr.- Terapia familiar

- especializada 4. cr.- Trabajo sobre la familia de origen del terapeuta 2. cr.-
- Asignaturas optativas:

Máster en Marco Jurídico para la Sociedad de la Información. LEFIS

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008 (BOUZ nº 06-08)]

Órgano Coordinador: Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

Fecha aprobación órgano coordinador: 26/01/2011

Entidades colaboradoras: APTICE, MASTER-D

Director: Fernando Galindo Ayuda

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: On line

Precio matrícula: 2.500 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.500 euros

Importe total del presupuesto: 25.000 euros

Número de alumnos: Mínimo 10 - Máximo 100

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Fundación Empresa Universidad

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Administración electrónica 6. cr.- Ciclo de video conferencias primer cuatrimestre 3,5. cr.- Ciclo de video conferencias segundo cuatrimestre 3,5. cr.- Documentos jurídicos y estándares 6. cr - Firma electrónica – Cifrado 6. cr.- Los sistemas de información y documentación y las bibliotecas: derecho de acceso 6. cr.- ordenadores, móviles e Internet 6. cr - Protección de Datos 6. cr.- Tesis 12. cr.- Trabajo 5. cr.-
- Asignaturas optativas:

Máster Europeo en Energías Renovables

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2010 (BOUZ nº 04/10)]

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación órgano coordinador: 28/01/2011

Entidades colaboradoras: Agencia EUREC, INAGA, Fundación Carolina

Director: Eva María Llera Sastresa

Número de créditos: - Necesarios 90 - Ofertados 97

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 5.765 euros, Becarios Fundación Carolina 3.843,30 euros, Matrícula Reducida Según convocatoria de ayudas 3.765 euros - Importe matrícula estudio completo: 5.765 euros

Importe total del presupuesto: 159.179,72 euros

Número de alumnos: Mínimo 28 - Máximo 35

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: 1. Sostenibilidad energética 3. cr.- 10. Energía solar fotovoltaica 4. cr.- 11. Energía solar termoeléctrica 2. cr.- 12. Energía solar pasiva 3. cr.- 13. Tecnologías del Hidrógeno 5. cr.- 14. Energías Marinas 2. cr.- 15. Energía geotérmica 1. cr.- 2. Viabilidad económica de proyectos e instalaciones 3. cr.- 3. Fundamentos básicos 4. cr.- 4. Energía eólica 10. cr.- 5. Energía hidroeléctrica 4. cr.- 6. Integración de energías renovables 2. cr.- 7. Energía de la biomasa 12. cr.- 8. Radiación 2. cr.- 9. Energía solar térmica 3. cr - Proyecto Fin de Máster 30. cr.-.
- Asignaturas optativas: Creación y Gestión de empresas de servicios energéticos 3. cr.- Inglés específico de las energías renovables 4. cr.-

Postgrado en Generación Distribuida e

Integración de Energías Renovables a la Red

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2010 (BOUZ nº 04-10)]

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación órgano coordinador: 28/01/2011

Entidades colaboradoras: Agencia EUREC

Director: Miguel García Gracia

Número de créditos: - Necesarios 30 - Ofertados 30

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 4.500 euros, Matrículas EUREC 4.000 euros, Matrículas becadas 2.500 euros - Importe matrícula estudio completo: 4.500 euros

Importe total del presupuesto: 67.000 euros

Número de alumnos: Mínimo 17 - Máximo 25

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Análisis y Estudios de Red 6. cr.- Generación distribuida 2. cr.- Proyecto fin de postgrado 5. cr.- Redes inteligentes 4,5. cr.- Regulación y Mercado Eléctrico 2,5. cr.- Técnicas de Control y Sistemas de Integración de Energías Renovables 5,5. cr.- Tecnologías de Generación y Almacenamiento 4,5. cr.-
- Asignaturas optativas:

Diploma de Especialización en Director de Seguridad

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Junta de Gobierno de fecha 31 de mayo de 2001 (BOUZ nº 4)]

Órgano Coordinador: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Fecha aprobación órgano coordinador: 11/03/2011

Entidades colaboradoras: IFES

Director: Fernando Cebollada Pras

Número de créditos: - Necesarios: 40 - Ofertados: 40

Modalidad: Semipresencial / On-line

Precio matrícula: modalidad Semipresencial no subvencionado 3.998 euros, Semipresencial subvencionado 0 euros, modalidad On-line no subvencionado 3.000 euros, On-Line subvencionado 0 euros. - Importe matrícula estudio completo: modalidad Semipresencial no subvencionado 3.998 euros, Semipresencial subvencionado 0 euros, modalidad On-line no subvencionado 3.000 euros, On-Line subvencionado 0 euros.

Importe total del presupuesto: 219.046,37 euros

Número de alumnos: Mínimo 25 - Máximo 250

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Instituto de Formación y Estudios Sociales

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Módulo 1: Legislación de Seguridad 6. cr.- Módulo II: Marketing 3,5. cr.- Módulo III: Organización y Teoría de la Seguridad I 6. cr.- Módulo IV: Organización y Teoría de la Seguridad II 6. cr.- Módulo V: Organización y Teoría de la Seguridad III 7. cr.- Módulo VI: Análisis de la Seguridad 5,5. cr.- Módulo VII: Trabajo Final 6. cr.-
- Asignaturas optativas:

Diploma de Especialización en Gemología

[Modificación del Estudio Propio aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 15 de mayo de 2009 (BOUZ nº 08-09)]

Órgano Coordinador: Departamento de Ciencias de la Tierra

Fecha aprobación órgano coordinador: 26/01/2011

Entidades colaboradoras: AGEDA (Asociación Gemológica de Aragón)

Director: María Cinta Fermín Osácar Soriano

Número de créditos: - Necesarios 26 - Ofertados 26

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 1º curso: 1.100 euros 2º curso 1.100 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.200 euros

Importe total del presupuesto: 8.800

Número de alumnos: Mínimo 4 - Máximo 15

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 2 cursos académicos

Órgano gestor: Departamento de Ciencias de la Tierra

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Gemología descriptiva: minerales gema no silicatos y orgánicos 5. cr.- Gemología descriptiva: minerales gema silicatos 4,5. cr.- Gemología determinativa: propiedades físicas y herramientas gemológicas 6. cr.- Gemología general I 4. cr.- Gemología general II 3,5. cr.- Introducción a la Gemología descriptiva 3. cr.-
- Asignaturas optativas:

ANEXO XVI.- NUEVOS ESTUDIOS Y SE MODIFICAN ESTUDIOS PROPIOS PREVIAMENTE APROBADOS

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca a Facultad de Empresa y Gestión Pública.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 12.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y en el

artículo 15 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, acuerda:

Primero: Proponer el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca a Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a los efectos de la emisión del preceptivo informe, y al Gobierno de Aragón, para su aprobación definitiva.

ANEXO XVII.- MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Máster Universitario en Medicina.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y en la Normativa de Estudios oficiales de postgrado de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 8-06 y 9-08), acuerda:

Primero: Aprobar la titulación de Máster Universitario en Medicina, siguiendo las indicaciones del Consejo de Universidades, tal y como aprobó este órgano en su sesión del 18 de noviembre de 2010.

Segundo: Aprobar, de acuerdo con lo anterior, la correlativa modificación de la memoria del Grado de Medicina de la Universidad de Zaragoza, verificado el 13 de mayo de 2009 por el Consejo de Universidades.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

ANEXO XVIII.- ERASMUS MUNDUS MÁSTER IN MEMBRANE ENGINEERING Y DEL ERASMUS MUNDUS DOCTORATE IN MEMBRANE ENGINEERING

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se dispone la aprobación de las propuestas del Erasmus Mundus Máster in Membrane Engineering y del Erasmus Mundus Doctorate in Membrane Engineering.

Esta propuesta se realiza en cumplimiento del R. D. 861 de 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, que en su disposición adicional duodécima indica que "las titulaciones conjuntas creadas mediante consorcios internacionales en las que participen instituciones de Educación Superior españolas y extranjeras y que hayan sido evaluadas y seleccionadas por la Comisión Europea en convocatorias competitivas como programas de

excelencia con el sello Erasmus Mundus, se entenderá que cuentan con el informe favorable de verificación".

En consecuencia, es necesaria la aprobación de estos nuevos títulos por el Consejo de Gobierno para que se remita para su aprobación automática por parte del Consejo de Universidades.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de esta Universidad acuerda:

Primero: Aprobar las propuestas del Erasmus Mundus Máster in Membrane Engineering y del Erasmus Mundus Doctorate in Membrane Engineering.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su consideración y aprobación.

ANEXO XIX.- MODIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la modificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, la Universidad de Zaragoza debe replantear la oferta de postgrado en Turismo en ese centro pasando de 120 a 60 ECTS, en la misma línea en que han actuado la mayor parte de Universidades españolas que realizan una oferta similar en este ámbito.

De acuerdo con ello, el Consejo de Gobierno de esta Universidad acuerda:

Primero: Aprobar la modificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo (Anexo).

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

ANEXO XX.- MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE LOS GRADOS EN ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y TRABAJO SOCIAL

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la modificación de las memorias de los Grados en Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social, para la inclusión de un curso de adaptación de Diplomatura a Grado.

En relación con los grados de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social, y con el objeto de diseñar un curso de adaptación que permita, a los diplomados de estas titulaciones el paso a la condición de graduados en titulaciones continuadoras de otras

anteriores, se hace necesaria la modificación de las memorias de los referidos grados.

De acuerdo con ello, el Consejo de Gobierno de esta Universidad acuerda:

Primero: Aprobar la modificación de las memorias de los grados de Grados de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social (Anexos I-II-III y IV).

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.